



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

AYUNTAMIENTO PLENO

Minuta del Acta de la sesión ordinaria celebrada por este Ayuntamiento Pleno, el día 25 de febrero de 2021.

PRESIDE:

MARIA NOELIA GARCIA LEAL

ASISTEN:

JESUS MANUEL PERERA CARRERAS
LORENA HERNANDEZ LABRADOR
ELENA CONCEPCION MARRERO
MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ PALMERO
MONICA GONZALEZ RODRIGUEZ
JOSE MARIA RIVERA CARRILLO
FRANCISCO ALBERTO LEAL CRUZ
MARIA INMACULADA FERNANDEZ PEREZ
MARIA ELENA PAIS FUENTES
VICTOR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
MARIA NIEVES BARROSO RAMOS
ROBERTO MIGUEL NAZCO VICENTE
DIHEVA MARTHA FERNANDEZ LUZUA
DIEGO GONZALEZ CABRERA
FRANCISCO MONTES DE OCA ACOSTA
JOSE MANUEL GONZALEZ AFONSO
PATRICIA GONZALEZ GONZALEZ
MARIA TERESA ACOSTA NAVAJAS
FELIPE RAMOS PEREZ

FALTAS DE ASISTENCIA:

MARIANO HERNANDEZ ZAPATA

SECRETARIA GENERAL:

MIRIAM PEREZ AFONSO

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Los Llanos de Aridane, el día 25 de febrero de 2021, previa convocatoria y citaciones hechas en forma legal, se reúne el Pleno de esta Corporación, al objeto de celebrar sesión pública Ordinaria.

Preside la sesión, María Noelia García Leal, y asisten los Sres. Concejales arriba mencionados.



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

Está presente la Secretaria General Miriam Pérez Afonso, quien da fe del Acto.

Convocada la sesión para las 20:00 horas, por la Presidencia se declara abierta siendo las 20:03 horas, y de conformidad con el Orden del Día, se examinan los siguientes asuntos:

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa de la Corporación, Dña. María Noelia García Leal, diciendo: Muy buenas tardes a los Sres. y Sras. Concejales y personas que nos ven a través de streaming.

Damos comienzo al Pleno del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, a la sesión ordinaria que está convocada para hoy jueves 25 de febrero de 2021, a las 8 de la tarde.

Antes de dar comienzo al orden del día, como desgraciadamente acostumbramos hacer cuando fallece un trabajador municipal, hacemos un minuto de silencio por el trabajador que recientemente falleció, se le ha hecho traslado también a la familia de las condolencias por parte de la Corporación municipal. Nos ponemos en pie.

Muchas gracias a todos.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES DE FECHAS 18 DE DICIEMBRE, LAS ACTAS Nº 23/2020 DE 29 DE DICIEMBRE Y Nº 24/2020 DE 29 DE DICIEMBRE DE 2020, 28 DE ENERO Y 04 DE FEBRERO DE 2021.

Teniendo conocimiento por traslado personal del borrador de las Actas de las sesiones anteriores de fechas 18 de diciembre, Actas nº23 y nº24 de 29 de diciembre de 2020, 28 de enero y 04 de febrero de 2021, son aprobadas por unanimidad de los miembros corporativos presentes.

2.- MOCIÓN QUE PRESENTA D. FRANCISCO MONTES DE OCA ACOSTA, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE COALICIÓN CANARIA, RELATIVO A LA INCLUSIÓN EN LAS NUEVAS OFICINAS DESCENTRALIZADAS DEL CABILDO INSULAR DE UN PUNTO DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS.

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía, de la moción, cuyo tenor literal es el siguiente:



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

MOCIÓN QUE PRESENTA DON FRANCISCO MONTES DE OCA ACOSTA EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE COALICIÓN CANARIA.

El pasado diecinueve de enero a través de los medios de comunicación se dio a conocer que las oficinas descentralizadas que tenía el Cabildo Insular de La Palma ubicadas en la Casa Massieu del Llano de Argual se trasladaban a su nueva sede en el número 57 de la Avda. Carlos Francisco Lorenzo Navarro.

En términos generales, es una buena noticia el hecho de que le cabildo acerque la carta de servicios de la primera institución insular a la población de toda la comarca oeste.

Según el comunicado de prensa, entre los servicios que se ofrecen en las nuevas oficinas destacan los de atención a la mujer y a menores, los de dependencia, o el carnet de guagua para mayores o discapacitados. Igualmente se anunciaba la intención de ampliar progresivamente esos servicios para incluir la tramitación de las licencias de caza.

A la hora de tomar esa decisión, se han olvidado o simplemente no se han tenido en cuenta a un sector tan importante de la población de nuestro municipio, como es el de los agricultores que opina que la carta de servicios que se ofrece en dichas oficinas, resulta claramente insuficiente.

Los agricultores nos recuerdan que en el pasado uno de los servicios que más se demandaban y que mayor aceptación tenía de cuantos se ofrecían en la Oficina descentralizada del Cabildo en La Casa Massieu del Llano de Argual, estaba relacionado con las gestiones que tenían que realizar cuando, ante la falta de agua privada para el riego, desde el Consejo Insular de Aguas se intervenía para atender dicha necesidad. En dichas dependencias registraban su solicitud cuando el Consejo Insular de Aguas abría el plazo para inscribirse, también allí se entregaba el justificante del pago de precio estipulado y posteriormente por parte de los canaleros del consejo se procedía al reparto del agua en los embalses de propiedad de los solicitantes. De esta manera el Consejo Insular de Aguas actuaba como un agente regulador de los precios del agua, abaratando la misma al no experimentar incrementos de costes debido a la gestión por medio de intermediarios.

En la actual legislatura cuando los agricultores han tenido que solicitar el apoyo del Consejo Insular de Aguas para poder adquirir agua pública que llevar hasta sus embalses, la gestión del servicio de dicha solicitud se realizaba a través de empresas privadas con el consiguiente encarecimiento de la misma.



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

Por todo lo expuesto proponemos al pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1. Que en las nuevas oficinas descentralizadas del Cabildo Insular en Los Llanos de Aridane, se incluya un punto de atención ciudadana del Consejo Insular de Aguas para atender las peticiones de los agricultores cuando tengan la necesidad de adquirir de agua de riego o cualquier otra gestión relacionada con el Consejo Insular de Aguas.
2. Que se dé traslado del presente acuerdo a los miembros de la Junta de Gobierno del Consejo Insular de Aguas de La Palma.

En Los Llanos de Aridane a 10 de febrero de 2021

Fdo. Francisco Montes de Oca Acosta,
Firmado digitalmente el 11-02-2021.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa de la Corporación, Dña. María Noelia García Leal, diciendo: Tiene la palabra el proponente de la moción.

Toma la palabra, con la venia de la Sra. Alcaldesa, D. Francisco Montes de Oca Acosta, portavoz del grupo municipal de Coalición Canaria, diciendo: Gracias Sra. Alcaldesa, buenas tardes noches a todos y a todas, compañeros y compañeras, y a todos los ciudadanos que nos siguen también por streaming, y a las compañeras que pues nos traducen por el lenguaje de signos a todos aquellos que tienen las dificultades de podernos entender.

La presente moción que nosotros presentamos es con la intención de recordar la obligación que tienen todas las Instituciones Públicas, de poder acercar la Administración Pública a sus administrados y así de esta manera, pues aumentar sus servicios de manera cercana y efectiva.

Hace pocos días pues teníamos la noticia, de la nueva ubicación de las oficinas del Cabildo Insular aquí en el municipio de Los Llanos, una nueva reubicación, es una muy buena noticia porque amplía y mejora las circunstancias físicas en las que se desarrolla anteriormente, y aumentaba la carta de servicios.

Pero no solo no debemos de quedarnos en esto meramente, en un cambio mero de sede, sino que entendemos que deber ser más ambicioso el traer esas más administraciones, cuanto más sedes en las administraciones tengan en Los Llanos pues mejores servicios



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

va a tener el ciudadano, que nosotros aquí intentamos defender. Por eso, creemos que es importante para Los Llanos de Aridane tener una oficina del Consejo Insular de Aguas aquí en Los Llanos.

Como todos sabemos, el Consejo Insular de Aguas pues se aprobó a través del Decreto 242/1993, de 29 de julio, por medio del cual se aprobó el Estatuto Orgánico del Consejo Insular de Aguas y todo ello al amparo de la Ley de Aguas 12/1990, en la que como un organismo autónomo de carácter administrativo adscrito al Cabildo Insular de La Palma con personalidad jurídica propia y plena, autonomía funcional y que estaba pues simplemente, en un régimen descentralizado y de participación pues para la dirección, ordenación, planificación y gestión unitaria de aguas de la Isla, todo al amparo de la Ley de Aguas anteriormente mencionada.

En su artículo 2 el mencionado Estatuto del Consejo Insular de La Palma, pues le da o lo dota de capacidad plena para adquirir, poseer, regir, administrar y disponer los bienes y derechos que constituyen todo su patrimonio, recordar también el artículo 4, en la que se fija algunas de las funciones del Consejo Insular de Aguas, que la gestión y control y dominio público hidráulico, entre otras la fijación de los precios del agua y del transporte, y la aplicación en lo que reglamentaria pudiera establecer, y la explotación, y en su caso, y el aprovechamiento de agua.

También aprovecho para recordarle su artículo 5, que para la realización de estas funciones, el Decreto pone en primer lugar, llevarlas a cabo con sus propios medios, en primer lugar, teniendo en cuenta este ámbito normativo y teniendo en cuenta esto y da la importancia y peso específico que tiene nuestro sector primario y nuestra economía, ya no solo comarcal sino incluso insular, creemos necesario que se recupere este servicio que ya se daba de antaño en nuestros agricultores y, de ende, a todos los ciudadanos que requieran servicios de esta Institución de forma cercana y efectiva, y además entendemos que abarata de costes la implementación este servicio.

Termino haciendo mención al artículo 17, que capacita a la Junta de Gobierno del Consejo Insular de Aguas, la posibilidad y la creación y determinación de funciones de unidades administrativas.

Y termino pues haciendo mención al artículo 103 de nuestra vigente Carta Magna, Constitución Española, en que la Administración debe servir con objetividad los intereses generales y debe actuar de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración, coordinación y con sometimiento pleno a la Ley y al Derecho.



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

Por todo ello, entendemos que existe argumentos más que necesarios, económicos, sociales y también jurídicos, para poderle requerir al Consejo Insular de Aguas a través de su Junta de Gobierno, pues la creación de una oficina que de forma, yo creo que sin paliativos, pues estaría más que justificada para tener en Los Llanos una oficina del Consejo Insular de Aguas. Muchísimas gracias.

Interviene la Sra. Alcaldesa de la Corporación, diciendo: Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida Canaria, el Sr. Ramos.

Toma la palabra, con la venia de la Sra. Alcaldesa, D. Felipe Ramos Pérez, portavoz del Grupo Mixto por Izquierda Unida Canaria, diciendo: Gracias Sra. Alcaldesa, buenas noches a todos y a todas, también a las personas que nos ven a través de internet, y a las personas que están haciendo la interpretación en lenguaje de signos.

En primer lugar, pues nosotros tenemos que decir que apoyamos cualquier iniciativa que pretenda acercar la Administración a la ciudadanía, tal y como se ha expuesto por parte del portavoz de Coalición Canaria, nosotros creemos que ese acercamiento ya lo hacen las oficinas descentralizadas que en este caso el Cabildo tiene en nuestro municipio, y consideramos que no estaría de más aumentar los servicios que ofrece la primera Institución Insular en nuestro municipio.

Además se da la circunstancia que no todos los ciudadanos pues tienen las mismas facilidades para desplazarse a S/C de La Palma, en un horario concreto y reducido de 8 a 3, para poder realizar algunas de las gestiones de las que señalaba el portavoz de Coalición Canaria, y sobre todo en tiempos de pandemia donde a través de un sistema de citas en muchas ocasiones, pues la disponibilidad es menor.

Por otro lado, pues creo que la moción es pertinente en el sentido de que, a pesar de que por suerte pues hemos tenido un invierno con numerosas precipitaciones, pues queda mucho todavía por hacer y mejorar en cuanto a la gestión del agua en nuestra Isla, en lo referente a regadío o a redes de abastecimiento, y por tanto evidentemente también, al papel que desempeña en esa gestión el Consejo Insular de Aguas de La Palma.

Sin ponerme de acuerdo con el portavoz de Coalición Canaria, también yo acudí a la legislación autonómica y a la reglamentación del propio Consejo, y sí que creo también pertinente citar alguna



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

serie de artículos que yo creo que también vendrían a reforzar los que él señaló, de cara a la justificación de tener este servicio descentralizado en el municipio.

En el propio Reglamento del Consejo Insular en el artículo 4, que es el que dedica a las funciones del Consejo, señala en su apartado 4.g, la gestión y control del dominio público hidráulico así como de los servicios públicos regulados en la Ley, y añade en el apartado ñ, la prestación de toda clase de servicios técnicos relacionados con el cumplimiento de sus fines y cuando proceda el asesoramiento a las administraciones públicas así como a los particulares, es decir, una tarea de asesoramiento que se, pues evidentemente, facilitaría con el acercamiento a los vecinos de esta Comarca a través de una oficina.

Y también, yo creo que todavía más importante, lo que señala la propia Ley de Aguas de Canarias, de 1990 y todavía hoy vigente, al configurarse no solo en el preámbulo sino también en el articulado, una premisa, y es la subordinación de todas las aguas al interés general, lo recalca en el preámbulo pero también en el artículo 3.2, cuando señala que todas las aguas están subordinadas al interés general, la Ley no ampara el derecho en su utilización ni el mal uso de las mismas, cualquiera que sea el título que se alegue.

Por tanto, razones políticas, razones técnica, razones jurídicas, razones incluso de oportunidad, para apoyar la moción de Coalición Canaria que presenta en la tarde noche de hoy.

Interviene la Sra. Alcaldesa de la Corporación, diciendo:
Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista, el Sr. Nazco.

Toma la palabra, con la venia de la Sra. Alcaldesa, D. Roberto Miguel Nazco Vicente, portavoz del Partido Socialista, diciendo: Buenas tardes, muchas gracias Sra. Alcaldesa, buenas tardes a todos los Concejales y Concejales que hoy nos acompañan, como siempre a las compañeras de Funcasor que hacen extensivo nuestro mensaje, y a todas las personas que nos vean a través del streaming.

Decía Felipe que era pertinente, por supuesto que es pertinente este tipo de moción, y en este caso pues versa en favor del Consejo Insular de Aguas pero yo creo que al fin y al cabo se trata de traer a Los Llanos todos los posibles servicios que pueda tener el Cabildo Insular, entonces estamos a favor de la descentralización, y bueno Los Llanos y la Comarca Oeste donde residen pues una gran mayoría de la población de la Isla, pues necesitan tener una Administración Insular más cerca sin la



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

necesidad muchas veces de cruzar la cumbre, porque recordemos que no es el Cabildo Insular de S/C de La Palma, es el Cabildo Insular de la Isla de La Palma.

Si no me equivoco, creo que la Consejería de Cultura tiene intención de establecer sus oficinas en el Valle, es por ello que compartimos el sentido de esta moción, la descentralización pues yo creo que ha de hacerse efectiva, y aunque el Consejero encargado de Aguas nos dijo en la última Mesa del Agua, aquí celebrada en este Salón de Plenos, que no era posible, pues según lo establecido hoy en día, yo creo que es justo estudiar y comparar el modelo de antaño, del que hablaba el compañero de Coalición Canaria y el actual, y ver cuál es el que beneficia más a los ciudadanos, porque no olvidemos que quienes tienen que ser beneficiados siempre, pues tienen que ser ellos, los ciudadanos y ciudadanas.

Por eso, nuestro sentido será favorable. Gracias.

Interviene la Sra. Alcaldesa de la Corporación, diciendo: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, el Sr. Leal.

Toma la palabra, con la venia de la Sra. Alcaldesa, D. Francisco Alberto Leal Cruz, portavoz del Grupo Popular, diciendo: Gracias Sra. Alcaldesa, buenas noches a todos.

Voy a ser muy breve, puesto que ya en la parte expositiva de la moción se hace referencia al pasado, esto fue un sistema que funcionó durante un tiempo pero se dejó de..., el sistema que plantea la moción es un sistema que se dejó de usar porque nunca llegó a funcionar del todo, hace aproximadamente ya 12 años, de 12 a 15 años que se dejó de usar, y se buscó la fórmula de toda el agua de que dispone el Consejo Insular de Aguas se pone al servicio de las Comunidades de Regantes, y ellos la reparten de manera equitativa entre todos los agricultores. Esto es un acuerdo al que llegaron todos los agricultores, todas las Comunidades de Regantes con el Consejo Insular de Aguas.

Respecto al acuerdo 1 lo de la oficina de Los Llanos, ya hoy en día existe un punto de atención ciudadana para cualquier asunto relacionado con la documentación que se quiera presentar dirigida al Cabildo o a cualquiera de sus órganos, por lo cual creemos que sería redundar en lo que ya se ofrece.

Con lo cual, por lo expuesto, nuestro voto va a ser en contra.

Interviene la Sra. Alcaldesa, diciendo: Muchas gracias.



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

Votos a favor de la moción...

No suscitándose más debate sobre dicho asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por 11 votos en contra del Grupo Popular y 9 votos a favor de los grupos (Partido Socialista, Coalición Canaria y Grupo Mixto por Izquierda Unida Canaria), rechazar la moción anteriormente transcrita.

3.- MOCIÓN QUE PRESENTA D. FRANCISCO MONTES DE OCA ACOSTA, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE COALICIÓN CANARIA, PROPONIENDO UNA SOLUCIÓN PARA EL CRUCE DE LAS ROSAS EN LA CARRETERA DE PUERTO NAOS.

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía, de la moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

MOCIÓN QUE PRESENTA DON FRANCISCO MONTES DE OCA ACOSTA EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE COALICIÓN CANARIA-PNC.

MOCIÓN: Coalición Canaria propone una solución para el cruce de las Rosas con la Carretera de Puerto Naos.

Sin duda alguna la confluencia de la Calle Las Rosas, que actualmente vertebró todo el tráfico rodado del suelo industrial del mismo nombre, con la Carretera de Puerto Naos a la altura del Parque Antonio Gómez Felipe, se ha convertido de uno de los puntos de mayor densidad y complejidad del tráfico rodado del municipio que está regulado por las simple señalización vertical y horizontal situadas en la vía y que resulta insuficiente para garantizar una conducción segura y cómoda, máxime al coincidir con un cambio de rasante y con un punto de escasa visibilidad.

Carecemos de información estadística acerca de los incidentes de tráfico que en ese punto se producen, algo a lo que si puede acceder el grupo de gobierno a través de los mecanismos de cooperación entre administraciones. El conocimiento de ese dato, se convierte en un argumento que justificaría de una manera objetiva la presente moción. Tampoco conocemos datos sobre recuento actualizado del número de vehículos que a diario circulan por ese punto en la confluencia de ambas vías.

Al margen del nivel de incidentes y de la densidad de tráfico, nuestra propuesta emana del hecho de ser testigos y protagonistas igual que miles de personas que a diario circulan por ese punto, muchas de las cuales nos han hecho llegar esta propuesta, que ven las dificultades que en determinados momentos y circunstancias



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

entraña incorporarse con un vehículo desde la Calle Las Rosas a la Carretera de Puerto Naos y a la viceversa.

Resulta imposible enumerar los puntos de procedencia de los vehículos que a diario por medio de la Calle Las Rosas llegan a ese punto. A parte del tráfico inherente al suelo industrial de Las Rosas, en el que vemos tanto tráfico pesado como ligero, de pasajeros e individuales, comercial o de particulares, también llegan vehículos procedentes de La Montaña Tenisca, de Argual, de la zona platanera situada al sur de los barrios citados (llano de la Virgen, Los Palomares, las Rosas) incluso aunque en menor medida del municipio de Tazacorte. Todos esos vehículos que circulan por la Calle Las Rosas, lo hacen con la intención de incorporarse a una de las vías más importantes por intensidad de tráfico de La Isla de La Palma, como es el tramo recorrido en suelo urbano por La Carretera de Puerto Naos, en la que hay presentes un buen número de establecimientos comerciales y viviendas.

No es el único punto del municipio en el coexisten este tipo de situaciones, es decir la conexión de una vía urbana con una carretera insular en su recorrido por suelo urbano, el ejemplo más claro es la Avda. Carlos Francisco Lorenzo Navarro, que actúa como corredor que une dos comarcas de la isla y a la vez se encuentra enganchada a la trama urbana del caso, pero con una gran diferencia, esto último se encuentra regulado por señalización semafórica en todas sus intersecciones.

Por las razones expuestas proponemos al pleno la adopción de los siguientes **acuerdos**:

3. Solicitar al cabildo la realización de un estudio de medición del número de vehículos que diariamente circulan por la intersección vial existente entre La Calle Las Rosas y La Carretera de Puerto Naos y realizar la medición conforme a los plazos que se estimen adecuados por los técnicos.
4. En base a las conclusiones estudio acometer las gestiones necesarias para la colocación de señalización semafórica para regular el cruce de Las Rosas con la carretera de Puerto Naos.
5. Mientras no se dé una solución con semáforos estudiar las ventajas e inconvenientes que supondría la colocación de una línea continua que impida salir de Las Rosas con dirección al Casco y entrar a las Rosas cuando se proceda de La Laguna y resto de zonas del sur del municipio por medio de la desde



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

Puerto Naos, sin duda alguna ello ocasiona numerosas molestias pero se ganaría en seguridad vial.

En Los Llanos de Aridane a 10 de febrero de 2021

Fdo. Francisco Montes de Oca Acosta,
Firmado digitalmente el 19-02-2021

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa de la Corporación, Dña. María Noelia García Leal, diciendo: Tiene la palabra el proponente de la moción.

Toma la palabra, con la venia de la Sra. Alcaldesa, D. Francisco Montes de Oca Acosta, portavoz del grupo municipal de Coalición Canaria, diciendo: Gracias.

Con carácter previo a entrar a defender lo que es el contenido de la moción, voy a hacer una modificación in voce de la parte dispositiva de la moción, concretamente en su punto nº2, que dice de la siguiente manera "En base a las conclusiones del recuento, encargar un proyecto técnico que afronte, de la mejor manera posible, la regulación y ordenación del tráfico en el cruce de Las Rosas con la carretera de Puerto Naos".

Hecha la salvedad y la corrección, pues de todos sabemos y es conocido pues que es un punto complicado en la red viaria de nuestro municipio, concretamente el cruce de la intersección de la carretera de Puerto de Naos con el Barrio de Las Rosas y el polígono industrial que se encuentra ubicado en el mismo, todos sabemos de la gran influencia de vehículos, allí mismo pues se encuentra también la Central de Transportes Insular de La Palma, pasan por ese punto kilométrico muchos vehículos pesados, todos sabemos que existe un empaquetado de plátanos en el meritado Barrio, y si a todo le unimos pues la gran cantidad de vehículos pues que circulan por la carretera general de Puerto Naos, que se ha convertido en la vía, pues yo creo que más saturada de nuestro municipio con innumerables problemas, no solo en ese punto sino a lo largo de su trayectoria o su recorrido, pues nos encontramos pues con un punto que hay que buscarle, pues creemos que una solución.

Teniendo en cuenta esta realidad, que yo creo que es objetiva, tenemos que afrontar el problema pues conociendo exactamente cuál es la influencia del tráfico en ese punto concreto, y hasta tanto en cuanto no conozcamos la influencia del tráfico en ese punto, pues hemos propuesto en el punto nº3 unas medidas de carácter transitorio que creemos que son necesarias



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

hasta tanto en cuanto llegue el proyecto definitivo que regule toda aquella zonas.

Creemos que es necesario también, no solo ya por la fluidez que le podamos dar a ese punto kilométrico en concreto, sino también por la seguridad que le podamos incorporar a ese cruce, tenemos que pensar que ya en la zona se encuentran pues numerables centros comerciales, además de los industriales, y además de un Parque de afluencia importante, que es el más importante que tenemos en nuestro municipio.

Llegados a este punto, me sorprendió que a pocos días de presentar la moción, pues nos sorprendió la nota de prensa que sacó el Grupo de Gobierno pues haciendo mención a que ya estaban trabajando en ese punto kilométrico para intentar solucionar ese problema, y que ya estaban acometiendo pues soluciones, pues me surgieron dudas, me surgieron dudas que aprovecho para preguntar en el Pleno.

Pregunto si existe proyecto ya, para afrontar lo que es la solución, y si existe el proyecto cuánto tiempo va a tardar en adjudicarse ese proyecto, quién lo tiene que ejecutar y en qué condiciones se va a ejecutar. Pero mientras dure todo eso, ¿vamos a seguir con esa misma solución, o vamos a intentar implementar soluciones que den seguridad alternativas y provisionales para solventar los problemas que tenemos en ese punto?

Porque no nos olvidemos, y esto es una crítica y quiero que la tomen en sentido positivo, el Grupo de Gobierno cuando redacta un proyecto lo ejecuta a los 4 años y estamos continuamente siempre anunciando, anunciando, hemos hecho, hemos hecho y nunca llegamos a hacerlo, entonces aprovecho porque yo creo que provisionalmente sí le podemos dar solución y que ese punto kilométrico no se convierta, en por ejemplo en las Casas de los Maestros que ha tardado 4 años, o como la rotonda del Eusebio Barrero, en la entrada de Los Llanos, que llevamos muchos años también esperando por la solución de ese punto kilométrico. Podemos adoptar medidas que son de carácter provisional y a la vez solventar el problema. Muchas gracias.

Interviene la Sra. Alcaldesa, diciendo: Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida.

Toma la palabra, con la venia de la Sra. Alcaldesa, D. Felipe Ramos Pérez, portavoz del Grupo Mixto por Izquierda Unida Canaria, diciendo: Gracias Sra. Alcaldesa.

Ya en el Pleno del mes de septiembre pasado, desde Izquierda Unida en el apartado de ruegos y preguntas, pues cuestionamos al Grupo de Gobierno sobre el fin que le había llevado a comprar una



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

parcela en la carretera de Puerto Naos junto al Parque, por importe de casi 30.000 euros, sí que se nos dijo entonces, pues vinculado a las mejoras del tráfico y de la movilidad en el entorno, pero realmente pues no volvimos a saber nada hasta que el otro día vimos publicada la nota de prensa a la que aludía el portavoz de Coalición Canaria. Que bueno... que a mí también sorprende, no sé si son casualidades o no, porque hombre la moción se recibe el 22 por parte de los Concejales y el 23 se saca la nota de prensa, bueno... pueden ser casualidades que suceden en estas cuestiones de la comunicación.

Sobre todo, porque luego en el contenido de la nota pues no se explica exactamente algunas de las alternativas, o el proyecto en qué consiste, o si se ha encargado o redactado, alguna de estas cuestiones que ya... pues también el portavoz de Coalición Canaria les cuestionaba.

En el lugar en el que se encuentran estos problemas de tráfico, hay una serie de cuestiones características porque tiene un tramos que bueno... tiene funciones de una travesía urbana, donde ya se señaló hay un parque, hay actividad comercial, luego está la carretera general de forma contigua y las soluciones evidentemente que se vayan a abordar pues tienen que tener en cuenta la realidad ¿no? de esa zona, en la que hay muchos usos diferentes del entorno ya sea industrial, ya sea recreativo, ya sea comercial.

Y evidentemente hay otra cuestión que es importante y que se señala en la moción y que creo que desde el Ayuntamiento, si otras Instituciones no consiguen desarrollar esa información, pues se podría trabajar en contar con esos datos ¿no?, lo referido pues fundamentalmente por ejemplo a la intensidad media de vehículos al día, si no recuerdo mal, el Plan de Movilidad pues citaba las dificultades que había encontrado con el Cabildo Insular de La Palma a la hora de tener datos actualizados, bueno... pues sí al final en la parte que le corresponde al Cabildo de nuestro municipio, el Cabildo no realiza esas tareas, pues nosotros por lo menos poder contarlos de cara a tener un diagnóstico que nos ayude a resolver situaciones como las que hoy se trae al Pleno.

Evidentemente pues... lo hubiera planteado Coalición Canaria, lo hubiera planteado el Partido Popular, en este caso el sentido de nuestro voto hubiera sido favorable porque creemos que es un lugar que necesita una solución, y hoy se plantea algunas de ellas por parte de Coalición Canaria, por tanto pues tiene el apoyo de mi partido. Gracias.

Interviene la Sra. Alcaldesa de la Corporación, diciendo:
Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista, Sr. Nazco.



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

Toma la palabra, con la venia de la Sra. Alcaldesa, D. Roberto Miguel Nazco Vicente, portavoz del Partido Socialista, diciendo: Muchas gracias.

A nosotros también nos llamaba bastante la atención, el hecho de que se registrara esta moción e inmediatamente pues un día después saliese la nota de prensa ¿no?, decía el Sr. Ramos que a lo mejor es fruto de la casualidad, yo creo que las casualidades a veces pues no son tanto.

Yo creo que..., no sé si al final viene a ser pues otra parte más de las políticas de parches, porque al fin y al cabo la posible solución que se pueda dar a ese punto kilométrico exacto, que si es verdad que es bastante complejo, pues no viene a ser más que eso ¿no?, un parche a una zona conflictiva, pero que yo creo que la solución de esa zona pasa más bien por conseguir la ordenación de ese terreno.

Ya el compañero de Coalición Canaria lo ha dicho muchas veces en otras ocasiones ¿no?, que se debiera intentar conseguir la ordenación de esa zona y compañeros de mi partido de legislaturas pasadas, ya no hablo de la anterior sino incluso de aquellos años dos mil y algo, decían que desde esa época estaban pidiendo que se buscaran soluciones para la zona de Las Rosas y todavía no se ha conseguido nada.

La nota de prensa y luego la adquisición también del terreno que dice que son de unos 100 m², por valor de unos 30.000 euros, que son casi 300 euros/m², que nos parece mucho, pues viene a ser otro parche, otro parche más a políticas de improvisación, pues de una Concejalía que sigue sin contar con un Concejal que se dedique a tiempo completo a un Área de las que dependen miles de personas, con la cantidad de trabajo que hay por hacer.

Nos gustaría, en la medida de lo posible, pues tener acceso al informe de valoración y al expediente de adquisición de esos terrenos, y también pues nos surgen algunas dudas, ¿esa solución están inserta en algún Plan de Movilidad?, ¿esa es la solución prevista en el Plan General o es otro parche más?, como les venía comentando, y bueno... ¿para cuándo la ordenación de la zona industrial de Las Rosas?.

Yo creo que la improvisación no es el camino, solo les pedimos trabajo, que hay muchas personas que dependen de esta Administración y que cumplan.

El sentido del voto en este caso, dada la corrección que ha hecho el portavoz de Coalición Canaria en el punto nº2, pues la vemos más acertada y en este caso pues el sentido del voto de nuestro grupo va a ser favorable. Gracias.



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

Interviene la Sra. Alcaldesa, diciendo: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

Toma la palabra, con la venia de la Sra. Alcaldesa, D. Francisco Alberto Leal Cruz, portavoz del Grupo Popular, diciendo: Buenas noches de nuevo, gracias Sra. Alcaldesa y buenas noches de nuevo.

Pues la casualidad, pues como siempre, es depende del cristal con que se mire, nosotros adquirimos el terreno y hoy viene esto en forma de moción, depende cómo se mire.

Respecto a esta moción Sr. Montes de Oca, conocemos perfectamente la problemática que tiene el tráfico en la entrada del Barrio de Las Rosas, concretamente en la calle que nos ocupa.

Y ya le adelanto que vamos a votar en contra, primero porque ya hace más de un año que empezamos con las negociaciones para adquirir la parcela, se adquirió esa parcela que era la única parcela que quedaba, que se podía adquirir, era la única parcela que quedaba en el cruce de Las Rosas, con el objetivo de mejorar la entrada y la salida de los vehículos a esa calle.

Y segundo, porque ya hay un equipo técnico trabajando en... haciendo un estudio y redactando un proyecto que intentará dar solución al cruce de Las Rosas, una vez... y tal vez incluso sin usar semáforos, como ya ustedes se aventuran a proponer, por lo cual...

También le digo Sr. Nazco que parches... es pedir que se hagan una viviendas que ya estaban adjudicadas, por ejemplo.

Así que por lo dicho, vamos a votar en contra.

Interviene la Sra. Alcaldesa de la Corporación, Dña. María Noelia García Leal, diciendo: Muchas gracias.

Votos a favor de la moción...

No suscitándose más debate sobre dicho asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por 11 votos en contra del Grupo Popular y 9 votos a favor de los grupos (Partido Socialista, Coalición Canaria y Grupo Mixto por Izquierda Unida Canaria), rechazar la moción anteriormente transcrita.

4.- MOCIÓN QUE PRESENTA D. FRANCISCO MONTES DE OCA ACOSTA, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE COALICIÓN CANARIA, POR LA



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

QUE SE PROPONE LA REALIZACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DEL ASFALTADO DEL MUNICIPIO, INSTANDO COMPROMISO PARA SU FINANCIACIÓN.

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía, de la moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

MOCIÓN QUE PRESENTA DON FRANCISCO MONTES DE OCA ACOSTA EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE COALICIÓN CANARIA

El nivel de deterioro que presenta el asfalto de numerosas calles y caminos del municipio de Los Llanos de Aridane, ya resulta muy preocupante. La consecuencia de varios años sin destinar dinero, o mínima inversión al mantenimiento de las vías del municipio ofrece una imagen con multitud de socavones y grietas en el pavimento.

Durante los diferentes gobiernos del Partido Popular en Los Llanos de Aridane, la nula inversión en esta materia y el rechazo a varias propuestas de Coalición Canaria sugiriendo destinar todos los años una cantidad en el presupuesto inicial o bien del remanente para asfaltado da como resultado que tanto en las calles del centro del municipio como en numerosos caminos de la totalidad de los barrios, el pavimento asfáltico presente un estado lamentable.

El hecho de que se haya abandonado durante tantos años, implica que actualmente para solucionar el problema en una sola anualidad sea necesario destinar una suma muy importante de dinero, a la que el ayuntamiento en estos momentos de escasez de dinero, puede tener problemas para conseguirlo, con lo cual lo más probable es que el nivel de deterioro cada día vaya a más y se tarde más de un año en solucionarlo con el consiguiente perjuicio para la población.

La situación sería muy diferente si el grupo de gobierno hubiese aceptado las diferentes propuestas que ha hecho Coalición Canaria en esta materia a lo largo de los últimos años y que han sido sistemáticamente rechazadas. En el año 2019 se propuso con cargo al remanente destinar 400.000 euros a un plan de asfalto municipal y más recientemente en las enmiendas al presupuesto del presente año se incluyó una partida de 1.288.000 euros, en ambos casos el partido popular votó en contra.

Ahora mismo el municipio se enfrenta a un problema que requiere de una solución urgente y se requiere por parte del grupo de gobierno, altura de miras para abandonar el sectarismo y la prepotencia en el tratamiento de las ideas, debiendo valorarlas por el fondo y contenido de las mismas y no por la procedencia, pues siempre que proceden de Coalición Canaria son rechazadas, no



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

entendemos cómo se puede ver negativamente cualquier propuesta encaminada a mejorar el estado de la red viaria municipal.

Lo primero que hay que hacer es un diagnóstico del estado de conservación de las vías del municipio, para ello se debe convocar la comisión de obras públicas y encargar a la oficina técnica municipal la realización de dicho estudio con el objeto de elaborar un listado con una ficha presupuestaria y un calendario de actuación. Posteriormente una vez realizado el estudio buscar la forma de financiarlo, sin duda el primer paso consistiría en destinar una buena parte del remanente a dicha finalidad.

Por todo lo expuesto se propone al pleno la adopción del siguiente acuerdo:

6. Convocar la comisión municipal de obras para encargar a la oficina técnica un estudio sobre el estado de conservación de la red viaria municipal, así como la realización del correspondiente estudio económico.
7. Adquirir el compromiso a que dicho estudio se ha de financiar con cargo a la incorporación del remanente de crédito.

Fdo. Francisco Montes de Oca Acosta,
Firmado digitalmente el 19-02-2021

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa de la Corporación, Dña. María Noelia García Leal, diciendo: Tiene la palabra el proponente de la moción.

Toma la palabra, con la venia de la Sra. Alcaldesa, D. Francisco Montes de Oca Acosta, portavoz del grupo municipal de Coalición Canaria, diciendo: Gracias.

Con carácter previo voy a hacer una modificación al punto 2 de la parte dispositiva de la moción, en el sentido de adquirir el compromiso para que estas inversiones determinadas en el estudio económico se han de financiar con cargo a la incorporación de remanente de crédito o se fije un plan plurianual de inversiones.

Bueno yo, nosotros en primer lugar, en el momento de desarrollar esta moción y traerla aquí a este Pleno, pues la idea fue trabajar a lo largo de todo el territorio municipal, quien quiera hacerse partícipe pues he traído un reportaje fotográfico, concretamente 17 carreteras entre Barrios y Centro del municipio, pues que necesitan acometer lo que es un plan de reasfaltado y mantenimiento de nuestra red viaria.



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

Voy a ser muy breve porque la realidad es objetiva y el reportaje fotográfico está ahí, y es lo que nos han hecho llegar infinidad de vecinos.

Nosotros como grupo representado en este Pleno ya hemos hecho al Grupo de Gobierno varias propuestas a lo largo de esta legislatura, concretamente 2, para que hiciera... pues por lo menos llamarles la atención del estado en que se encuentra nuestra red municipal viaria, y le hemos hecho propuestas alrededor de 400.000 euros con cargo al remanente en el año 2019, o para el Presupuesto del año vigente pues le hicimos también una propuesta para afrontar inversiones en un plan de asfaltado.

Yo creo que nuestra red viaria está dando avisos de su mal estado, está dando avisos de falta de mantenimiento y tenemos que actuar en ella y no podemos dejar empeorarlo, y debemos afrontar su rápida modernización y su adecuación lo más rápidamente posible, porque ya el tiempo empieza a correr en contra de nosotros. Y además creo que la red viaria es la imagen de un municipio y si la dejamos empeorar, la imagen de nuestro municipio también va a empeorar.

Por lo tanto la idea de esta moción es, que los equipos técnicos valoren la posibilidad..., valoren no, hagan un estudio del estado de nuestra red viaria, cuantifiquen, cuánto vale arreglar o modernizar nuestra red viaria, y en todo caso fijar pues un plan de inversiones en la red viaria, ya sea con cargo al remanente, o ya sea fijando un plan plurianual para afrontar la modernización de nuestra red viaria. Muchísimas gracias.

Interviene la Sra. Alcaldesa de la Corporación, diciendo:
Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida.

Toma la palabra, con la venia de la Sra. Alcaldesa, D. Felipe Ramos Pérez, portavoz del Grupo Mixto de Izquierda Unida Canaria, diciendo: Gracias.

Bueno pues estamos ante un problema que, como ya ha dicho el compañero de Coalición Canaria, afecta al conjunto del municipio, no se puede decir que hay unas zonas que están mejor que otras, lamentablemente están bastante mal una buena parte, la falta de mantenimiento de nuestras vías, así que en ese caso, sí que en el mejor de los casos, por así decirlo, hay parches y en el peor hay socavones, entonces es una realidad que ahí sí que deberíamos abordar, o debería abordar concretamente el Grupo de Gobierno en los próximos meses y años.

Sobre todo porque existen recursos, si estuviéramos en un momento en el que la disponibilidad de recursos económicos estuviese limitadísima, como ha estado en otras ocasiones, pues



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

podríamos aventurarnos a pensar si era prioritario o no, en este caso, pues viendo además que se ha hecho pues gala de ese remanente de 5,8 millones de euros, para inversiones es una buena parte que se puede destinar, creo que no estaría nada mal financiarlo alguna de las actuaciones que se pueden realizar con cargo a estos fondos.

Ha faltado evidentemente planificación, sí que es cierto y yo creo que eso hay que reconocerlo, que la Concejalía de Obras ha priorizado en estos últimos años por el asfaltado de vías, en muchos casos, caminos que jamás habían tenido asfalto y eso hay que reconocerlo porque es una realidad, es decir, no se puede decir lo contrario porque sobre todo en diversos Barrios del municipio Las Manchas, Todoque, La Laguna, por citar 3, pues se han acometido el asfaltado de vías que hasta entonces no habían tenido el asfaltado y los servicios que merecían.

Pero por otro lado, sí que es verdad que la cuestión del mantenimiento de otras vías, pues está en una situación pues mejorable, manifiestamente mejorable.

Además hay una cuestión, que si se va a abordar un plan de este tipo creo que es importante tener en cuenta, y es la garantía de muchos de los asfaltados de las obras ya realizadas, estamos hablando de que es un criterio que en muchas ocasiones supone una mejora y supone una puntuación extra para que el adjudicatario, pues al final tenga una mejor puntuación y pueda llevarse la licitación de la obra, y luego habría que comprobar si esa garantía a los 5, o a los 7, a los 10 años pues se adecúa realmente y esa calidad que se presuponía que se tenía se mantiene, porque en algunos casos parece que no, o por lo menos genera la duda ¿no?

Entonces, poco más o nada que añadir, sino señalar el apoyo a la moción.

Interviene la Sra. Alcaldesa, diciendo: Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

Toma la palabra, con la venia de la Sra. Alcaldesa, D. Roberto Miguel Nazco Vicente, portavoz del Partido Socialista, diciendo: Gracias.

Bueno, en ese sentido, nosotros pues también estamos a favor de que se realice pues un estudio técnico que ponga de manifiesto el estado de las carreteras del municipio.

He podido echar un ojo al reportaje fotográfico que traía el compañero portavoz y la verdad es que bueno..., algunas sí que las veo porque son vías principales, había otras pues que no las había visto y son llamativas ¿no?, entonces sí creemos que sea necesario



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

a lo mejor pues poder realizar este estudio para así tener controlado pues todas esas vías, y luego también por otro lado pues que se valore el impacto económico.

Aceptamos de buena gana esa enmienda que acaba de hacer in voce el portavoz también, porque creemos que es importante pues hacer esa valoración económica que conllevaría pues la realización de estas obras a las cuentas de este Ayuntamiento, pero claro desde nuestro punto de vista, pues creemos que además se debería establecer una lista de prioridades en función de la urgencia y necesidad, para las vías más precarias, dado que no creo que el Ayuntamiento pues pueda realizar obras en todas e invertir tanto dinero a lo mejor solo en asfalto ¿no?, hay que diversificar y cubrir otras muchas necesidades e inversiones que tiene el pueblo.

No obstante, sin querer dilatarme mucho más, trasladar el sentido favorable de nuestro grupo a la moción que presenta Coalición Canaria. Gracias.

Interviene la Sra. Alcaldesa, diciendo: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

Toma la palabra, con la venia de la Sra. Alcaldesa, D. Francisco Alberto Leal Cruz, portavoz del Grupo Popular, diciendo: Gracias Sra. Alcaldesa, buenas noches otra vez.

El grupo de Coalición Canaria vuelve a traer una moción que amparada en el populismo y vuelve a faltar a la realidad, cuando dice que no ha habido una política de repavimentación, de mejora en las calles, y a sabiendas ya de que voy a resultar pesado, pues le voy a decir por qué.

Camino Los Lomos, camino Suela Zapata, aparcamientos Ramón Pol, aparcamientos La Tanqueta, camino Monteverde, camino Hoyo de Todoque, calle Doctor Ochoa, camino Rodrigo, camino Callao, camino Dos Pinos, camino Triana Fase 1 y Fase 2, calle Alfredo Kraus, tramo calle Angélica Acosta, camino Campitos Fase 1, camino Los Barros, calle Teobaldo Power, Jacinto Guerrero, José Serrano, Velázquez, Ramón y Cajal, Conrado Hernández, Rosario, Buen Jesús, La Caldera, Susana, camino El Foleque, Las Lajas, El Álamo, perpendicular a Cumplido, El Monte, José María el Pelado, Las Angustias, calle Cruz, Cabrejas, La Bombilla, La Jurona, El Circe, Jesús del Monte, camino El Canal, avenida Venezuela Fase 1 y avenida Venezuela Fase 2.

Esto Sr. Montes de Oca son las 42 calles y caminos que este Grupo de Gobierno ha asfaltado y repavimentado en los últimos 6 años, y muchas de ellas con servicios de luz y de agua, con todos los servicios incluidos. La realidad Sr. Montes de Oca es esta, no



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

hay otra, que no se llame Plan..., vale no se llama Plan, tal vez nosotros preferimos llamarlo trabajar, sabe... nosotros tenemos un diagnóstico, usted acaba de decir que tiene 16, 17 creo que dijo, 17 caminos estudiados para ese Plan y yo le digo que a día de hoy en la Oficina Técnica tenemos 21 proyectos redactados, esperando capacidad técnica para poderlos ejecutar. ¿Sabe cuántos proyectos habían redactados cuando este Grupo de Gobierno entró en el Ayuntamiento?, cero, y además me he tomado la libertad de buscar en el Capítulo VI desde el año..., desde su última legislatura del 2007 al 2011, y por más que los hemos repasado y lo más que lo he mirado, solo he conseguido sacar 8 actuaciones en carreteras y nominadas 2.

Queda claro que caminos que arreglar y caminos que asfaltar quedan muchísimos, y este Grupo de Gobierno va a seguir trabajando para que tengamos todas las calles y caminos arreglados como hemos hecho hasta ahora, pero con prioridades en esos caminos y atendiendo además de los caminos, las demás necesidades que tiene este municipio, por lo cual, le digo que votaremos en contra.

Interviene la Sra. Alcaldesa de la Corporación, diciendo:
Votos a favor de la moción...

No suscitándose más debate sobre dicho asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por 11 votos en contra y 9 votos a favor de los grupos (Partido Socialista, Coalición Canaria y Grupo Mixto por Izquierda Unida Canaria), rechazar la moción anteriormente transcrita.

5.- MOCIÓN QUE PRESENTA D. ROBERTO NAZCO VICENTE, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía, de la moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO
MUNICIPAL SOCIALISTA DE LOS LLANOS DE ARIDANE**

Exposición de motivos

Como cada 8 de marzo, nos sumamos a la reivindicación del Día Internacional de las Mujeres y reiteramos nuestro firme compromiso con la consolidación de la igualdad entre mujeres y hombres, plena y efectiva, esencial para el avance de nuestra sociedad y la mejora de nuestra democracia.



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

Este 2021, Naciones Unidad ha elegido como lema para este día, "Por un futuro igualitario en el mundo de la Covid-19". Y es que hace ya un año que un hecho doloroso e insólito para nuestra generación alteró y oscureció nuestras vidas. Una pandemia mundial, una crisis sanitaria que ha conllevado otra social y económica. Durante la pandemia las mujeres han estado en primera línea y desempeñando un papel extraordinario. Como trabajadoras en el ámbito sanitario, la ciencia y la investigación, desde los servicios esenciales, pero también asumiendo la responsabilidad de los ciudadanos en el ámbito privado.

Esta crisis ha afectado más a las mujeres. Son más las que han perdido su empleo, las autónomas que han visto frustradas sus empresas, las que han sufrido un ERTE. Son muchas más las que han hecho malabares con las clases de sus hijos e hijas, la atención a sus familias dependientes, el trabajo profesional, las tareas del hogar. Las que más han sufrido esos efectos, a costa de su propia carrera laboral y hasta de su bienestar. Y por supuesto, ha supuesto una tortura añadida a todas las mujeres víctimas de violencia de género.

Tal y como expresa Naciones Unidas, la crisis ha puesto de relieve tanto la importancia fundamental de las contribuciones de las mujeres como las cargas desproporcionadas que soportan. Además, advierte que a raíz de la pandemia de la Covid-19 han surgido nuevos obstáculos, que se suman a los de carácter social y sistémico que persistían antes y que frenan la participación y el liderazgo de las mujeres. Porque a pesar de que las mujeres constituyen la mayoría del personal de primera línea, todavía están infrarrepresentadas en los espacios de poder y de las toma de decisiones.

Desde el Partido Socialista defendemos que hay que intervenir para paliar esta situación. Desde nuestras respectivas responsabilidades, estamos trabajando para que esta crisis no deje a nadie atrás y tampoco se lleve por delante a las mujeres. Y tenemos ante nosotras y nosotros una gran oportunidad porque contamos con una inyección en forma de fondos europeos, que nos dan la posibilidad de invertir con audacia para generar y establecer cambios estructurales.

Debemos abordar este nuevo tiempo desde la mirada intrépida del feminismo, identificando no solo cómo actúa el patriarcado sino también la simbiosis perfecta que mantiene hoy con el capitalismo neoliberal.



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

Por ello, hoy fijamos la mirada especialmente sobre aquellas que sufren una mayor precariedad, las mujeres que por posición social y vital necesitan de las políticas públicas, de los recursos del estado y de las instituciones.

Necesitamos políticas dirigidas a cerrar las muchas brechas que nos quedan aún pendientes como la laboral y salarial, la brecha digital o la brecha de corresponsabilidad. Actuaciones destinadas a impulsar la corresponsabilidad y a corregir las situaciones de desigualdad de las mujeres desde el ámbito rural al investigador y tecnológico. Porque ninguno de ellos son compartimentos estancos, y solo abordándolos transversalmente podremos diseñar los mecanismos certeros para acabar con la desigualdad.

Debemos seguir desplegando políticas dirigidas a luchar contra la pobreza infantil y la de muchas mujeres con hijos e hijas a cargo. Políticas contra la prostitución y la trata de mujeres y niñas, contra los vientres de alquiler, contra todo aquello que supone un ataque frontal a los derechos humanos de las mujeres.

Somos conscientes de todos los desafíos y objetivos que tenemos por alcanzar. Y también reconocemos el camino ya recorrido y de quienes nos precedieron. Por ello, en este 8 de marzo no podemos dejar de mencionar que este año 2021 se conmemoran los 90 años de la conquista del voto de las mujeres en este país que debemos agradecer a la valentía y el arrojo de Clara Campoamor. Una efeméride anegada en el fango de los cuarenta años de dictadura franquista pero que supuso un cambio sin vuelta atrás. Con el voto femenino completamos nuestra democracia. Con la democracia, las mujeres fueron desde el primer momento conscientes de que tenían ante ellas una extraordinaria oportunidad y que era fruto de lo que habían trabajado otras antes. Clara vino de la mano de Pardo Bazán, de Concepción Arenal, de tantas otras mujeres que la procedieron y de quienes recoge su testigo.

De ellas, heredamos un feminismo que tiene que ver con los derechos humanos, con la democracia, con la ciudadanía, con la racionalidad del proyecto humanista ilustrado al que pertenecemos y del que nacen todas las democracias contemporáneas.

Las mujeres han salido del siglo XX y se han adentrado en siglo XXI conociendo la potencia de su influencia. Esta es la fuerza, la razón que nos asiste, el pasado del que venimos y el futuro que labraremos por el bien común para todos y todas y por la justicia social. Son aún muchos los objetivos por alcanzar, los obstáculos a superar y los desafíos que tenemos por delante.



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

Por todo ello, desde el grupo socialista elevamos a la consideración del Pleno de la Corporación, las siguientes propuestas:

ACUERDOS

1.- El Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane se compromete a impulsar acciones dirigidas a reconocer y visibilizar a aquellas mujeres que han realizado labores destacables en cualquier ámbito con el fin de recuperar la memoria histórica en igualdad de las mujeres que han sido silenciadas durante tantos años.

2.- El Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane se compromete a promover actuaciones para impulsar la corresponsabilidad y corregir las situaciones de desigualdad de las mujeres en todos los ámbitos.

3.- Instar al Gobierno de Canarias a seguir potenciando en los centros educativos programas para dar a conocer la figura de la mujer y rescatar del olvido a todas las mujeres que han desempeñado un papel fundamental sin recibir el reconocimiento que merecen.

En Los Llanos de Aridane, a 19 de febrero de 2021.

Fdo. Roberto Nazco Vicente,
Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Los Llanos de Aridane

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa de la Corporación, Dña. María Noelia García Leal, diciendo: Tiene la palabra el proponente, disculpe porque la había propuesto el portavoz. Tiene la palabra el Sr. González.

Toma la palabra, con la venia de la Sra. Alcaldesa, D. Diego González Cabrera, portavoz del grupo municipal Partido Socialista: Hola, muy buenas noches a todos y a todas, y a todos los que nos siguen también a través de las redes.

Bueno, antes de empezar con la parte expositiva, se nos pide cambiar la misma hace escaso margen de tiempo, antes justamente de comenzar este Pleno esta noche, y desde nuestro grupo en principio echando una ojeada, no vemos incompatibilidad en una con la otra, sino al contrario, entendemos que es integradora y que se complementan, dado el tiempo que hasta ahora hemos podido valorarla.

Así que por lo tanto, nos mantenemos con la que hemos traído hasta esta noche por nuestro grupo a este Salón Plenario.



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

Creemos que con este conjunto de acuerdos, no es más sino de tratar de fomentar e implementar con campañas de sensibilización a todas aquellas comunidades, tanto educativas como de tejido empresarias, rural y en general el conjunto de asociaciones, a la que este Ayuntamiento tiene conocimiento y contacto.

Somos conscientes de los actos y de los trabajos que desde la Concejalía de Igualdad ya se realizan, por lo que solicitamos se haga de forma continua y reiteradas en el tiempo, lejos de una fecha señalada o de un reconocimiento anual.

Estas campañas, ya sean con talleres, con coloquios, con jornadas o a través de actos sociales o culturales y que siempre sean en pro del feminismo y de la igualdad, y en contra de los roles creados en edades más tempranas. Nada más, gracias.

Interviene la Sra. Alcaldesa de la Corporación, diciendo: Muchas gracias.

Entiendo Sr. González que la propuesta que se le hizo por parte de la portavoz Popular, usted dice que no es incompatible, entiendo que en todo caso sería de adición al argumentario que propone usted, por lo que le entendí.

Interviene el Sr. González Cabrera, diciendo: Si, correcto, lo vemos..., no hemos tenido escaso tiempo de valorar..., o sea se nos ha presentado directamente..., la cambiamos justamente unos minutos antes de comenzar esta noche el Pleno, lo que hemos podido valorar, o por lo menos yo, ha sido que no es incompatible una con la otra, en cualquier caso la enriquecería, pero nos vamos a quedar en principio, dado el poco tiempo que hemos tenido para valorarla, la que hemos traído nuestro grupo esta noche.

Interviene la Sra. Alcaldesa, señalando: Por lo tanto, no la añade.

Continúa el Sr. González Cabrera, diciendo: No, no la añadimos.

Interviene la Sra. Alcaldesa, diciendo: Ah es que primero dijo que no era incompatible, y yo entendí que podían ser perfectamente las dos en aras de justamente...

Interviene el Sr. González Cabrera, diciendo: En el escaso tiempo que hemos tenido no vemos incompatibilidad, pero habría que estudiarlas entonces con... o leerla con más detenimiento.



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

Continúa la Sra. Alcaldesa, diciendo: La propuesta que le hacía la portavoz del Grupo Popular justamente era, utilizar ese argumentario acordado por todos los municipios canarios, por lo tanto, yo le pido que valore nuevamente la posibilidad de, si no sustituirla, por lo menos añadirla, creo que en justicia..., no creo que el Grupo Socialista de Los Llanos de Aridane le encuentre un pero..., a añadir ese argumentario a lo que han dado el visto bueno todos los Ayuntamientos Canarios.

No obstante, le doy la palabra al resto de los grupos.
Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida.

Toma la palabra, con la venia de la Sra. Alcaldesa, D. Felipe Ramos Pérez, portavoz del Grupo Mixto por Izquierda Unida Canaria, diciendo: Gracias Sra. Alcaldesa.

Como ya se ha expuesto el Día Internacional de la Mujer Trabajadora un año más, pues reivindica y visibiliza la lucha de las mujeres por sus derechos, por su participación y también evidentemente por su reconocimiento en igual con los hombres en el conjunto de la sociedad.

En este año marcado por la pandemia, pues hemos visto como las mujeres han sido protagonistas fundamentales en el ámbito sanitario, solo hay que saber o ver, como la inmensa mayoría de personas trabajadoras en muchas de sus especialidades son mujeres, en el ámbito de los cuidados también, asumiendo una carga de trabajo pues mucho mayor que la de los hombres en la mayoría de las ocasiones, también hemos visto como, y tenemos ejemplos también en nuestra Isla, como el personal que trabaja en las Residencias de Mayores, mayoritariamente, y también las personas que trabajan con dependientes son mujeres, en primera línea en la alimentación, en el comercio, en la limpieza, en la práctica totalidad de las empleadas del hogar dedicadas a los cuidados, trabajos que en muchas ocasiones lamentablemente son precarios y en este caso, pues con un componente muy importante.

A parte de esta cuestión que todos conocemos, está la de la brecha salarial que se ha puesto recientemente en el debate político o público, esos 51 días al año que se denuncian, que se trabajan sin remunerar respecto a los hombres, y también evidentemente el mayor desempleo que existe respecto a los varones.

Son estas y también evidentemente las razones que, o son complementarias a los argumentos y en algunos casos coincidentes evidentemente, con las que planteaba el portavoz del Partido Socialista, pues razones más que necesarias, para que el Ayuntamiento en el día de hoy pues se comprometa o se siga comprometiendo a potenciar, a implantar pues las políticas de



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

género en actuaciones que desarrolle, como desde el Área de Igualdad se vienen haciendo en este último periodo con el objetivo pues de evitar que en este caso, esta crisis producida por la pandemia, pues aumenta las desigualdades y las discriminaciones respecto a las mujeres.

Por tanto entendiendo que el feminismo sigue siendo necesario e imprescindible para revertir la desigualdad, nuestro apoyo a la moción que presenta hoy el Partido Socialista.

Interviene la Sra. Alcaldesa de la Corporación, diciendo:
Muchas gracias.

El Sr. Montes de Oca, tiene la palabra.

Toma la palabra, con la venia de la Sra. Alcaldesa, D. Francisco Montes de Oca Acosta, portavoz del grupo municipal de Coalición Canaria, diciendo: Gracias.

Bueno, vamos a ver, yo creo que es más que necesaria la moción planteada por el Partido Socialista Obrero Español hoy aquí en esta Institución, y los hechos y los estudios así lo avalan, una mayor igualdad de género se une positivamente con un mayor PIB per cápita, la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo y los ingresos genera mayor crecimiento económica y tienen un efecto multiplicador en la sociedad, común todo.

La igualdad de acceso a las mujeres a la tierra y otros insumos agrícolas, aumenta la productividad agrícola de un 20% a un 30%, y reduce el número de personas con hambre. Las empresas con 3 o más mujeres en su Juntas Directivas o en alta Dirección, superan el rendimiento en un 53% en comparación con aquellas Juntas Directivas en las que no está ninguna mujer, eso son hechos, sin embargo a pesar de estas evidencias y estos hechos, las mujeres siguen quedando atrás y esto impacta no solo en la desaceleración del crecimiento económico, sino también en el avance de los derechos de las mujeres y por lo tanto en el desarrollo de todas las Naciones.

Estas cifras nos permiten señalar que cerca de 1.000 millones de mujeres, no son capaces de alcanzar todo su potencial económico, debido a las barreras tales como el acceso desigual a las oportunidades y al crédito por ejemplo, o a la falta de suficiente educación y formación, o a la falta de apoyo de las comunidades o gobiernos para entrar en la fuerza laboral y en la economía.

En tiempos como los que vivimos de crisis globales, como los que vivimos hoy, nada más pertinente que la discusión e incluso y



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

sobre todo la acción, para promover a las mujeres como motores del crecimiento inclusivo de todos los Países.

Estamos Sras. y Sres. en un momento histórico, en donde las sociedades en todas las regiones del Mundo reclaman cambios a modelos y estructuras, que sin lugar a dudas, no están funcionando, y es en este contexto donde los estados no pueden darse el lujo de despreciar, el potencial de la mitad de la población mundial, a las mujeres.

El progreso de las mujeres es el progreso de todos, dar prioridad a las mujeres no es una opción, es una necesidad, invertir en las mujeres además de ser un asunto de derechos es también una expresión de buen sentido económico.

Dicho esto y existiendo hechos tan contundentes como los que acabo de decir, no nos queda otro remedio que apoyar la moción del Partido Socialista. Gracias.

Interviene la Sra. Alcaldesa, diciendo: Muchas gracias.
Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular.

Toma la palabra, con la venia de la Sra. Alcaldesa, Dña. María Elena Pais Fuentes, portavoz del Grupo Popular, diciendo: Buenas noches a todos y a todas, muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Disculpen por tener poco tiempo y avisarles antes del comienzo del Pleno, pero bueno... si no lo han tenido a bien nosotros en aras de la unanimidad propongo usar la moción que se ha acordado por todos los Canarios, y agregar un punto a su propuesta para no eliminar su... pues su propuesta.

En esta moción relativa al 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, respetamos los acuerdos que presentan, pero antes quiero añadir que dichos acuerdos que presentan, la Consejería de Igualdad ya los lleva a cabo realizando acciones desde la legislatura pasada y lo que llevamos de esta.

Recordarles al Grupo Socialista que nos han propuesto al equipo de igualdad a los Premios de Igualdad, al mejor proyecto de entidad que fomenta la igualdad entre hombres y mujeres. También tenemos dos proyectos ya consolidados, pioneras, que es un reconocimiento a las mujeres que fueron pioneras en muchos campos donde las mujeres no habían pisado, mujeres que abrieron caminos a otras mujeres, mujeres luchadoras que rompieron con los moldes de género que tenían asignados.

Mujeres destacadas, también es otro proyecto ya consolidado, premios anuales que han incorporado 3 distinciones honoríficas



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

para llevar a más mujeres y proyectos que están trabajando por un mundo más igualitario.

Su objetivo principal es potenciar el conocimiento de la realidad de las mujeres de Los Llanos de Aridane superando estereotipos de género, destacar la relevancia de las aportaciones profesionales y personales de mujeres destacadas de Los Llanos de Aridane, resaltar la importancia de la mujer en el desarrollo de diversos campos de la sociedad, la política, la economía, la cultura, la historia, la ciencia, el deporte.

Reconocer la labor de las entidades y o personas que fomenten la igualdad entre hombres y mujeres. Es un proceso participativo que permite a personas físicas y jurídicas presentar candidaturas.

En el segundo punto, la Concejalía ya tiene un compromiso de promover actuaciones para impulsar la corresponsabilidad y corregir las situaciones de desigualdad de las mujeres en todos su ámbitos.

Ahora quiero proponer una enmienda añadiendo el siguiente punto, las medidas de restricciones de movilidad tomada para afrontar la crisis sanitaria han intensificado el riesgo de violencia de género, muchas mujeres se han encontrado en una especial situación de vulnerabilidad e incertidumbre, los fondos transferidos al Ayuntamiento del Pacto de Estado son 6.657,13 euros, esta cuantía es mínima, solo da para prevención, sensibilización y orientación, pero no permite la contratación del personal para dar una atención más integral.

Por todo ello solicitamos y proponemos, que se dote de mayores recursos económicos las transferencias reservadas en las Entidades Locales en el Pacto de Estado, en materia de violencia de género, que permita dar una respuesta más íntegra a estas mujeres. Muchas gracias.

Interviene la Sra. Alcaldesa, diciendo: Entiendo Sra. Pais que la propuesta que le hace es el argumentario, añadirlo al argumentario de la moción del Partido Socialista y añadir una enmienda de adición como punto nº4 en el sentido de la redacción que hizo la portavoz del Grupo Popular, en el último término, referida a la financiación dentro del Pacto de Estado a las Entidades Locales, que se aumente, ese es el sentido a falta de concretarlo para que la Secretaria lo tenga claro.

¿Entendió la propuesta Sr. portavoz?, tiene la palabra.

Interviene D. Diego González Cabrera, portavoz del Partido Socialista, diciendo: Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Tras valorarlo ahora en unos minutos con el resto de mis compañeros y agradeciendo al resto de las fuerzas políticas las



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

aportaciones que han dado, y tanto la enmienda también de la Sra. Concejal de Igualdad, vamos a aceptar tanto la enmienda como el resto de... como por adición a la parte expositiva de la adición traída por la FECAM. Gracias, buenas noches.

Interviene la Sra. Alcaldesa, diciendo: Gracias.

Por unanimidad queda aprobada la moción en los términos expuestos.

No suscitándose más debate sobre dicho asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros corporativos presentes, adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO: El Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane se compromete a impulsar acciones dirigidas a reconocer y visibilizar a aquellas mujeres que han realizado labores destacables en cualquier ámbito con el fin de recuperar la memoria histórica en igualdad de las mujeres que han sido silenciadas durante tantos años.

SEGUNDO: El Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane se compromete a promover actuaciones para impulsar la corresponsabilidad y corregir las situaciones de desigualdad de las mujeres en todos los ámbitos.

TERCERO: Instar al Gobierno de Canarias a seguir potenciando en los centros educativos programas para dar a conocer la figura de la mujer y rescatar del olvido a todas las mujeres que han desempeñado un papel fundamental sin recibir el reconocimiento que merecen.

CUARTO: Que, ante las medidas de restricciones de movilidad tomada para afrontar la crisis sanitaria, y visto que se han intensificado el riesgo de violencia de género, muchas mujeres se han encontrado en una especial situación de vulnerabilidad e incertidumbre. Frente a ello, los fondos transferidos al Ayuntamiento del Pacto de Estado son 6.657,13 euros, esta cuantía es mínima, solo da para prevención, sensibilización y orientación, pero no permite la contratación del personal para dar una atención más integral. Solicitar que se dote de mayores recursos económicos las transferencias reservadas en las Entidades Locales en el Pacto de Estado, en materia de violencia de género, que permita dar una respuesta más íntegra a estas mujeres.

6.- MOCIÓN QUE PRESENTA D. FELIPE RAMOS PÉREZ, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO MIXTO POR IZQUIERDA UNIDA CANARIA, RELATIVA A LA GESTIÓN



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

DIRECTA DEL SERVICIO DE RETIRADA DE VEHÍCULOS CON GRÚA DE LA VÍA PÚBLICA.

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía, de la moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

Felipe Ramos Pérez, concejal de Izquierda Unida Canaria en el Grupo Municipal Mixto del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y del artículo 62 del Reglamento Orgánico Municipal, presenta para su inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno la siguiente

MOCIÓN

Gestión directa del servicio de retirada de vehículos con grúa de la vía pública

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane adjudicó en septiembre de 2016 el servicio de retirada de vehículos con grúa de la vía pública. En la cláusula 8 del pliego que ha regido el contrato se estableció que la duración del mismo tendría "un plazo de vigencia máxima de CUATRO AÑOS, y no admite prórroga."

Teniendo en cuenta que el pasado mes de septiembre se cumplió el contrato y que el Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane no ha adjudicado nuevamente el servicio, consideramos desde Izquierda Unida Canaria (IUC) que es el momento de replantear el modelo de gestión llevado a cabo hasta ahora en la prestación del servicio.

Tanto en el anterior mandato, como en este, hemos defendido la gestión directa de todos los servicios municipales. En el punto 38 del programa electoral con el que concurrimos a las Elecciones Municipales del 26 de mayo de 2019 recogíamos la propuesta para la "gestión directa por parte del Ayuntamiento, una vez finalicen los actuales contratos, de los servicios públicos de estacionamiento regulado en las vías públicas (zona azul), grúas y oficinas de turismo."

La justificación de la necesidad de un contrato como el que se formalizó en 2016 partía de una premisa equivocada, al considerarse que "no disponí[a] este Ayuntamiento de suficientes medios personales y materiales para la prestación del servicio que se contrata."



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

Por su naturaleza, el servicio de retirada de vehículos con grúa de la vía pública no precisa de un gran número de medios personales, ya que los mismos podrían trasladarse de otros departamentos, previa negociación con los representantes de los trabajadores y trabajadoras en la Junta de Personal y en el Comité de Empresa. Además, el Ayuntamiento cuenta con suficientes recursos para la adquisición de los medios materiales necesarios, fundamentalmente de una grúa portavehículos, para prestar el servicio.

Defendemos que no es necesario transferir a una empresa privada un porcentaje del coste de la gestión del servicio, de forma mensual, en función del número de vehículos retirados y transportados, ya que es algo que el Ayuntamiento puede realizar directamente de forma más eficiente.

Por todo lo expuesto, sometemos a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Iniciar los trámites administrativos necesarios para la creación del servicio público municipal de retirada de vehículos con grúa de la vía pública del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, contando para ello con la participación de los representantes de los trabajadores y trabajadoras en la Junta de Personal y en el Comité de Empresa.

Segundo.- Iniciar los trámites administrativos necesarios para dotar de medios personales y materiales el nuevo servicio.

En Los Llanos de Aridane, a 22 de febrero de 2021.

FELIPE RAMOS PÉREZ
Portavoz del Grupo Municipal Mixto
Firmado digitalmente el 22-02-2021

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa de la Corporación, Dña. María Noelia García Leal, diciendo: Tiene la palabra el proponente de la moción.

Toma la palabra, con la venia de la Sra. Alcaldesa, D. Felipe Ramos Pérez, portavoz del Grupo Mixto por Izquierda Unida Canaria, diciendo: Gracias Sra. Alcaldesa.

Parece que vivimos tiempos en los que cumplir los acuerdos programáticos, desarrollar los programas de gobierno pues no están muy de moda, yendo un poco contra corriente de esta tendencia y



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

sabiendo el papel que nos dieron los ciudadanos que es el de estar en la Oposición, nosotros con la moción que traemos hoy queremos cumplir con un compromiso que llevábamos y que los vecinos y vecinas que nos apoyaron pues tenían reflejado en el programa electoral, concretamente en el apartado que se refería a la gestión directa por parte del Ayuntamiento una vez finalizaran los contratos de los servicios públicos de estacionamiento regulado en las vías públicas, zona azul, grúas y oficinas de turismo, en este caso pues, como ya señaló en los acuerdos la Sra. Secretaria, nos estamos refiriendo al servicio de retirada de vehículos con grúa de la vía pública.

Planteamos replantear, valga la redundancia, el modelo de gestión que hasta el momento pues se ha llevado a cabo por una empresa privada, esta empresa recibió la adjudicación en septiembre del año 2016 como se señala en la exposición de motivos, durante 4 años tuvo la explotación del servicio y ese contrato caducó, además un contrato que no admitía prórroga y que se encuentra vencido.

Nosotros queremos hoy también retrotraernos al año 2016, porque creo que cuando se planteó la necesidad de llevar a cabo el contrato pues, en nuestra opinión, se partió como decimos en la moción de una premisa que creemos errónea, porque se señalaba que no se disponía de suficientes medios personales y materiales para prestarlo directamente, nosotros creemos que eso no se estudió con la debida diligencia, o por otro lado, que también es lícito aunque no lo compartamos, se partía de que se defendía el otro modelo, el de gestión indirecta o el de gestión privada por parte de una empresa.

Nosotros creemos que, y siendo conscientes de las limitaciones respecto a la contratación, creemos que con personal de otros servicios, y como señalamos también, previa negociación con los representantes de los trabajadores y las trabajadoras, se puede crear un nuevo servicio directamente gestionado por el Ayuntamiento.

La cuestión de los recursos creo que tampoco sería un problema porque estamos hablando de que, fundamentalmente el mayor gasto recae en la adquisición de una grúa portavehículos, que sería una adquisición que se realizaría solo una vez, por tanto se amortizaría creo que no en demasiados años, viendo un poco también las obligaciones reconocidas que ha habido en los últimos ejercicios por esta cuantía, es decir, lo que ha recaudado el Ayuntamiento de la parte que le corresponde, porque no podemos olvidarnos que actualmente la empresa adjudicataria recibe o recibía, un porcentaje fijo sobre cada servicio de retirada que realizaba, un porcentaje que se fijó en el contrato y que no podía



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente N°:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

superar el 62% del importe total de las tarifas, estamos hablando de que por retirada según la ordenanza fiscal vigente, por retirada de bicicletas 30 €, ciclomotores y motos 50 €, resto de automóviles 80 €, y de esa cantidad de euros pues ese porcentaje mayor lo recibe la empresa adjudicataria, creemos que no es necesario, que puede ser más eficiente también para las arcas municipales pues gestionarlo directamente.

Por tanto, estamos ante una moción que responde por un lado, a un compromiso programático, y por otro, a la defensa de un modelo de gestión directa, en este caso, de todos y cada uno de los servicios públicos de nuestro Ayuntamiento. Nada más.

Interviene la Sra. Alcaldesa, diciendo: Tiene la palabra el portavoz de Coalición Canaria.

Toma la palabra, con la venia de la Sra. Alcaldesa, D. Francisco Montes de Oca Acosta, portavoz del grupo de Coalición Canaria, diciendo: Gracias.

Hombre... nosotros entendemos a la vista de la moción del compañero de Izquierda Unida, el portavoz, que para iniciar o implementar cualquier servicio previamente hay que saber el coste que representa ese servicio que se quiere implementar, o se quiere añadir, o se quiere crear.

Nosotros estaríamos dispuestos a apoyarle la moción a Izquierda Unida, siempre y cuando me acepte una enmienda por adición a la parte dispositiva de la misma, en el sentido de que se realice un estudio sobre el coste real y efectivo de la creación de un servicio público de retirada de vehículos con grúa de la vía pública, y una vez determinado este estudio, que se determine el coste y puesto en comparación con el gasto actual del mismo que tiene este Ayuntamiento a día de hoy, se determine la necesidad o no, de la creación de este servicio.

Si como consecuencia de ese estudio vemos que la implementación de este nuevo servicio es inferior, pues que se proceda a iniciar los trámites administrativos necesarios, como muy bien explica la parte expositiva de la moción.

Creemos que es necesario saber este coste antes de implementarlo, creo que la parte dispositiva de la moción es muy ejecutiva y primero siempre se lleva o se debe llevar, pues una parte más de estudio antes de tomar cualquier tipo de decisión.

En caso de que la acepte, pues nosotros estaríamos dispuestos a apoyarla, y en caso de que no la acepte, pues nos abstendríamos, nuestro voto sería la abstención. Gracias.



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

Interviene la Sra. Alcaldesa de la Corporación, diciendo: Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista, el Sr. Nazco.

Toma la palabra, con la venia de la Sra. Alcaldesa, D. Roberto Miguel Nazco Vicente, portavoz del Partido Socialista, diciendo: Muchas gracias.

Entendemos más que de sobra que se presente esta moción y de hecho viene más que justificada, nosotros en términos de eficiencia a lo mejor y de economía incluso, entendiendo lo que propone Coalición Canaria creo que incluso se podría llegar un paso más allá, y lo que nosotros les propondríamos y a lo mejor pues el proponente de la moción si tiene a bien aceptarlo para que entre en estudio, porque lo consultamos y podría existir la posibilidad de que el acuerdo que podemos tener hoy en Pleno, se pudiese elevar al Consorcio de Servicios de La Palma para de esta forma crear el servicio de manera insular, son muchos los Ayuntamientos que no tienen este servicio de forma digamos pública, lo tienen subcontratado, entonces se podría elevar esto al Consorcio y de esta forma pues poder crear el servicio de forma mancomunada, lo que supondría unos costes todavía más bajos, con el consiguiente ahorro que supondría para el bolsillo del ciudadano.

Entonces en este sentido, sí nos gustaría que lo tomase pues como una posible enmienda, o que se pudiese incorporar a la moción para que se pudiese estudiar de qué forma pues esta vía, pues podría ser yo creo que más que beneficiosa para todos ¿no?, y además pues se podría dotar a la zona del Valle pues de una grúa que pudiese prestar servicios en muchos sitios ¿no?, no solo en el municipio de Los Llanos.

Entonces en este sentido, nuestro voto será favorable, si tiene a bien pues aceptarlo, y nada más. Gracias.

Interviene la Sra. Alcaldesa, diciendo: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, la Sra. Labrador, Hernández Labrador.

Toma la palabra, con la venia de la Sra. Alcaldesa, Dña. Lorena Hernández Labrador, portavoz del Grupo Popular, diciendo: Muchas gracias Alcaldesa, buenas noches a todas y a todos.

Bueno, creo que sí que es más una moción ideológica que de otro tipo obviamente, y nuestro programa electoral Sr. Ramos es darle un buen servicio a los ciudadanos, y creo que en eso estamos o eso intentamos hacer.

Yo me pregunto si usted hubiera gobernado, si los ciudadanos como usted ha dicho le hubieran dado otro apoyo, cómo hubiera



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

llevado a cabo esta moción, la verdad que tengo esa duda, espero nunca comprobarlo pero... tengo esa duda ¿no?

Vamos a ver, yo creo que de ser portavoz del Psoe, que es una moción muy justificada, y yo me atrevería a decir que no estoy de acuerdo casi con ningún párrafo de la moción, pero bueno..., obviamente me toca defenderla como Concejala del Área y además con los datos en la mano.

El Concejal de Coalición Canaria pide que se haga un estudio, yo quizás con los datos que le doy hoy pues a lo mejor, lo puede tener algo más claro.

Nosotros creemos en la gestión directa de los servicios municipales obviamente, otra cosa es que tengamos los instrumentos para llevarlo a cabo, yo creo que no en vano somos de los Ayuntamientos de la Isla con más gestión directa de casi todos los servicios, Ayuntamientos como Puntagorda, Breña Alta, S/C de La Palma, de colores diferentes a los nuestros, pues casi todos sus servicios están externalizados.

Habla usted incluso del traslado de trabajadores, yo me pregunto de cuáles, cuáles podríamos trasladar a un servicio de grúas municipal, yo no entro ni siquiera a valorar en comprar o no un camión grúa porque para nosotros ni lo contemplamos, estaba mirando por si hay precios más o menos... que rondarían nuevos pues unos 100.000 euros y de segunda mano pues de otros precios, pero bueno que tampoco lo contemplamos como una opción.

El servicio de grúas de Los Llanos efectivamente, estuvo contratado durante 4 años con un contrato externo, y durante los años 2018 el precio que le supuso al Ayuntamiento fueron 725 euros al año, en el año 2019 algo más 10.250, pero que ni siquiera alcanzaba la cuantía de un contrato menor, y en el año 2020 2.000 euros, que fue el año pasado.

Es verdad, estuvo contratado, pues ese contrato venció y obviamente para nosotros este contrato no es ni mucho menos prioritario, tampoco la moción pide que se haga un nuevo contrato, usted lo que pide es un servicio público municipal.

Nosotros no tenemos un camión grúa ni lo queremos, le soy sincera, es decir, no solo si tenemos empresas que nos hagan este servicio, que además supone como le dije un coste muy bajo y que además con las cuantías que además se recaudan, pues no es un servicio deficitario, por lo menos no es de los más deficitarios que tenemos, obviamente no está en nuestras prioridades sacar ese contrato.

Es verdad que antes se retiraban muchísimos vehículos, teníamos otra política por ejemplo con el tema de las podas, poníamos señales, si los coches estaban cuando llegábamos a podar



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

pues la grúa actuaba, ahora tenemos otra política, ponemos la señalética y si ese día no se puede podar, pues podamos al día siguiente, montamos y por lo tanto..., también creo que en ese sentido hemos avanzado mucho, obviamente el año 2020 ha sido un año atípico en el que no hemos tenido pruebas deportivas en el municipio, no hemos tenido pruebas festivas..

Pero como le digo, los datos que manejamos obviamente no nos ayudan, ni para sacar un contrato externo en este caso, y ni siquiera obviamente para contemplar la opción de tener un servicio público propio. Por lo tanto nuestro voto va a ser en contra. Muchas gracias.

Interviene la Sra. Alcaldesa, diciendo: Gracias.
Sr. Ramos.

Interviene D. Felipe Ramos Pérez, portavoz del Grupo Mixto por Izquierda Unida Canaria, diciendo: Si por alusiones quería responder algunas de las cuestiones que se han señalado.

En primer lugar, agradecer al Partido Socialista la propuesta que hace, una idea que a bote pronto le digo que me parece muy interesante y que bueno, pues le tomo la palabra, ya que la moción hoy no va a salir adelante porque el Partido Popular va a votar en contra, pues que la traslade a sus compañero en el Cabildo Insular de La Palma porque creo que es una alternativa muy importante y que puede, pues permitir que municipios como usted bien decía que a lo mejor el coste de este servicio le es muy deficitario, pues puedan beneficiarse. Le agradezco y le felicito por la aportación.

Respecto a lo que señalaba el Sr. Montes de Oca, estaría totalmente dispuesto, y además si la Secretaria no me corrige y me dice lo contrario, la Ley de Racionalización de la Administración Local obliga en uno de sus artículos, si no recuerdo mal, a este tipo de estudios cuando un nuevo servicio se implementa, por tanto, quizás fui demasiado escueto en el acuerdo, pero sí que... si en este caso hubiera una mayoría del Pleno que quisiera optar por este modelo, pues tendría que hacerse el estudio en ese sentido.

En la segunda parte, quizás si asumo yo la segunda parte, Sr. Montes de Oca, pues iría en contra de esa propuesta, como bien dijo la Sra. Labrador, ideológica de modelo que se trata en este caso, de pues que algunos creemos que la gestión directa debe llevarse a cabo en todos los servicios.

Es un servicio que le supone una rentabilidad importante al adjudicatario Sra. Hernández Labrador, porque más allá de que el Ayuntamiento haya cambiado de política, hay una serie de retirada de vehículos que se producen sí o sí, haya una política más, no sé



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

si permisivas del término o no, porque me dejó un poco inquieto con la cuestión de que ahora... pues por ejemplo que si se corta una calle..., pero bueno, creo que le entendí a lo que se refería. Pues me parece también un tanto, como le digo yo, inquietante que me diga que no es prioritario cuando está el contrato vencido, dice... no es un contrato prioritario para nosotros sacarlos ahora, se vuelve otra vez al modelo anterior que era contra factura, no creo que sea la forma más correcta en este caso de operar, una vez además tenemos claro que según los pliegos no se puede prorrogar.

Por tanto, teniendo en cuenta lo que se ha expuesto, poco o nada tengo que decir, más, porque evidentemente pues la moción va a ser rechazada, pero bueno la mantengo y que se vote.

Interviene la Sra. Alcaldesa de la Corporación, Dña. María Noelia García Leal, diciendo: Votos a favor de la moción...

No suscitándose más debate sobre dicho asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por 11 votos en contra del Partido Popular y 5 votos a favor de los grupos (Partido Socialista, Coalición Canaria y Grupo Mixto por Izquierda Unida Canaria), rechazar la moción anteriormente transcrita.

7.- DECLARACIÓN DE LA PROHIBICIÓN DE CONTRATAR CON RESPECTO A EL JABLE GESTIÓN ACTIVA UTE.

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía, del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Planificación, Movilidad, Obras y Aguas, adoptado en sesión ordinaria, el día 18 de febrero de 2021, y cuyo tenor literal es el siguiente:

"3.- DECLARACIÓN DE LA PROHIBICIÓN DE CONTRATAR CON RESPECTO A EL JABLE GESTIÓN ACTIVA UTE.

Vista la propuesta de la Alcaldía Presidencia, cuyo tenor literal es el siguientes:

VISTO que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y urgente de 19 de marzo de 2019 acordó Resolver el contrato "CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN COMPLEJO ACUÁTICO DEPORTIVO MUNICIPAL EN EL LUGAR CONOCIDO COMO EL JABLE", por abandono del adjudicatario.



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

VISTO que tal resolución fue recurrida en reposición, resolviendo el Pleno en Sesión de 6 de mayo de 2019 desestimar el recurso de reposición formulado por Doña María Pino Oliva Ruano y Don Alberto Santana Trujillo en representación de El Jable Gestión Activa UTE contra el acuerdo del pleno de este Ayuntamiento de 19 de marzo de 2019 por el que se resolvió el contrato "CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN COMPLEJO ACUÁTICO DEPORTIVO MUNICIPAL EN EL LUGAR CONOCIDO COMO EL JABLE"

CONSIDERANDO que la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, artículo 71.2 d) señala como causa de prohibición de contratar "Haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con una entidad de las comprendidas en el artículo 3 de la presente Ley. La prohibición alcanzará a las empresas cuyo contrato hubiere quedado resuelto por incumplimiento culpable del contratista de las obligaciones que los pliegos hubieren calificados como esenciales de acuerdo con lo previsto en el artículo 211.1.f)."

La concurrencia de esta prohibición de contratar se apreciará directamente por los órganos de contratación, subsistiendo mientras concurren las circunstancias que en cada caso las determinan.

El procedimiento para la declaración de la prohibición de contratar no podrá iniciarse si hubiesen transcurrido más de tres años contados a partir de la fecha en que fuese firme la resolución del contrato.

Por lo anterior, propongo al Pleno se inicie expediente de declaración de prohibición de contratar con respecto a El Jable Gestión Activa UTE, incorporando al expediente los oportunos informes de los servicios administrativos.

La Alcaldesa
María Noelia García Leal.

La Alcaldesa cede la palabra a la Secretaria manifestando ésta que se trata de la declaración de prohibición de contratar con esta Administración, una vez resuelto por causa imputable al contratista del contrato de concesión de obras y explotación del servicio del complejo acuático deportivo de El Jable.



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

El acuerdo de resolución está en el contencioso, pero los pronunciamientos de los órganos consultivos en materia de contratación instan a que este expediente se tramite con independencia de la firmeza de la resolución en vía judicial.

No suscitándose debate sobre dicho asunto, la Comisión Informativa acuerda por unanimidad, elevar el siguiente dictamen al Pleno de la Corporación:

Primero: *Iniciar expediente de declaración de prohibición de contratar con respecto a El Jable Gestión Activa UTE, incorporando al expediente los oportunos informes de los servicios administrativos."*

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa de la Corporación, Dña. María Noelia García Leal, diciendo: Es un asunto dictaminado en Comisión, ¿alguna cuestión al respecto?
por unanimidad entiendo, continuar con el procedimiento.

No suscitándose debate sobre dicho asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros corporativos presentes, adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Iniciar expediente de declaración de prohibición de contratar con respecto a El Jable Gestión Activa UTE, incorporando al expediente los oportunos informes de los servicios administrativos.

8.- DISPONIBILIDAD DE SUELO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA IMPERMEABILIZACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL DEPÓSITO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE DEL HOYO DE VERDUGO.

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía, del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Planificación, Movilidad, Obras y Aguas, adoptado en sesión ordinaria, el día 18 de febrero de 2021, y cuyo tenor literal es el siguiente:

"PUNTO DE URGENCIA PRIMERO: DISPONIBILIDAD DE SUELO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA IMPERMEABILIZACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL DEPÓSITO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE DEL HOYO DE VERDUGO.

Visto el informe emitido por el Aparejador Municipal, cuyo tenor literal es el siguiente:



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

OFICINA TÉCNICA MUNICIPAL

Informe municipal para establece la disponibilidad de los terrenos para ejecución de obra

IDENTIFICACIÓN

SOLICITANTE	O.A. Consejo Insular de Aguas de La Palma. Excmo. Cabildo Insular de La Palma	
DENOMINACIÓN DE LA OBRA	IMPERMEABILIZACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL DEPÓSITO MUNICIPAL DEL HOYO VERDUGO.	
LOCALIZACIÓN Y DE LA OBRA	Hoyo Verdugo. Todoque. Llanos de Aridane	
PROMOTOR	Nombre	O. A. Consejo Insular de Aguas de La Palma.
	NIF ó CIF	P-3800058-D
	Dirección	Avda. Marítima, 24 # 38700. Santa Cruz de La Palma.
TIPO DE OBRA	Infraestructura de servicio público	

MARCO NORMATIVO

Ley 4/2017 de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.	<ul style="list-style-type: none">- Art. 19 Cooperación en actuaciones con relevancia territorial.- Art. 334 Actuaciones promovidas por las administraciones públicas.
--	---

INFORME MUNICIPAL PARA ESTABLECER LA DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

	Los terrenos donde se desarrollan las obras de referencia, suelo y subsuelo, son de propiedad municipal tal y como se recoge en el inventario municipal; así, de esta forma, parece oportuno establecer la puesta en DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS precisa y necesaria para la ejecución de los trabajos a desarrollar, tal y como se recoge en el proyecto redactado de la obra que refiere.
--	--

FIRMA

	<p>Y para que conste y a los efectos de lo previsto en el art. 19 y 334 de los previsto en la Ley 4/2017 de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, se firma este documento como informe municipal y consulta previa a la ejecución de obra.</p> <p>En Los Llanos de Aridane, a martes, 16 de febrero de 2021</p> <p>El Aparejador,</p> <p>Fdo. Juan Antonio Padrón Hernández (firmado electrónicamente)</p>
--	--



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

No suscitándose debate sobre dicho asunto, la Comisión Informativa acuerda por unanimidad, elevar el siguiente dictamen al Pleno de la Corporación:

Primero: *Informar favorablemente la disponibilidad de suelo para la ejecución de la obra "IMPERMEABILIZACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL DEPÓSITO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE DEL HOYO VERDUGO".*

Segundo: *Dar traslado del acuerdo que se adopte al Consejo Insular de Aguas del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, para su conocimiento y efectos."*

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa de la Corporación, Dña. María Noelia García Leal, diciendo: El punto 8, 9 y 10 son las disponibilidad de suelo para la ejecución de las obras de impermeabilización y acondicionamiento del Depósito Municipal de agua potable de Hoyo el Verdugo, y de las calle La Carrilla, calle Tanausú, calle Armas, tramo Avda. Enrique Mederos calle Velázquez, y también de la calle La Pasión para su peatonalización

La puesta a disposición al Cabildo para la ejecución de estas obras contempladas dentro del FDCAN, dictaminado también en Comisión.

¿Alguna cuestión?, Sr. Ramos.

Toma la palabra, con la venia de la Sra. Alcaldesa, D. Felipe Ramos Pérez, portavoz del Grupo Mixto por Izquierda Unida Canaria, diciendo: Si, gracias Sra. Alcaldesa.

Voy a hacer una breve intervención en relación a la cesión del suelo, sobre todo en lo referido a la cuestión de la ejecución de las obras en materia de agua.

En relación a la disponibilidad de suelo para el proyecto de la peatonalización de la calle La Pasión, pues alegrarme porque es verdad que llevábamos muchos años esperando que finalmente pues se pudieran iniciar los trámites para desarrollar esta obra.

En el caso de las otras sesiones que tienen que ver con el Cabildo Insular y más concretamente con el Consejo Insular de Aguas, pues realmente alegrarme de que finalmente se inicien los trámites para que estas obras se puedan licitar, contratar y adjudicar, porque hasta el día de hoy lo que hemos visto son dos anuncios, primero por importe de 400.000 euros, luego por importe de 700.000 euros, porque se añadía alguna obra más, siempre después de una Mesa del Agua, anuncios de su compañero en el



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

Cabildo Insular de La Palma, la verdad es que ahí ustedes en ese sentido, tengo que agradecerles la prudencia porque ustedes dan los datos, los publicitan y listo, pero estamos hablando de que el Cabildo Insular de La Palma concretamente el Consejo Insular de Aguas, ha anunciado 2 veces unas obras que ni siquiera el Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane había cedido el suelo, como estamos haciendo hoy.

Entonces en ese caso, yo sí que pido un poco más de rigor, por así decirlo, porque una de las calles que hoy viene, bueno el Depósito se comentaba en las 2 notas de prensa, pero de las calles que hoy vienen La Carrilla, Tanausú y calle Armas, tres cuartos de lo mismo, más la incorporación de algún otro proyecto.

Por tanto, a día de hoy no se ha invertido en este municipio por parte del Consejo Insular ni 400.000, ni 700.000, ni 1 millón, ni 2 millones, ojalá se inviertan, si son necesarios evidentemente, pero yo en este caso lo que pediría es, a otras Administraciones menos propagandas y más hechos concretos. Nada más, gracias.

Interviene la Sra. Alcaldesa de la Corporación, diciendo:
Muchas gracias.

Es una lástima que no tenga representación usted en el Cabildo Insular para poderlo hacer directamente, pero tiene la oportunidad en la Mesa del Agua, en la que estuvo presente, de advertirle al propio Consejero.

Yo lo que sí le digo, es lo mismo que le vengo diciendo desde el año 2015, no tengo más que palabras de agradecimiento al Consejo Insular de Aguas por la colaboración con este Ayuntamiento a la hora de planificar la gestión del agua, por lo tanto, y además ahora específicamente en esta última legislatura agradezco la implicación del Consejero porque hasta el momento no ha faltado a ninguna Mesa del Agua, por lo tanto absoluta transparencia a la hora de dar información y de que usted le pueda plantear las cuestiones que considere oportunas.

¿Por unanimidad entiendo la disponibilidad de los suelos?

No suscitándose más debate sobre dicho asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros corporativos presentes, adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Informar favorablemente la disponibilidad de suelo para la ejecución de la obra "IMPERMEABILIZACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL DEPÓSITO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE DEL HOYO VERDUGO".



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

SEGUNDO: Dar traslado del acuerdo que se adopte al Consejo Insular de Aguas del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, para su conocimiento y efectos.

9.- DISPONIBILIDAD DE SUELO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA RENOVACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE DE LOS LLANOS DE ARIDANE, LOTE 1: CALLE LA CARRILLA, LOTE 2: CALLE TANAUSÚ Y LOTE 3: CALLE ARMAS, TRAMO AVENIDA ENRIQUE MEDEROS - C/ VELÁZQUEZ.

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía, del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Planificación, Movilidad, Obras y Aguas, adoptado en sesión ordinaria, el día 18 de febrero de 2021, y cuyo tenor literal es el siguiente:

"PUNTO DE URGENCIA SEGUNDO: DISPONIBILIDAD DE SUELO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA RENOVACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE DE LOS LLANOS DE ARIDANE, LOTE 1: CALLE LA CARRILLA, LOTE 2: CALLE TANAUSÚ Y LOTE 3: CALLE ARMAS, TRAMO AVENIDA ENRIQUE MEDEROS - C/ VELÁZQUEZ.

Visto el informe emitido por el Aparejador Municipal, cuyo tenor literal es el siguiente:

OFICINA TÉCNICA MUNICIPAL

Informe municipal para establece la disponibilidad de los terrenos para ejecución de obra

IDENTIFICACIÓN		
SOLICITANTE	O.A. Consejo Insular de Aguas de La Palma. Excmo. Cabildo Insular de La Palma	
DENOMINACIÓN DE LA OBRA	RENOVACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE DE LOS LLANOS DE ARIDANE, Lote 1. Calle La Carrilla Lote 2. Calle Tanausú Lote 3. Calle Armas, tramo: Avenida Enrique Mederos – Calle Velázquez	
LOCALIZACIÓN Y DE LA OBRA	Calle La Carrilla, Calle Tanausú y Calle Armas. Llanos de Aridane	
PROMOTOR	Nombre	O. A. Consejo Insular de Aguas de La Palma.
	NIF ó CIF	P-3800058-D
	Dirección	Avda. Marítima, 24 # 38700. Santa Cruz de La Palma.
TIPO DE OBRA	Infraestructura de servicio público	

MARCO NORMATIVO	
Ley 4/2017 de 13	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.	- Art. 19 Cooperación en actuaciones con relevancia territorial. - Art. 334 Actuaciones promovidas por las administraciones públicas.
---	--

INFORME MUNICIPAL PARA ESTABLECER LA DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Los terrenos donde se desarrollan las obras de referencia, suelo y subsuelo, son de propiedad municipal tal y como se recoge en el inventario municipal; así, de esta forma, parece oportuno establecer la puesta en DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS precisa y necesaria para la ejecución de los trabajos a desarrollar, tal y como se recoge en el proyecto redactado de la obra que refiere.
--

FIRMA

<p>Y para que conste y a los efectos de lo previsto en el art. 19 y 334 de los previsto en la Ley 4/2017 de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, se firma este documento como informe municipal y consulta previa a la ejecución de obra.</p> <p>En Los Llanos de Aridane, a martes, 16 de febrero de 2021</p> <p>El Aparejador,</p> <p>Fdo. Juan Antonio Padrón Hernández (firmado electrónicamente)</p>
--

No suscitándose debate sobre dicho asunto, la Comisión Informativa acuerda por unanimidad, elevar el siguiente dictamen al Pleno de la Corporación:

Primero: Informar favorablemente la disponibilidad de suelo para la ejecución de la obra "RENOVACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE DE LOS LLANOS DE ARIDANE, LOTE 1: CALLE LA CARRILLA, LOTE 2: CALLE TANAUSÚ Y LOTE 3: CALLE ARMAS, TRAMO AVENIDA ENRIQUE MEDEROS - C/ VELÁZQUEZ".

Segundo: Dar traslado del acuerdo que se adopte al Consejo Insular de Aguas del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, para su conocimiento y efectos."

No suscitándose debate sobre dicho asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros corporativos presentes, adoptar los siguientes acuerdos:



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

PRIMERO: Informar favorablemente la disponibilidad de suelo para la ejecución de la obra "RENOVACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE DE LOS LLANOS DE ARIDANE, LOTE 1: CALLE LA CARRILLA, LOTE 2: CALLE TANAUSÚ Y LOTE 3: CALLE ARMAS, TRAMO AVENIDA ENRIQUE MEDEROS - C/ VELÁZQUEZ".

SEGUNDO: Dar traslado del acuerdo que se adopte al Consejo Insular de Aguas del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, para su conocimiento y efectos.

10.- DISPONIBILIDAD DE SUELO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE "PEATONALIZACIÓN DE LA CALLE LA PASIÓN.

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía, del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Planificación, Movilidad, Obras y Aguas, adoptado en sesión ordinaria, el día 18 de febrero de 2021, y cuyo tenor literal es el siguiente:

"PUNTO DE URGENCIA TERCERO: DISPONIBILIDAD DE SUELO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE "PEATONALIZACIÓN DE LA CALLE LA PASIÓN.

Visto el informe emitido por el Arquitecto Municipal, cuyo tenor literal es el siguiente:

"En relación al Proyecto "URBANIZACIÓN DE LA ZCA EN CALLE LA PASIÓN", verificados todos los datos técnicos consignados en el expediente y demás documentos aportados, así como vistas las normas urbanísticas del Plan General de Ordenación vigente, Ordenanzas Municipales y demás disposiciones que le son de aplicación además del Plan Director de la Zona Comercial Abierta, el técnico que suscribe emite el siguiente informe:

1º. *Sí se considera **disponibles** los terrenos para la normal ejecución de la obra.*

2º. *En aplicación del Art. 334 del **Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.***

Artículo 334. Actuaciones promovidas por las administraciones públicas.

1. Las actuaciones sujetas a licencia o comunicación previa que se promuevan por las administraciones públicas estarán sujetas al mismo régimen de intervención, salvo en los casos expresamente



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

exceptuados en los apartados siguientes o por la legislación sectorial aplicable.

2. No están sujetos a licencia ni a comunicación previa los actos de construcción, edificación y uso del suelo, incluidos en los proyectos de obras y servicios públicos de cualquiera de las administraciones públicas canarias, sujetos al régimen de cooperación previsto en el artículo 19 de esta ley. En tales supuestos, la resolución del procedimiento de cooperación legitimará por sí misma la ejecución de los actos de construcción, edificación y uso del suelo incluidos en los proyectos de obras y servicios públicos, siempre que el ayuntamiento hubiera manifestado la conformidad del proyecto a la legalidad urbanística dentro del plazo de un mes, o de quince días en caso de urgencia, o hubiera dejado transcurrir tales plazos sin pronunciamiento alguno al respecto.

3. En el caso de que el ayuntamiento manifestara su oposición fundada al proyecto dentro de dicho plazo, la resolución motivada de la discrepancia, legitimando en su caso su ejecución, corresponderá al cabildo insular, si la promoción de la obra corresponde al propio cabildo, a entidades públicas dependientes o a cualquier administración local y en los demás casos, al Gobierno de Canarias.

4. Cuando la actuación sea promovida por la Administración del Estado se sujetará a las prescripciones legales que le sean aplicables.

3º. Sí se considera viables los supuestos básicos del proyecto en cuanto al contrato a celebrar y a su adecuación a las ordenanzas municipales o normas urbanísticas que puedan afectar a la normal ejecución de la obra.

DATOS DEL PROYECTO

A. - OBJETO DE LA ACTUACIÓN.

La actuación pretende las obras de **Urbanización** de la **Calle de la Pasión** de esta ciudad, en el tramo comprendido entre la Avda. Doctor Fleming y la Avda. Carlos Fco. Lorenzo Navarro.

Cabe indicar que en este proyecto han quedado incluidas las demandas del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane sobre la solución técnica tanto de las infraestructuras como del paisaje



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

urbano según requisitos de la Oficina Técnica municipal del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane.

B. - PLAN DIRECTOR ZCA.

El presente proyecto se encuentra en el Plan de Etapas y Programación de Inversiones del Plan Director de la Zona Comercial Abierta de Los Llanos de Aridane (2014-2025), en su Fase 2, correspondiéndole a parte de la subfase 2.2.

P L A N ETAPAS	LOCALIZACIÓN	PRESUPUESTO
F a s e 2.2:	(C/ La Pasión)	199.649,20 €

C. - PROMOTOR:

Excmo. Cabildo Insular de La Palma con NIE: P3800002B y dirección en Avda. Marítima nº3, C.P.38700. S/C de La Palma (S/C de Tenerife).

D. - TÉCNICOS REDACTORES DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN.

El Proyecto de Ejecución presentado ha sido redactado por el Arquitecto D. Onán Cruz Díaz.

E. - FINALIDAD DE LAS OBRAS Y USO A QUE SE DESTINARA.

El Excelentísimo Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, junto al Cabildo Insular de La Palma y la Dirección General de Comercio del Gobierno de Canarias, dentro del programa de apoyo a las zonas comerciales abiertas, ha promovido el desarrollo de la elaboración de un Proyecto de Urbanización de "Peatonalización de la C/ La Pasión", con objeto de revitalizar dicha calle y contribuir con dicha actuación al equilibrio de la estructura comercial de la ciudad y como ejecución de parte de la Fase 2.4 del Plan Director de la Zona Comercial Abierta de Los Llanos de Aridane.

F. - PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS QUE SE PROPONE

El proyecto aportado no realiza una estimación del plazo de ejecución para la realización de las obras.

G. - PRESUPUESTO

El proyecto aportado estima en **287.269,75€** el Presupuesto de Ejecución Material (PEM) de las obras y **365.780,58€** el Presupuesto de Ejecución por Contrata (PEC).



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

H.- ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICA

H.1.- Plan Insular de La Palma

El Plan Insular de La Palma vigente fue aprobado definitivamente por Decreto 71/2011 del Gobierno de Canarias, de 11 de marzo. Según el Plano de Ordenación Territorial P.5.a (Zonas de Ordenación Territorial), el ámbito de la actuación está categorizado como Zona D2.1 Residencial o mixto (urbano y urbanizable). En Título IX sobre los Sistemas Urbanos (Artículos 233 y ss) de las Normas del PIOLP, no se establecen NAD que afecten a la actuación para la que se solicita licencia.

H.2.- Naturaleza urbanística del suelo objeto de la actuación

El lugar donde se ubica la actuación solicitada, según el Plan General de Ordenación Urbana vigente, tiene la **CLASIFICACIÓN** de **SUELO URBANO** y la **CALIFICACIÓN DE VIARIO PÚBLICO**.

H.3.- Parámetros urbanísticos

Dada las características de la actuación pretendida y al no tratarse de una obra de edificación, no procede el estudio de sus parámetros urbanísticos.

H.4.- Conclusión Cumplimiento de la Ordenación Territorial y Urbanística.

Del análisis de los apartados anteriores se desprende que lo solicitado **CUMPLE** con la ordenación de los recursos naturales, la ordenación territorial y urbanística aplicables.

Se hace constar que para dar trámite a su licitación el documento de Proyecto carece de un **CRONOGRAMA** que especifique los plazos de ejecución de los trabajos, cuestión que deberá ser requerida al Técnico Redactor.

- Es cuanto se ha de informar, en Los Llanos de Aridane, a 17 de febrero de 2021"

No suscitándose debate sobre dicho asunto, la Comisión Informativa acuerda por unanimidad, elevar el siguiente dictamen al Pleno de la Corporación:

Primero: Informar favorablemente la disponibilidad de suelo para la ejecución de la obra PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE "PEATONALIZACIÓN DE LA CALLE LA PASIÓN".



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

Segundo: *Dar traslado del acuerdo que se adopte al Cabildo Insular de La Palma, para su conocimiento y efectos."*

No suscitándose debate sobre dicho asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros corporativos presentes, adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Informar favorablemente la disponibilidad de suelo para la ejecución de la obra PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE "PEATONALIZACIÓN DE LA CALLE LA PASIÓN".

SEGUNDO: Dar traslado del acuerdo que se adopte al Cabildo Insular de La Palma, para su conocimiento y efectos.

11.- RENUNCIA A LA TRAMITACIÓN DE ESTUDIO DE DETALLE, PROMOVIDO POR DOÑA MARÍA REMEDIOS GÓMEZ GARCÍA, EN PARCELAS DE SU TITULARIDAD SITAS EN CALLE BELÉN, ESQUINA VIZCONDE DEL BUEN PASO.

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía, del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Planificación, Movilidad, Obras y Aguas, adoptado en sesión ordinaria, el día 18 de febrero de 2021, y cuyo tenor literal es el siguiente:

"PUNTO DE URGENCIA QUINTO: RENUNCIA A LA TRAMITACIÓN DE ESTUDIO DE DETALLE, PROMOVIDO POR DOÑA MARÍA REMEDIOS GÓMEZ GARCÍA, EN PARCELAS DE SU TITULARIDAD SITAS EN CALLE BELÉN, ESQUINA VIZCONDE DEL BUEN PASO.

Toma la palabra la Técnico de Urbanismo, Doña Laura Rodríguez, para señalar que los promotores del Estudio de Detalle han formulado su renuncia, por escrito, a la tramitación del mismo. Recuerda a los miembros de la Comisión que tal Estudio de Detalle fue impugnado por la Consejería y que, pese a intentar un acuerdo, no se logró, reactivando la Consejería el contencioso. Ante esta situación, los promotores privados deciden renunciar a su tramitación.

En este supuesto la administración ha de admitir de plano la renuncia.

No suscitándose debate sobre dicho asunto, la Comisión Informativa acuerda por unanimidad, elevar el siguiente dictamen al Pleno de la Corporación:



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

Primero: *Aceptar la renuncia de Doña María Remedios Gómez García, a la tramitación del estudio de detalle en parcelas de su titularidad situadas en Calle Belén esquina Vizconde del Buen Paso, formulada con entrada en esta Corporación el día 1 de octubre de 2018 y Nº de Asiento 27366."*

No suscitándose debate sobre dicho asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros corporativos presentes, adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO: *Aceptar la renuncia de Doña María Remedios Gómez García, a la tramitación del estudio de detalle en parcelas de su titularidad situadas en Calle Belén esquina Vizconde del Buen Paso, formulada con entrada en esta Corporación del día 1 de octubre de 2018, y Nº de Asiento 27366.*

12.- ACUERDOS QUE PROCEDAN, ABONO PARA SUFRAGAR GASTOS DE CONEXIÓN TELEFÓNICA DE CONCEJALES CON RÉGIMEN DE DEDICACIÓN Y PERSONAL DE CONFIANZA.

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos y Seguridad, adoptado en sesión extraordinaria y urgente, el día 19 de febrero de 2021, y cuyo tenor literal es el siguiente:

"2.- ACUERDOS QUE PROCEDAN, ABONO PARA SUFRAGAR GASTOS DE CONEXIÓN TELEFÓNICA DE CONCEJALES CON RÉGIMEN DE DEDICACIÓN Y PERSONAL DE CONFIANZA.

Visto el informe emitido por la Intervención de Fondos, cuyo tenor literal es el siguiente:

INFORME DE LA INTERVENCIÓN DE FONDOS

En cumplimiento de la Providencia de la Alcaldía de fecha 15 de enero de 2021 en la que se solicitaba que, por parte de esta Intervención de Fondos se emitiese certificado de sobre la existencia de crédito adecuado y suficiente para hacer frente al gasto derivado de la conexión telefónica de 10 concejales y 4 miembros de personal eventual,

Asumiendo que la cuantía asciende a 50 euros por persona y mes, ascendiendo a un importe mensual total de 700,00 euros, y 8.400,00 euros al año,



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

La funcionaria que suscribe, Interventora de Fondos del Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, con arreglo a lo establecido en el artículo 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en el deber de practicar la intervención crítica o previa de todo acto, documento o expediente susceptible de producir derechos u obligaciones de contenido económico o movimiento de fondos de valores, tengo a bien emitir el siguiente:

INFORME

El art. 75.4 de la Ley 7/85 de Régimen Local establece que "Los miembros de las Corporaciones locales percibirán indemnizaciones por los gastos efectivos ocasionados en el ejercicio de su cargo, según las normas de aplicación general en las Administraciones públicas y las que en desarrollo de las mismas apruebe el pleno corporativo".

En el mismo sentido se pronuncia el art. 13.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre establece que «Todos los miembros de la Corporación, incluidos los que desempeñen cargos en régimen de dedicación exclusiva, tendrán derecho a recibir indemnizaciones por los gastos ocasionados por el ejercicio del cargo, cuando sean efectivos, y previa justificación documental, según las normas de aplicación general en las Administraciones Públicas y las que en este sentido apruebe el Pleno corporativo.»

En este apartado entraría la compensación por consumo telefónico de los 10 concejales, en cuanto a su categoría de miembros de la Corporación.

Sin embargo es preciso aclarar que el abono a los miembros de la corporación de una cantidad fija mensual como indemnización por gastos, si los mismos no se encuentran justificados documentalmente, como parece ser el caso dado que todos los miembros usan sus teléfonos personales para las gestiones derivadas del devenir municipal, y diferenciar en las respectivas facturas las llamadas laborales de las personales no es factible, toda vez que, no teniendo que rendir cuentas de las mencionadas cantidades, y siendo de reiteración mensual, las mismas se convierten en una retribución salarial más, y es preceptivo que en



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

su abono deban tenerse en cuenta todas las detracciones y retenciones que procedan.

En cuanto al personal eventual, estamos ante personal funcionario, regulado en el art.12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el cual no establece ninguna indemnización para el funcionario o empleado público por gastos derivados de la prestación laboral. Por ello debemos buscar el régimen en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, el cual, en su art. 2.1, apartado e) aclara que es de aplicación, entre otros al personal al servicio de las Corporaciones locales, tal y como prevé su legislación específica. Sin embargo la compensación del tipo de gasto propuesto, gasto de conexión telefónica, no se encuentra recogido como gasto indemnizable para el personal funcionario.

En consecuencia, esta Intervención debe advertir que la propuesta de adjudicación de 50 euros por persona y mes tiene encaje jurídico para los 10 concejales propuestos, careciendo de base legal su aplicación a las 4 personas pertenecientes a la categoría de personal eventual. Sería posible compensar los gastos que dichas personas sufren como consecuencia de su labor municipal, otorgándose a dichas personas el uso de terminales municipales con cargo a partidas de capítulo 2 del presupuesto en vigor. El uso de terminales, por otro lado, facilitaría la identificación de los gastos tal como demandan los art. 75.4 de la Ley 7/85 de Régimen Local y el art. 13.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), y en consecuencia la transparencia.

Tal y como está formulada la propuesta, existe crédito en las partidas 9120.10001, para la cuantía de 6.000 euros, referida a los concejales, y 9210.10101 en la cuantía de 2.400 euros referida al personal eventual. Ambas cuentan con crédito suficiente a nivel de vinculación jurídica. Señalar que, tal y como está planteada la propuesta, dicho gasto constituye un incremento salarial de 1,62% y 1,24% en cuanto a las retribuciones básicas de los miembros de órganos de gobierno y personal eventual, respectivamente.

En la Ciudad de Los Llanos de Aridane a 19 de enero de 2021.

LA INTERVENTORA
María Montserrat Alejandre Siscart



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

Toma la palabra la Alcaldesa para señalar que se modificó el número de Concejales. Asimismo, hay que buscar otra fórmula para el abono de los gastos al personal eventual, toda vez que el informe de Intervención es desfavorable en este sentido.

Don Felipe Ramos, Concejales del Grupo Mixto por Izquierda Unida Canaria, insiste en que se licite el servicio de telefonía y se dote al personal que se estime oportuno de un móvil corporativo.

No suscitándose más debate sobre dicho asunto, la Comisión Informativa acuerda por 4 votos a favor del Grupo Popular y 3 votos de abstención de los grupos (Partido Socialista, Coalición Canaria y Grupo Mixto por Izquierda Unida Canaria), elevar el siguiente dictamen al Pleno de la Corporación:

Primero: *Acordar el abono de la cantidad de 50 €/mensuales a los 10 Concejales del Grupo de Gobierno que tiene régimen de dedicación en este Ayuntamiento, bien exclusiva o bien parcial.*

Segundo: *Dar traslado del acuerdo que se adopte a la Intervención municipal, a los oportunos efectos."*

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa de la Corporación, Dña. María Noelia García Leal, diciendo: Dictaminado en Comisión, se modificó la propuesta que venía a Comisión en los términos expresados, está dictaminado favorablemente.

¿Alguna cuestión?, Sr. Ramos.

Toma la palabra, con la venia de la Sra. Alcaldesa, D. Felipe Ramos Pérez, portavoz del Grupo Mixto por Izquierda Unida Canaria, diciendo: Si Sra. Alcaldesa, para fijar el sentido del voto y justificarlo, y también hacer una propuesta.

Porque sí que es verdad que en la Comisión, a raíz de una serie de preguntas que yo formulé, usted manifestó que desconocía alguno de los términos en los que se expresaba el informe, vemos que evidentemente viene el dictamen de Comisión con ese informe y pues, yo sigo defendiendo lo que les he propuesto en otras ocasiones, y sobre todo además, más claramente una vez se analiza el contenido del informe de Intervención. Porque en primer lugar, se señala que la forma que hasta ahora se ha optado pues, literalmente no es factible, es decir, si los mismos no se encuentran justificados documentalmente no es factible hacer este tipo de acuerdos, por tanto, se plantea una alternativa, que sea una retribución salarial más, y evidentemente ahí no podemos estar



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

de acuerdo Sra. Alcaldesa, porque al final supone... aunque sea de un 1,62% una subida que no creemos..., y esa es nuestra posición política, que en este momento sea motivada.

Y además se da la circunstancia, y se da también el agravio dentro del Grupo de Gobierno, entre los cargos políticos y el personal eventual o de confianza, que como se señala en el informe tampoco tiene encaje la propuesta que ustedes hacían.

Ya se lo he dicho y no me ha hecho caso en otras ocasiones, pues no me haga caso a mí, hágale caso al informe de Intervención, hagan unos pliegos, adjudíquelos, no me diga que no tiene personal porque tiene una empresa asesora contratada, entonces esa coartada de que falta personal para hacer unos pliegos, ahora mismo, por lo menos a día de hoy no creo que sea suficientemente contundente para rechazarlo, y en ese sentido no tendrán el voto contrario de este Concejal, y le hago el compromiso si lo traen de esa manera, ahora bien, de esta forma yo no lo voy a apoyar, por eso le digo que una vez, si ha tenido tiempo de leer el informe, lo deje sobre la mesa y articule este procedimiento que yo creo que le da pues mayor, si quiere incluso, seguridad a todo el proceso. Nada más.

Interviene la Sra. Alcaldesa, diciendo: Muchas gracias.
Votos a favor de la propuesta.

Sr. Montes de Oca.

Toma la palabra, con la venia de la Sra. Alcaldesa, D. Francisco Montes de Oca Acosta, portavoz del grupo municipal de Coalición Canaria, diciendo: Gracias.

Creo que no es oportuno tomar este tipo de decisiones en el momento que estamos viviendo, y lo digo y voy a tirar mano del propio informe de Intervención, y leo literalmente "...sin embargo es preciso aclarar que el abono a los miembros de la Corporación de una cantidad fija mensual como indemnización por gastos, si los mismos no se encuentran justificados documentalmente, como para ser el caso, dado que todos los miembros usan sus teléfonos personas para las gestiones derivadas del devenir municipal, y diferenciar en las preceptivas facturas las llamadas laborales de las personales, no es factible toda vez que no tienen que rendir cuentas de las mencionadas cantidades, y siendo de reiteración mensual las mismas se convierten en una retribución salarial más, y es preceptivo que en su abono deban de tenerse en cuenta todas las detracciones y retenciones que procedan".

Creo que con la que está cayendo hablar de incrementos salariales..., no hay adjetivo calificativo, en este momento que estamos todos viviendo.



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

Este Grupo de Gobierno, se lo he dicho en más de una ocasión, es el más caro de la historia que ha tenido esta Institución, ahora desagradablemente lo es más, mi grupo municipal no va a apoyar al Grupo de Gobierno en la adopción de este tipo de acuerdos, creo que un Grupo de Gobierno donde oscilan los sueldos entre un máximo de 59.000 euros a jornada completa y de 17.000 euros a media jornada..., de verdad, a mí me avergonzaría traer un incremento de subida salarial como dice la Interventora en su informe. Nada más, muchas gracias.

Interviene la Sra. Alcaldesa, diciendo: Una pena que a usted no le avergüence las facturas de teléfono a las que estábamos acostumbrados en este Ayuntamiento en su época, pero no voy a entrar en ese dilema.

Votos a favor de la propuesta...

No suscitándose más debate sobre dicho asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por 11 votos a favor del Grupo Popular y 9 votos en contra de los grupos (Partido Socialista, Coalición Canaria y Grupo Mixto por Izquierda Unida Canaria), adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Acordar el abono de la cantidad de 50 €/mensuales a los 10 Concejales del Grupo de Gobierno que tienen régimen de dedicación en este Ayuntamiento, bien exclusiva o bien parcial.

SEGUNDO: Dar traslado del acuerdo que se adopte a la Intervención municipal, a los oportunos efectos.

13.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA INSTRUCTORA DEL EXPEDIENTE INCOADO PARA EL NOMBRAMIENTO DE D. JUAN MANUEL FRESNO AZA, COMO HIJO ADOPTIVO DEL MUNICIPIO DE LOS LLANOS DE ARIDANE A TÍTULO PÓSTUMO.

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía, del dictamen de la Comisión Informativa de Promoción Económica y Desarrollo Local; Fiestas, Cultura, Comercio, Sector Primario, Turismo y Participación, adoptado en sesión extraordinaria y urgente, el día 19 de febrero de 2021, y cuyo tenor literal es el siguiente:

"2.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA INSTRUCTORA DEL EXPEDIENTE INCOADO PARA EL NOMBRAMIENTO DE D. JUAN MANUEL FRESNO AZA, COMO HIJO ADOPTIVO DEL MUNICIPIO DE LOS LLANOS DE ARIDANE A TÍTULO PÓSTUMO.



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

Vista la propuesta de resolución emitida por la Concejala Instructora del expediente, y cuyo tenor literal es el siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA INSTRUCTORA DEL EXPEDIENTE INCOADO PARA EL NOMBRAMIENTO DE DON JUAN MANUEL FRESNO AZA, COMO HIJO ADOPTIVO DEL MUNICIPIO DE LOS LLANOS DE ARIDANE A TÍTULO PÓSTUMO.

El Excelentísimo Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, en la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación del día 25 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo de moción institucional, de proponer la concesión del título de Hijo Adoptivo a título póstumo a Don Juan Manuel Fresno Aza.

El acuerdo del Pleno de La Corporación se produce por unanimidad de los/as componentes corporativos presentes.

INSTRUCCIÓN DEL EXPEDIENTE. EXPOSICIÓN Y PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN:

En la instrucción del expediente, se dio la debida difusión del acuerdo adoptado por el Pleno de la corporación al objeto de recabar la información correspondiente y a las manifestaciones que procediesen para poder determinar, a través de la instrucción del expediente que deriva en la presente propuesta de resolución, en la figura de Don Juan Manuel Fresno Aza méritos suficientes para el nombramiento propuesto.

Se dirigen solicitudes a distintas instituciones y organismos, recibándose información y documentación sobre su vida y trayectoria profesional, así como manifestaciones de apoyo a tal iniciativa, destacándose en ellas méritos que concurren en su dilatada trayectoria como profesional, reconociendo su dedicación a la actividad que se incorporan al expediente y entre las que figuran:

- Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de S/C de Tenerife.
- Agencia de Extensión Agraria de Los Llanos de Aridane
- Servicio Canario de Salud. Dirección General de Recursos Humanos.
- Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane.

-El Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de S/C de Tenerife remite escrito en relación a la solicitud de información sobre Don Juan Manuel Fresno Aza remitido desde el Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane indicando que: "según nuestros archivos, D. Juan Manuel Fresno Aza que falleció el 8 de abril de 2011, consta como colegiado en este provincial desde el mismo año de su



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

fundación, el 10 de marzo de 1954, aunque posiblemente viniera ejerciendo su profesión con anterioridad en el ámbito del Colegio competente antes de esta fundación, dado que carecemos de datos al respecto por el tiempo transcurrido.

Habiendo consultado diversas fuentes, entre ellas antiguos colegiados que pudieron coincidir en el tiempo con D, Juan Manuel, nos informan aunque no podemos comprobarlo, que entre otras ocupaciones fue veterinario titular de ese Ayuntamiento en el desarrollo de sus competencias propias, concejal del área de agricultura del mismo, además de Presidente de la Asociación de Padres de Alumnos (APA) del Instituto del Valle de de Los Llanos, del que además al parecer llegó a ser docente impartiendo la asignatura de Ciencias Naturales.

En este sentido, estas fuentes inciden en que este compañero contribuyó decisivamente a la organización de la Feria y Mercado de ese municipio en su labor como inspector municipal , de certámenes ganaderos, de agrupaciones de defensa sanitaria (ADS), etc., destacando en todo caso su gran labor en defensa y organización del sector ganadero tanto en la Isla de La Palma en general como en particular en ese municipio.

Por todo ello desde este Colegio Oficial, como representantes de la profesión Veterinaria de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, queremos expresar nuestro apoyo al reconocimiento de D. Juan Manuel Fresno Aza como Hijo Adoptivo del Municipio, deseando que tras los trámites pertinentes le sea concedido si lo estiman oportuno, en base a los méritos referidos que solo suponen una pequeña muestra de su interés, dedicación y servicio durante largos años a las gentes y al municipio de Los Llanos de Aridane."

-De La Agencia de Extensión Agraria de Los Llanos de Aridane, vía correo electrónico remite a la Sra. Alcaldesa presidenta tras escrito remitido por esta entidad lo siguiente "comunica su total acuerdo con la propuesta presentada por Don Juan Ramón Marín, sobre el nombramiento de Don Manuel Fresno como hijo adoptivo de Los Llanos de Aridane"

-El Servicio Canario de Salud. Dirección General de Recursos Humanos remite escrito en el que indica que "debo informarle que no consta expediente a nombre de D. Juan Manuel Fresno Aza. No Obstante hemos trasladado la cuestión a otras unidades por si existe algún tipo de documentación es sus archivos".



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

-Con respecto al Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane y a los datos referentes a la figura de Don Juan Manuel Fresno Aza en esta entidad se ha existiendo certificación de La Secretaria en la que se manifiesta que la técnica de Desarrollo Local ha emitido informe con tenor literal siguiente: "Que tras realizar consultas en los archivos municipales referentes a la figura de Don Juan Manuel Fresno Aza de esta entidad, se ha encontrado que en el libro de actas de plenos del año 1991 se ha encontrado que con fecha 15 de junio de 1991 se procede a la constitución del nuevo Ayuntamiento y que con fecha 13 de julio de 1991 en sesión extraordinaria fue nombrado D. Juan Manuel Fresno Aza concejal de MERCADO Y MATADERO en base al decreto del 10 de julio de 1991..."

A nivel general y tras preguntar a conocidos y amigos, lecturas de publicaciones y demás se ha podido recabara la siguiente información sobre el comentado por:

Nació el 9 de febrero de 1922 en Pola de Lena, un pueblo ganadero cerca de la cuenca minera de Asturias. Desde muy joven, ayudaba a la ganadería de vacuno y caballo de su padre y se le iluminaba la cara con esos recuerdos. Se puede decir que tenía muy claro que de mayor quería estudiar veterinaria. Se pudo constatar su enorme afición por el mundo animal, pues tenía el jardín de su casa lleno de conejeras, perros y otros animales.

No lo tuvo fácil, ya que su abuelo no dejó estudiar veterinario y se empeñó en que estudiara medicina y, como antes no se cuestionaba la voluntad paterna, estuvo tres años en Santiago de Compostela hasta que se plantó y, finalmente pudo ir a León a realizar su sueño. Ya en la facultad no tuvo ningún problema para finalizar la carrera.

En el mes de septiembre de 1948 termina la carrera, en noviembre de ese mismo año, aprobó las oposiciones al Cuerpo de Veterinarios Titulados, y opta a una plaza en la isla de La Palma. Ya estaba casado con la señora Tina, y decidieron venir a San Andrés y Sauces en el año 1949 (donde formo su propia familia teniendo 4 hijos. Fue la fecha que coincidiendo con el volcán de San Juan y todos les decían que estaban locos, pero ellos se lanzaron a esta común aventura. Llegó a La Palma el 5 de agosto, día de Las Nieves.

En los primeros años y siendo tan joven, lejos de su familia y con muchas dificultades para realizar el trabajo, ya que a muchos sitios no llegaban las carreteras y tenía que desplazarse a caballo; (los ganaderos no estaban acostumbrados a llamar al veterinario, sino al curandero) su trabajo era difícil, lo que les sirvió de consuelo y apoyo fue la actitud de los palmeros ya que,



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

desde el principio, los acogieron con mucho afecto y los ayudaron a integrarse totalmente en la sociedad de la Isla. En San Andrés y Sauces estuvieron viviendo cinco años y luego se trasladaron a Los Llanos de Aridane, sin perder nunca sus amigos de la otra parte de la isla, aunque desde junio de 1952 ya había sido nombrado veterinario del Valle de Aridane.

Años más tarde tuvo la oportunidad de retornar a Asturias, a buenas plazas de veterinario; pero decidió afianzar sus raíces en la isla de La Palma, por dos motivos, tanto el cómo su esposa, se habían enamorado de La Isla y sus habitantes y, por otro lado, no querían que sus hijos crecieran sin el arraigo, que pierden los niños que se desplazan por razones de trabajo de sus padres.

Sus conocidos y allegados coinciden en que sus aficiones se pueden resumir en dos:

**Su familia: 4 hijos dos nacidos en San Andrés y Sauces y Dos en Los Llanos de Aridane y su trabajo.*

**Su profesión: llevaba la profesión en la sangre y nunca dejaba de ser veterinario. Ya en Los Llanos de Aridane, no sólo era veterinario de este municipio, de El Paso, Fuencaliente y Tazacorte sino que durante muchos años tuvo anexionados los municipios de Tijarafe, Puntagorda y Garafía; y no sólo esto, algunas veces era el único veterinario de toda la Isla, con todas las funciones de salud pública, agricultura y la clínica de grandes y pequeños animales. Además, durante muchos años, también ocupó la plaza de veterinario militar en el cuartel de Breña Baja, tanto para el control de animales como la inspección de alimentos.*

De publicaciones como "La Sanidad en el Valle de Aridane" Estudio Histórico (1855-1986) de Oswaldo Izquierdo Dorta, de publicaciones como la Plataforma Agraria Libre de Canarias o la Voz de Palca se extraen datos como que durante todos estos años vivió los cambios que ocurrían en la profesión, la administración y la ganadería y que siempre que podía asistía a cursos de formación o reciclaje y que fue el organizador e impulsor de las principales ferias y concursos ganaderos de la isla; apoyó las primeras asociaciones ganaderas, siempre con la intención de mejorar la sanidad del ganado y la calidad de vida de los ganaderos. Igualmente colaboró con la Agencia de Extensión Agraria y la Escuela de Capacitación Agraria de Los Llanos de Aridane. Valoraba mucho nuestras razas autóctonas, pero siempre desde una perspectiva de buscar una utilidad para las mismas que redundara en una mayor rentabilidad para los ganaderos. que organizó el control sanitario de los mataderos, los mercados, carnicerías, pescaderías y otros



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

establecimientos; apoyó las pequeñas industrias alimentarias que establecieron en la isla; también fue un gran defensor de la legalización de nuestros quesos tradicionales de cabra elaborados con leche cruda. Siempre estaba recalcando la importancia de la limpieza y el esmero en la elaboración. Llegó a ser profesor de Ciencias Naturales ya que no había ningún licenciado que pudiera ocupar esa plaza en el primer instinto de Los Llanos de Aridane. Sus alumnos hoy lo recuerdan y lo consideraban un buen profesor que explicaba muy bien la asignatura, aunque era duro con los exámenes. Cuando ya había docentes para cubrir esa plaza no se desvinculó del Instituto y continuó como presidente de la APA. También fue presidente de la APA del Colegio Mayantigo.

Así mismo se menciona en estas publicaciones que, siempre estaba pendiente de los más desfavorecidos, que siempre fue un buen amigo y compañero. Toda su vida fue un hombre amable, educado. Siempre estaba dispuesto a colaborar. Las puertas de su casa estaban abiertas a todos los veterinarios que venían a trabajar a la Isla ya fuera para quedarse o simplemente porque se trasladaban a La Palma para una reunión u otra actividad. Nunca tuvo pereza para acudir, aunque fuera a horas intempestivas, para atender las urgencias que se presentaban en cualquier punto de la Isla y que al final de su vida, le costaba mucho desplazarse para atender a los animales enfermos por lo que no era raro llegar a su casa en Tajuya, y encontrar a la puerta una camioneta con una cabra u otro animal más grande y el ganadero decir: "Es que quiero que usted me atienda...". Era un hombre con un gran sentido del honor y el deber y para él era muy importante ser miembro del Colegio Oficial de Veterinarios. También fue el delegado de la Asociación de Veterinarios jubilados.

Finalmente la noche del 8 de abril de 2012 murió junto a sus seres queridos.

Con el examen de toda la información, documentación y manifestaciones obtenidas resulta evidente la importancia de la figura de este veterinario, ya que ha contribuido al desarrollo de pueblo y de la isla en general, desempeñando además de forma transitoria la labor de concejal de esta corporación. Una vez jubilado, su compromiso continuo, lo que supuso muchas mejoras para toda la isla en general.

Analizados estos datos es por lo que, a la vista de los resultados de la instrucción y de conformidad con el Artículo 18.2 del Reglamento de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, la Concejal que suscribe, Doña María Elena País Fuentes, como Instructora del expediente para el nombramiento



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

de Hijo Adoptivo Don Juan Manuel Fresno Aza, de Los Llanos de Aridane, formulo y elevo para su dictamen a la Comisión informativa de Promoción Económica y Desarrollo: Fiestas, Cultura, Comercio, Sector Primario, Turismo y Participación; para que si proceda y se remita a la Sra. Alcaldesa-Presidenta y surta los efectos oportunos que establece el citado Reglamento de Honores y Distinciones, la siguiente **Propuesta de Resolución motivada**.

Nombrar Hijo Adoptivo de la ciudad de Los Llanos de Aridane al veterinario Don Juan Manuel Fresno Aza. , por la relevancia de su trayectoria profesional que supuso, no sólo en Los Llanos de Aridane, sino también en la Isla de la Palma y en Canarias, un gran apoyo dentro de su inmensa labor, tanto como profesional, como por su labor como colaborador en la vida pública local e insular. Por los notables méritos que concurren en su figura, reconocidos desde distintas instituciones y colectivos, que han manifestado su apoyo a este reconocimiento, destacando las circunstancias excepcionales que han marcado su dilatada y fecunda labor.

En Los Llanos de Aridane, a 9 de febrero de 2021

La Concejala Instructora,
Fdo.: María Elena País Fuentes

Toma la palabra Don Felipe Ramos, Concejala del Grupo Mixto por Izquierda Unida Canaria, para agradecer el trabajo realizado en la instrucción del expediente, por la completud de los datos aportados.

No suscitándose más debate sobre dicho asunto, la Comisión Informativa acuerda por unanimidad de los miembros corporativos presentes, elevar el siguiente dictamen al Pleno de la Corporación:

Primero: Nombrar Hijo Adoptivo de la ciudad de Los Llanos de Aridane al Veterinario Don Juan Manuel Fresno Aza, por la relevancia de su trayectoria profesional que supuso, no sólo en Los Llanos de Aridane sino también en la Isla de La Palma y en Canarias, un gran apoyo dentro de su inmensa labor, tanto como profesional, como por su labor como colaborador en la vida pública local e insular. Por los notables méritos que concurren en su figura, reconocidos desde distintas instituciones y colectivos, que han manifestado su apoyo a este reconocimiento, destacando las circunstancias excepcionales que han marcado su dilatada y fecunda labor."



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa de la Corporación, diciendo: Está dictaminado en Comisión.
Cuestiones al respecto.
Sr. Ramos.

Toma la palabra, con la venia de la Sra. Alcaldesa, D. Felipe Ramos Pérez, portavoz del Grupo Mixto por Izquierda Unida Canaria, diciendo: Gracias Sra. Alcaldesa.

Bueno, como hice en la Comisión, creo que es justo reconocer el trabajo que ha hecho la Concejala instructora y la vuelvo a felicitar, porque es un expediente muy completo y que justifica sobradamente la necesidad de la concesión de la distinción que se le otorga. Nada más.

Interviene la Sra. Alcaldesa, diciendo: Entiendo por unanimidad.
Sr. Montes de Oca.

Toma la palabra, con la venia de la Sra. Alcaldesa, D. Francisco Montes de Oca Acosta, portavoz del grupo municipal de Coalición Canaria, diciendo: Gracias.

Solamente decir que está debidamente justificado el título, pero recordar que esto fue una propuesta de Coalición Canaria en septiembre de 2012, y así lo recogió entre otros medios de comunicación el Diario de Avisos. Nada más, muchas gracias.

Interviene la Sra. Alcaldesa, diciendo: Sr. Montes de Oca, una vez y yo creo que eso lo hemos tenido siempre claro los grupos políticos, cuando se toman los acuerdos no se politizan, esa suele ser la costumbre y la generosidad, era la cortesía en este caso municipal, usted es una y otra vez siempre quieren ponerse la medallita, y la medalla en este caso, afortunadamente pues en todo caso es para la persona que ostenta o que va a ostentar este título, que esperamos que se pueda entregar a lo largo del mes de marzo o en todo caso la primera quincena de abril, dependiendo de la disponibilidad de la familia.

Siguiente punto.

Interviene el Sr. Montes de Oca, diciendo: Una apreciación.

Ojalá eso mismo que usted me está diciendo este Grupo de Gobierno lo lleve a cabo, y le recuerdo el reconocimiento que le hicieron hace poco a Violeta y no lo trasladaron y no lo trasladaron al resto de grupos municipales presentes en este Pleno.



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

Interviene la Sra. Alcaldesa, diciendo: Sr. Montes de Oca, ese homenaje no se lo hace el Partido Popular, ni el Grupo Popular, se lo hace la Concejalía de Fiestas a una persona en particular, como usted comprenderá nosotros no decimos que es el Grupo Popular quien hace un reconocimiento, lo hace el Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, lo hace la Concejalía de Fiestas que es quien afortunadamente... o nos ha tocado..

Sr. Montes de Oca no me interrumpa, no está en el uso de la palabra.

...es quien representa el Ayuntamiento, porque yo espero que usted se sienta representado por la Concejal de Fiestas, igual que espero que se sienta representado por la Alcaldesa del municipio.

Por lo tanto, repito, cuando nosotros hacemos las cosas no las hacemos como Grupo Popular, como usted que habla en todo momento de Coalición Canaria, no obstante creo que lo importante es que a la mayor brevedad podremos darles el título, no solo a D. Juan Manuel Fresno, sino también a Doña Cristina la Doctora.

No suscitándose más debate sobre dicho asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros corporativos presentes, adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Nombrar Hijo Adoptivo de la ciudad de Los Llanos de Aridane al Veterinario Don Juan Manuel Fresno Aza, por la relevancia de su trayectoria profesional que supuso, no sólo en Los Llanos de Aridane sino también en la Isla de La Palma y en Canarias, un gran apoyo dentro de su inmensa labor, tanto como profesional, como por su labor como colaborador en la vida pública local e insular. Por los notables méritos que concurren en su figura, reconocidos desde distintas instituciones y colectivos, que han manifestado su apoyo a este reconocimiento, destacando las circunstancias excepcionales que han marcado su dilatada y fecunda labor.

14.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA, ESCRITOS Y COMUNICADOS.

- A) DECRETOS DE LA ALCALDÍA:** Por Secretaría y de orden de la Sra. Alcaldesa, se da cuenta de los Decretos comprendidos entre el núm. 201/2021 al núm. 629/2021, ambos inclusive.

El Pleno de la Corporación queda enterado.



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

B) ESCRITOS Y COMUNICADOS: Por Secretaría se da cuenta de los siguientes escritos:

- Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Breña Baja, adoptado en sesión ordinaria celebrado el día 28 de enero de 2021, relativa a la Moción del Partido Popular de Breña Baja para el mantenimiento y mejora en la prestación del servicio de la Oficina de Correos”.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

- Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de San Andrés y Sauces, adoptado en sesión extraordinaria celebrado el día 11 de febrero de 2021, relativa a la Moción formulada por el Concejal del Grupo Mixto D. Antonio José Ortega Toledo, sobre modificación de la Ley por la que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de agricultura y alimentación.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

- Escrito que presenta el Portavoz del Partido Socialista, D. Roberto Miguel Nazco Vicente, con Registro de Entrada núm. 2021004207, de fecha 12 de febrero, y cuyo tenor literal es el siguiente:

“INCLUSIÓN DE TODOS LOS TAXISTAS DE LOS LLANOS DE ARIDANE EN LAS LISTAS DE CRIBADO MASIVO QUE SE REALIZARÁN EN EL MUNICIPIO.

Expone

A raíz de la alta incidencia del virus de la COVID-19 en el municipio de Los Llanos de Aridane, se realizarán una serie de cribados masivo con pruebas PCR a todos los comerciantes del centro de Los Llanos.

Entendemos que el colectivo de los y las taxistas del municipio son un servicio público esencial para la ciudadanía y dadas las características de su trabajo, entendemos que son personas que están expuestas a dicho virus.

Por ello solicitamos que el Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane inste a la Consejería de Sanidad para que, en la



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

medida de lo posible, se haga la valoración pertinente para tener en cuenta la inclusión en las listas a todos y todas las taxistas del municipio de Los Llanos de Aridane para que puedan acceder a las pruebas de cribado de forma GRATUITA y de esta forma velar y proteger a un sector vulnerable y de vital importancia para toda la ciudadanía.

En Los Llanos de Aridane, a 12 de febrero de 2020
Roberto Nazco Vicente
Portavoz del Grupo Municipal Socialista
de Los Llanos de Aridane

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa de la Corporación, Dña. María Noelia García Leal, diciendo: Los taxistas ya tienen hecha la PCR, todos los taxistas, la Concejal de Transportes le pasó a Sanidad el listado de los mismos.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

15.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020.

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos y Seguridad, adoptado en sesión extraordinaria y urgente, el día 19 de febrero de 2021, y cuyo tenor literal es el siguiente:

"3.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020.

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía, de la resolución núm. 489/2021, de fecha 12 de febrero de 2021, cuyo tenor literal es el siguiente:

APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2020

Visto el expediente relativo a la aprobación de la Liquidación del Presupuesto General del ejercicio 2020 y teniendo en cuenta los siguientes,

ANTECEDENTES

Con fecha 9 de febrero de 2020, se inició procedimiento para la aprobación de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2020.



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

Con fecha 11 de febrero de 2020 por la Intervención Municipal se eleva el informe a que hace referencia el artículo 191.3 del TRLRHL y el artículo 90 del Real Decreto 500/1990.

Con la misma fecha, se eleva informe por la Intervención Municipal sobre el cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria y Regla de Gasto y límite de Deuda Pública.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA.- Los artículos 191.3 TRLRHL y el artículo 90 del Real Decreto 500/1990, por el que se aprueba el Reglamento Presupuestario, establecen que corresponderá al presidente de la Entidad la aprobación de la liquidación del Presupuesto, previo informe de la intervención.

SEGUNDA.- La reforma del artículo 135 de la Constitución Española, ha supuesto desde el punto de vista económico financiero para las Entidades Locales, dos modificaciones sustanciales a) la obligación de adecuar todas nuestras actuaciones (elaboración y liquidación del presupuesto) al principio de estabilidad presupuestaria; y b) los créditos para satisfacer los intereses y el capital de la deuda pública, se entenderán siempre incluidos en el estado de gastos y su pago gozará de prioridad absoluta, lo que supone romper el tradicional esquema de prioridad de pagos que establece el artículo 187 del TRLRHL.

TERCERA.- Dando cumplimiento al mandato constitucional, se ha aprobado la LOEPSF, en cuyo artículo 3 establece que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos, se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria coherente con la normativa europea.

CUARTA.- El artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, establece que la Intervención Local elevará al Pleno, con ocasión de la liquidación del Presupuesto, un informe que tiene carácter de independiente y acompañará al requerido por el artículo 191.3 del TRLRHL, sobre el cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de la propia entidad local y de sus organismos autónomos y entidades dependientes.

Por el presente RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del Presupuesto General del ejercicio 2020 que se resume en los estados demostrativos del



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

resultado presupuestario del ejercicio y del remanente de tesorería que arrojan los siguientes resultados:

Descripción	Previsiones iniciales	Modif. de previsiones	Previsiones totales	Derechos reconocidos netos	Recaudado neto	Derechos pdtes. de cobro
1 IMPUESTOS DIRECTOS	4.956.000,00	0	4.956.000,00	4.461.379,40	3.137.654,21	1.323.725,19
2 IMPUESTOS INDIRECTOS TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS	4.735.649,04	0	4.735.649,04	2.813.869,87	2.773.744,62	40.125,25
3 INGRESOS	3.363.500,00	0	3.363.500,00	3.612.373,01	2.857.080,33	755.292,68
4 TRANSFERENCIA CORRIENTES	7.039.229,78	1.323.218,45	8.362.448,23	9.964.406,94	9.910.486,82	53.920,12
5 INGRESOS PATRIMONIALES	155.100,00	0	155.100,00	348.014,01	210.573,47	137.440,54
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.418.604,39	831.110,27	2.249.714,66	778.030,71	778.030,71	0
8 ACTIVOS FINANCIEROS	80.000,00	5.513.508,31	5.593.508,31	79.999,12	38.078,34	41.920,78
TOTALES:	21.748.083,21	7.667.837,03	29.415.920,24	22.058.073,06	19.705.648,50	2.352.424,56

Descripción	Crédito Inicial	Modificaciones de Crédito	Crédito Total	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Obl. Rec. pdtes. de pago
1 GASTOS DE PERSONAL	11.166.552,66	1.136.501,82	12.303.054,48	10.435.545,44	10.424.819,95	10.725,49
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.072.895,14	1.536.998,80	8.609.893,94	7.966.041,61	7.884.589,58	81.452,03
3 GASTOS FINANCIEROS	5.000,00	2.000,00	7.000,00	6.925,18	6.925,18	0
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	1.126.316,67	1.087.897,54	2.214.214,21	1.088.636,54	1.077.017,92	11.618,62
5 IMPREVISTOS	145.000,00	-145.000,00	0	0	0	0
6 INVERSIONES REALES	2.077.318,74	4.089.438,87	6.166.757,61	1.727.752,85	1.714.102,85	13.650,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	75.000,00	-40.000,00	35.000,00	0	0	0
8 ACTIVOS FINANCIEROS	80.000,00	0	80.000,00	79.999,12	79.999,12	0
TOTAL GENERAL:	21.748.083,21	7.667.837,03	29.415.920,24	21.304.900,74	21.187.454,60	117.446,14

RESULTADO PRESUPUESTARIO



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE
F. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
3. RESULTADO PRESUPUESTARIO

Emitido: 09-02-2021
Ejercicio: 2020
Página: 1

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes.....	21.200.043,23	19.497.148,77		1.702.894,46
b. Operaciones de capital.....	778.030,71	1.727.752,85		-949.722,14
1. Total operaciones no financieras (a+b).....	21.978.073,94	21.224.901,62		753.172,32
c. Activos financieros.....	79.999,12	79.999,12		0,00
d. Pasivos financieros.....	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d).....	79.999,12	79.999,12		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1 + 2)	22.058.073,06	21.304.900,74		753.172,32
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales.....			179.907,30	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio.....			557.790,41	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio.....			1.345.336,35	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3 + 4 - 5).....			-607.638,64	-607.638,64
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II).....				145.533,68

REMANENTE DE TESORERÍA:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE
24.6 REMANENTE DE TESORERÍA AL 31-12-2020

Emitido: 09-02-2021
Ejercicio: 2020
Página: 1

COMPONENTES	IMPORTE AÑO 2020	IMPORTE AÑO ANTERIOR 2019
1 (+) Fondos líquidos	4.778.447,55	4.768.349,93
2 (+) Derechos pendientes de cobro	15.300.923,82	14.779.851,49
- (+) del Presupuesto corriente	2.352.424,56	2.752.000,67
- (+) de Presupuestos cerrados	12.948.499,26	12.027.850,82
- (+) de operaciones no presupuestarias	0,00	0,00
3 (-) Obligaciones pendientes de pago	2.938.399,32	3.126.970,14
- (+) del Presupuesto corriente	117.446,14	525.421,01
- (+) de Presupuestos cerrados	1.941.591,61	2.071.666,34
- (+) de operaciones no presupuestarias	879.361,57	529.882,79
4 (+) Partidas pendientes de aplicación	77,67	20.657,01
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	90.566,60	59.319,47
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	90.644,27	79.976,48
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)	17.141.049,72	16.441.888,29
II. Saldos de dudoso cobro	9.194.957,17	8.146.989,89
III. Exceso de financiación afectada	2.048.237,52	1.700.871,51
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	5.897.855,03	6.594.026,89

SEGUNDO. - Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 193.4 del TRLRHL y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO. - Ordenar la remisión de copia de dicha liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

de la Comunidad Autónoma, y ello antes de concluir el mes de marzo del presente ejercicio 2021.

CUARTO. -Dar cuenta de la presente liquidación a la Dirección General de Coordinación Financiera con las Entidades Locales.

Toma la palabra Don Felipe Ramos, Concejal del Grupo Mixto por Izquierda Unida Canaria, para manifestar la necesidad de proceder al análisis de los ingresos pendientes de cobro, a fin de determinar cuáles, realmente, se pueden cobrar; pregunta a qué se debe la reducción de los impuestos indirectos; pregunta los aproximadamente 15.000 € del reconocimiento extrajudicial a qué se deben; pregunta a qué se debe la variación en la cuenta del resultado económico patrimonial; en relación a la tasa por recogida de vehículos, por qué difiere tanto lo reconocido de lo recaudado, asimismo por qué es tan baja la cantidad derivada de la zona azul reconocida por este Ayuntamiento.

Responde la Interventora que parte del reconocimiento extrajudicial obedece a facturas recibidas a 31 de diciembre, una factura del Aparejador del XXV Años de Paz y poco más, no llega a 20 facturas.

La bajada de impuestos indirectos es fundamentalmente IGIC e ICIO, por la paralización de la actividad económica con motivo de la pandemia del covid.

El Resultado de la Cuenta Económico, Patrimonial se debe a que en el anterior ejercicio no se tuvieron en cuenta las amortizaciones.

La bajada de la Recaudación obedece a distintos motivos, por ejemplo, la detracción de las tasas del Mercadillo Municipal.

La tasa de retirada de vehículos y el canon de la zona azul se revisarán.

La Comisión Informativa queda enterada."

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa de la Corporación, Dña. María Noelia García Leal, diciendo: Este punto del orden del día es dar cuenta de la Liquidación del presupuesto 2020, también dictaminado en Comisión, ¿alguna cuestión al respecto?

Sr. Ramos.



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

Toma la palabra, con la venia de la Sra. Alcaldesa, D. Felipe Ramos Pérez, portavoz del Grupo Mixto por Izquierda Unida Canaria, diciendo: Gracias Sra. Alcaldesa.

No voy a extenderme demasiado porque estuvimos ya debatiendo sobre este documento en la Comisión Informativa correspondiente, pero sí que tengo que señalar un par de cuestiones.

La primera es, pues la sorpresa que también la nota de prensa posterior le produjo a este Concejal, porque si me permite la ironía Sra. Alcaldesa, parecía que usted estuviera celebrando que le había tocado la Lotería y lucía a modo de billete de Navidad las cantidades que este año tiene de remanente el Ayuntamiento, lo cual pues, pues yo creo que a la vista de lo que hemos comentado en otras ocasiones, no parece la mejor de las noticias, sobre todo cuando uno abunda en la lectura de la nota y habla de que el Grupo de Gobierno se encuentra satisfecho, hombre... pues si invirtiendo en el capítulo de inversiones reales en al año 2020 el 28% del conjunto del capítulo ustedes se sienten satisfechos, no sé si el grado de satisfacción evidentemente depende, y tomo la palabra al Sr. Leal, depende del grado de la forma en que se mire ¿no?, de la lente con la que se mire.

Además está la cuestión, que ha salido en varias Comisiones, también el año pasado en la Liquidación y en Liquidaciones anteriores, y vemos pues que no se hace nada para estudiar, analizar y corregir, qué pasa con aquellos derechos y obligaciones reconocidas pendientes de cobro que se van acumulando, y que luego también tendremos ocasión de señalar algo en el informe de la Audiencia de Cuentas de Fiscalización.

Sigo con la sorprendente nota de prensa Sra. Alcaldesa, bueno, señala esa satisfacción y además que ese dinero se va a invertir en una serie de obras, bien, hasta ahí podríamos estar todos de acuerdo, pero es que hay una serie de obras en las que usted se justifica en la suspensión de los plazos de contratación para no haberse adjudicado, y señala obras y servicios, señala el Plan General que bueno... eso lo podemos quitar de la crítica porque pues viene de una situación sobrevenida judicial... y tiene otro recorrido. Pero camino Puente Brito, el techado del CEIP de La Laguna ¿qué tendrá que ver eso con la suspensión de los plazos de contratación?, cuando el periodo en el que estuvieron esos plazos suspendidos no impidió que el Ayuntamiento con posterioridad pudiera realizar diversas licitaciones de proyectos que ya tenía, realmente no creo que sea la justificación a esta cuestión, más bien parece pues problemas en la gestión de estas Áreas.

Y luego, hay otras dos cuestiones muy breves que voy a señalarle, la bajada de los ingresos de otras Administraciones en



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

las transferencias finalmente pues no se reflejó, en el sentido que usted nos anunciaba en muchas ocasiones, finalmente pues al final las previsiones fueron más pesimistas en un inicio y la realidad pues fue mucho más positiva.

Y al final, en una reivindicación y demanda que también tenía nuestro apoyo, como era la del uso del remanente, la de la cuestión de eliminación de la regla de gasto, de la mayor flexibilidad, pues se ha logrado, se ha materializado, pero si luego la capacidad de ejecución y de inversión es tan baja, pues no le vemos realmente el aprovechamiento que podría o debería tener Sra. Alcaldesa, menos inversión, menos economía productiva, menos generación de riqueza, menos trabajo ¿y nos alegramos y nos quedamos satisfechos con eso?, pues nosotros no y por eso evidentemente no podemos estar de acuerdo con las manifestaciones que hacía y que hizo a raíz de la Comisión, porque en la Comisión realmente pues usted no se mostró ni satisfecha, ni satisfecha con los resultados, entonces... la verdad que siento tener que haber hecho la intervención en base a una nota de prensa, pero es que usted no hizo un balance, que también yo esperaba que a lo mejor hoy lo pudiera hacer, sé que es un poco raro esta forma, estoy debatiendo contra una nota de prensa pero..., entiéndame por qué lo he hecho, ¿de acuerdo?. Nada más.

Interviene la Sra. Alcaldesa de la Corporación, diciendo:
¿Alguna cuestión?
Sr. Montes de Oca.

Toma la palabra, con la venia de la Sra. Alcaldesa, D. Francisco Montes de Oca Acosta, portavoz del grupo municipal de Coalición Canaria, diciendo: Gracias.

Simplemente para valorar un poco lo que es la Liquidación del Presupuesto, y llamar la atención sobre todo en varios puntos.

El pendiente de cobro sigue creciendo, en el 2019 era de 14,7 millones y en el 2020 es de 15,3 millones 600.000 euros más. Siguen teniendo cerca de 2 millones de euros pendientes de ejercicios cerrados.

Y por otro lado, los saldos de dudoso cobro pasan de 8,1 millones a 9,1 millones, es decir, que esa cantidad de 9,1 millones se estima que no se van a poder recaudar.

Ya el compañero de Izquierda Unida y portavoz lo ha dicho, la hemeroteca pues está llena de anuncios continuamente relacionados con el remanente de crédito. Yo no voy a criminalizar el remanente de crédito pero no lo podemos estar acumulando de año tras año y no ejecutarlo, lo importante es que el remanente de crédito que se incorpore en los Presupuestos en esa anualidad se gaste, y a modo



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

de ejemplo pongo, que en el año 2018 por ejemplo, no llegaron ni a gastarse lo presupuestado en el capítulo VI de inversiones, de lo que se incorporó de remanente; en el año 2019 solo se llegaron a gastar el 15% del remanente incorporado y le puedo dar la cifra si lo quiere más concreto, y en el año 2020 tampoco llegaron a tocar el remanente.

A veces el utilizar el remanente como éxito cuando no se ejecuta, yo creo que es un fracaso, en la actualidad vivimos una situación económica que nos obliga como Institución y como responsables, a sacar a la calle la mayor inversión posible, ya que hemos anunciado una gran cantidad para este ejercicio de remanente, ejecutémoslo y movamos la economía, que la ciudadanía lo está pidiendo. Gracias.

Interviene la Sra. Alcaldesa, diciendo: ¿Alguna otra cuestión?

Sr. Montes de Oca, fracaso es empezar las obras y dejarlas a la mitad, y en eso usted y su grupo tienen infinita más experiencia que nosotros, porque todo ese remanente que usted dice que no se utilizó, al final se utilizó y se ejecutaron las obras y hoy la están disfrutando los vecinos, otros no pueden tener ese currículo, por lo tanto, seamos realistas y digamos las cosas en su justo término, ¿que no lo acometemos en el mismo año?, si, pero dígame un Ayuntamiento en esta Isla que en el último trimestre haya sacado a licitación obras por casi 3 millones de euros, uno, no le digo más, dígame 3 Ayuntamientos juntos que hayan sacado esa cantidad de dinero, y eso lo ha hecho este Ayuntamiento y por eso nos sentimos satisfechos, claro, ¿no nos vamos a sentir satisfechos?, si es que los contratistas nos lo dicen, es el Ayuntamiento de Los Llanos, conjuntamente con el Cabildo, pero bueno vamos a quitar el Cabildo porque tiene otra capacidad, es el único que está sacando obra pública de licitación, vámonos a los portales de transparencia, claro que me tengo que sentir satisfecha.

Sr. Ramos dice usted, nos toca la lotería..., sí mire ¿sabe por qué nos toca la lotería?, primero porque no endeudamos a esta Administración y que pague el que venga después, porque no gastamos por encima de nuestras posibilidades, y porque hacemos encajes de bolillos cada una de las Concejalías para actuar dentro de los límites que tenemos, eso sí, sin dejar por detrás ni un solo servicio esencial, por eso nos toca la lotería, porque es que aquí nos ponen para defender los intereses de este municipio y de este Ayuntamiento, y no para gastar por gastar, se lo he dicho en muchas ocasiones, nosotros utilizamos la "G" de gestión, no la "G" de gastar, porque gastar gasta cualquiera pero en una época como



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

en la que vivimos la gestión eficaz de los recursos públicos, es una de nuestras prioridades, será que nosotros estamos acostumbrados a eso porque llevamos desde el año 2011 en una crisis económica, cuando empezábamos a remontar a inicio de esta legislatura, otra crisis económica, estamos acostumbrados así. Por lo tanto esa es nuestra forma de ser.

Usted dice no es que... las obras, el vallado del Instituto por ejemplo no le afectó, hombre Sr. Ramos... es que parece mentira que usted desconozca la dinámica del Ayuntamiento, si nosotros tenemos paralizados los plazos y tenemos al personal que no está trabajando durante meses, ¿quién hace ese trabajo?, el trabajo se acumula en el último trimestre, si nosotros hacemos una incorporación de crédito en el último trimestre, claro que se acumula y claro que le afecta, claro.

Por lo tanto, hombre... no me diga usted que no nos afecta, sí nos afecta, aunque no nos afecta la parálisis de los plazos, la parálisis de los plazos provoca que lo que teníamos pensado licitar en un periodo concreto, se retrase hasta el último año, por lo tanto, claro que nos afecta.

Yo sé que para la Oposición, muchas veces piensan que las cosas se hacen soplando y haciendo botellas, no hay nada mejor y menos preocupaciones que llegar al Salón de Plenos proponer mociones y decir que malo es el Grupo de Gobierno que no lo hace, o que fácil lo haríamos nosotros.

Creo un servicio nuevo de retirada de vehículos porque lo llevaba en el programa electoral y me toca proponerlo, pero después oye... que no podemos hacerlo porque las limitaciones legales nos lo impiden, no pasa nada, el Grupo de Gobierno es el malo.

No, no, no... eso al final tiene el recorrido que tiene Sr. Ramos, y usted lo ha visto a lo largo de todos estos años.

Los pendientes de cobro, la Oposición nos acusa, la Oposición... algunos grupos de la Oposición, algún grupo determinado de la Oposición siempre nos acusa de que tenemos afán recaudatorio, que estamos pidiéndole a la gente que pague, que pague, que pague..., y hoy nos está diciendo, oiga que hay un montón de gente que no ha pagado exíjale que pague, pero sabe lo que sí hizo este Grupo de Gobierno y en lo que sí cree firmemente, en la igualdad a la hora del pago de los impuestos, porque hubo otras épocas en las que unos pagaban y otros no, unos no pagaban y sabían que no pagaban y no pasaba nada, porque no había recaudación ejecutiva, y eso no lo sabían muchas personas, lo sabían unos pocos, consentido por el Grupo de Gobierno en ese momento, nosotros sí pusimos en marcha la gestión recaudatoria de



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

Greca porque a pesar de que había un convenio firmado, nunca se aplicó, y nosotros si lo hemos puesto y lo vamos a renovar y vamos a ampliarlo, y vamos a seguir haciendo lo que nos corresponde, están pendientes de cobro, si, pero están en vía ejecutiva.

Tenemos pendiente hacer una criba de los que ya están caducados, pero desde luego nunca hemos dejado de hacer ese trabajo, jamás ha habido dejación de funciones en ese sentido, al contrario, lo hemos hecho y lo vamos a seguir haciendo porque creemos que si entre todos pagamos, pagaremos menos. No somos de esa escuela de, bueno... que paguen los que sabían lo que pasaba, que no pagaban y no pasaba nada, eso lo permitían otros nosotros desde luego no.

Por lo tanto yo me siento satisfecha de la Liquidación del año 2020, podría ser mejor, por supuesto, podría ser infinitamente peor, por supuesto, creo que somos un Ayuntamiento fuerte que tiene ahora mismo en puertas para ejecutar multitud de obras que estamos empezando, y yo de verdad que les invito..., yo sé que la Oposición de Los Llanos de Aridane solo se centra en los aspectos negativos, y es un discurso que llevan utilizando hace 6 años y no les ha conducido a nada, porque la realidad es la que es, es que la realidad es la que es, siéntanse orgullosos de este municipio, a pesar de que estén en la Oposición siéntanse orgullosos y siéntanse orgullosos del trabajo que se hace en el municipio, que no lo hace Noelia, ni los Concejales sino el que hace el Ayuntamiento como tal, siéntanse orgullosos y saquen pecho para decir somos un Ayuntamiento fuerte, en el año de la peor pandemia que hemos vivido en los últimos años hemos sido capaces de licitar obras por más de 3 millones de euros y las vamos a ejecutar, no las vamos a dejar a medias.

Por lo tanto, en ese sentido no es que me haya tocado la lotería, pero yo creo que ahora mismo nuestro municipio y nuestros habitantes lo que nos piden es responsabilidad, es seriedad y sobre todo inversión y es lo que estamos intentando acometer con esta liquidación, con la incorporación de remanente, con una incorporación de un remanente realista, no irrealista, y sobre todo con lo que he manifestado también en muchas ocasiones que es la responsabilidad de gobernar, pero no solo gobernar en el momento presente sino con la responsabilidad de no dejar hipotecado este Ayuntamiento a las generaciones futuras. Por lo tanto, esto en relación a la Liquidación del año 2020, es un dar cuenta, con lo cual no hay que aprobarlo.

El Pleno de la Corporación queda enterado.



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

16.- DAR CUENTA DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS EN LAS FISCALIZACIONES APROBADAS POR EL PLENO DE LA INSTITUCIÓN EN LOS EJERCICIOS 2016 Y 2017.

Se da cuenta del Informe de Fiscalización del grado de cumplimiento de las recomendaciones realizadas por la Audiencia de Cuentas de Canarias en las Fiscalizaciones aprobadas por el Pleno de la Institución en los ejercicios 2016 y 2017, aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2020, a fin de que sea conocido por el Pleno de esta Corporación.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa de la Corporación, Dña. María Noelia García Leal, diciendo: ¿Alguna cuestión al respecto?
Sr. Ramos.

Toma la palabra, con la venia de la Sra. Alcaldesa, D. Felipe Ramos Pérez, portavoz del Grupo Mixto por Izquierda Unida Canaria, diciendo: Perdón Sra. Alcaldesa, el punto es el nº17 o...

Interviene la Sra. Alcaldesa, diciendo: No, no el 16.

Continúa el Sr. Ramos Pérez, diciendo: Ah no, no, perdón, perdón.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

17.- DAR CUENTA DEL INFORME DEFINITIVO DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018.

Se da cuenta del Informe definitivo de la Fiscalización de la Cuenta General del ejercicio 2021 de este Ayuntamiento, aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2020, a fin de que sea conocido por el Pleno de esta Corporación.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa de la Corporación, Dña. María Noelia García Leal, diciendo: Sr. Ramos.

Toma la palabra, con la venia de la Sra. Alcaldesa, D. Felipe Ramos Pérez, portavoz del Grupo Mixto por Izquierda Unida Canaria, diciendo: Gracias Sra. Alcaldesa.

Bueno, por suerte hay Instituciones como la Audiencia de Cuentas que fiscalizan el resultado económico de los ejercicios y hacen recomendaciones, que no son las que le hacen los Concejales



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

de la Oposición, entonces como a los Concejales de la Oposición pues está ahora acostumbrándose a despacharnos pues con lugares comunes, frases hechas y rapidito, rapidito, que solo critican y no se sienten orgullosos del municipio, cosa que nadie ha dicho nunca, ni de esta Institución, ni de sus empleados públicos, pero bueno...

Tres cuestiones sobre el informe, hay una serie de datos de los indicadores pues que vienen un poco a pues a confirmar, a redundar cuestiones que se señalan en la Liquidación del 2020, por tanto, hay cuestiones que no solo la decimos la Oposición Sra. Alcaldesa, también la dice la Audiencia de Cuentas, ya que nuestro criterio no le vale, haga..., si lo considera así, hágale caso al de la Audiencia de Cuentas.

Uno, la ejecución del presupuesto de ingresos, pero no por un afán recaudatorio sino por cómo se lo he explicado por lo menos desde mi grupo político, para saber por qué se ha producido esa bajada, a qué factores se debe, está vinculada a cuestiones socioeconómicas, no, está vinculada a domiciliaciones erróneas, no, es decir, hay una tarea yo creo que de depuración que es provechosa para los propios servicios municipales y para la Institución, porque estamos viendo que la ejecución por ejemplo del presupuesto de ingresos entre el 14 y el 18, pasó del 99,5 al 86,6 lo señala además de forma clara la Audiencia de Cuentas.

También con el presupuesto de gastos ¿no?, como baja en ese periodo analizado del 93,5% al 73,5%, menos ejecución del presupuesto de gastos.

Mejora en los pagos, lo destaca la Audiencia de Cuentas, y eso es una evidencia que vemos pues también con el periodo medio de pago a proveedores, y eso pues es evidentemente resultado de su gestión, como yo le digo, yo no tengo inconveniente ninguno en reconocerle las cosas que evidentemente se hacen bien.

Y luego, la cuestión que hablábamos antes, los importes pendientes de cobro en ejercicios cerrados eran elevados, lo señala la Audiencia en su conclusión en el análisis económico financiero, por tanto, pues tengan en cuenta las recomendaciones, no de la Oposición, pero sí por lo menos de la Audiencia de Cuentas.

Interviene la Sra. Alcaldesa, diciendo: Sr. Montes de Oca, tiene la palabra.



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

Toma la palabra, con la venia de la Sra. Alcaldesa, D. Francisco Montes de Oca Acosta, portavoz del grupo municipal de Coalición Canaria, diciendo: Gracias.

Siguiendo la misma línea del portavoz de Izquierda Unida, espero que le haga caso a la Audiencia de Cuentas, y por supuesto que hay cosas positivas, y cuando hay cosas positivas las decimos, y no tenemos problemas y no se nos caen los anillos por decirlo.

Y es verdad que se reducen los ajustes, por ejemplo de devoluciones de tributos cedidos, es una muy buena noticia, se reducen los ajustes por obligaciones de aplicar al presupuesto, es una muy buena noticia, y cuando toca, toca, pero cuando has aspectos negativos o aspectos que mejorar nuestra obligación como Oposición es decirlo, porque lo que no vamos a estar en los mundos de yupi continuamente, hay que bajar un poquito al suelo y saber la realidad que pisamos.

Pero también ese informe que estamos analizando hoy, pues pone el hincapié en determinados aspectos que hay que valorar y entre otros por ejemplo, es la bajada pues que representan los derechos reconocidos, tanto en impuestos directos como en impuestos indirectos y como en las tasas, y todo eso hay que valorarlo para saber en la realidad contable y fiscal y económica en la que se mueve el municipio, para después tener una cuentas y desarrollar unas cuentas realistas, y la obligación nuestra en la Oposición es decirlo, lo que no vamos a decir, o lo que no vamos a dejar de decir es esto, porque si no viviríamos en el continuo engaño y la ciudadanía tiene que saber lo positivo, como lo he dicho, y lo negativo, para nosotros como responsables políticos después adoptar las mejores decisiones, y el lugar, y el único lugar donde la Oposición tiene la oportunidad de decirlo es aquí, y lo hacemos con el mayor espíritu constructivo y productivo, y siempre proactivo.

Interviene la Sra. Alcaldesa de la Corporación, diciendo:
Muchas gracias.

Sr. Montes de Oca, usted se refiere a cuentas realistas cuando usted presupuestaba 7 millones de euros en capítulo I y la realidad es que se gastaban 9, ¿se refiere a eso?, ¿cuándo usted habla de eso, habla de... esos son sus presupuestos realistas?

Por lo tanto, no me de lecciones, yo recojo todas las aportaciones de todo el mundo, por supuesto de la Audiencia de Cuentas, le hemos dicho en todas las Comisiones, en todas las Comisiones y cada vez que lo hemos hablando, que estamos haciendo la depuración de datos de los derechos pendientes de cobro, se lo hemos dicho por activa y por pasiva, no es que no les hagamos



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

caso, es que lo sabemos, y además no solo lo sabemos sino que estamos haciendo las gestiones para mejorarlo, ustedes como un martillo pilón, pues vale, pues bien, pero desde luego de presupuesto realista usted precisamente no está en la mejor de las condiciones, y desde luego nosotros no estamos en los mundos de yupi, los mundos de yupi serán para los que son yupis, nosotros somos trabajadores que hacemos las cosas lo mejor posible, con mucho trabajo, con mucho tesón, valiéndonos del personal técnico de este Ayuntamiento, como no puede ser de otra forma, pero desde luego en los mundos de yupi me parece hasta una falta de respeto, pero bueno... son sus palabras y ahí lo dejo.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

Antes de dar paso al siguiente punto del orden del día que son los ruegos y preguntas, discúlpenme porque me lo acaba de trasladar la Secretaria ahora, quería introducir un punto de urgencia que es el nombramiento de la Concejal de Cultura como Instructora del expediente de Hija Predilecta a Dña. Maribel Nazco, si lo tienen a bien, simplemente el inicio del trámite para continuar con el procedimiento.

Votamos la urgencia, a favor de la urgencia..

En este momento, y como consecuencia de la urgencia del asunto a tratar, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros corporativos presentes, la inclusión en el Orden del Día del siguiente punto de urgencia:

PUNTO DE URGENCIA PRIMERO: ACUERDOS QUE PROCEDAN, SOBRE EL EXPEDIENTE INCOADO PARA EL OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE HIJA PREDILECTA DEL MUNICIPIO DE LOS LLANOS DE ARIDANE A DOÑA MARIBEL NAZCO.

No habiendo sido dicho asunto dictaminado por la correspondiente Comisión Informativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 82.3 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, en relación con el art. 126.2 del mismo texto legal, se procede por el Pleno a ratificar la inclusión del mismo en el Orden del Día de la sesión.

No suscitándose debate sobre dicho asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros corporativos presentes, adoptar los siguientes acuerdos:



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

PRIMERO: Iniciar expediente para el otorgamiento del título de Hija Predilecta del municipio de Los Llanos de Aridane a Doña Maribel Nazco.

SEGUNDO: Nombrar Instructora a la Concejala de Cultura, Doña María del Rosario González Palmero.

18.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Escrito presentado por D. Francisco Montes de Oca Acosta, portavoz del grupo de Coalición Canaria, con Registro de Entrada municipal núm. 2021-007934, de fecha 19 de febrero, y cuyo tenor literal es el siguientes:

“Don Francisco Montes de oca Acosta, en calidad de portavoz del grupo municipal de Coalición Canaria

EXPONE:

En el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se contempla entre otros aspectos la regulación relativa al funcionamiento de los diferentes órganos de los entes locales territoriales.

En cuanto a la regulación de los ruegos y preguntas durante las sesiones plenarias se señala que son un instrumento de control y fiscalización del gobierno municipal, por lo que se incluyen siempre en el orden del día de las sesiones ordinarias.

La pregunta se define como cualquier cuestión planteada a los órganos de gobierno en el seno de un pleno, con la finalidad de estar informado sobre las circunstancias de un asunto concreto (art. 978 ROF).

Sus características son:

- Puede plantearla cualquier corporativo o grupo político a través de su portavoz.
- Tiene por objeto la aclaración o información de algún asunto de gobierno.
- Puede ser formulada por escrito antes de la celebración de la sesión o durante la misma, por escrito y oralmente.

El tiempo y la forma de presentación de las preguntas determinan el tratamiento de las contestaciones:



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

- Las preguntas orales y escritas planteadas en la sesión se contestarán, generalmente en la sesión siguiente, salvo que el preguntado quiera dar respuesta inmediata.
- Las preguntas formuladas por escrito con veinticuatro horas de antelación se contestarán en la misma sesión salvo que por causas debidamente motivadas se aplaze hasta la siguiente.

Por todo lo expuesto **procedo a formular por escrito con más de 24 horas de antelación a la celebración del pleno ordinario correspondiente al presente mes de FEBRERO, las siguientes preguntas**, con el objeto de que puedan ser respondidas en el turno de ruegos y preguntas de la citada convocatoria plenaria.

PREGUNTAS

8. ¿SE HA ABIERTO NUEVAMENTE LA Galería del Túnel de Tránsito para el suministro de agua de abasto del municipio?
9. En caso de respuesta afirmativa a la pregunta razones ¿Por qué razones se abrió el trancado al mes de anunciar que por primera vez en veinte años se estaba recuperando el acuífero, si traer el agua desde Puntallana salía al mismo precio que cogiéndola por la boca de Hermosilla del Túnel de tránsito y según la señora alcaldesa era incluso de mejor calidad?
10. ¿Se ha colocado dichos tubos? ¿En el caso de que no estén colocados se está a tiempo de hacerlo?

En Los Llanos de Aridane a 19 de febrero de 2021.

Fdo. Francisco Montes de Oca Acosta.

Firmado digitalmente el 19-02-2021

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa de la Corporación, Dña. María Noelia García Leal, diciendo: Hay cuatro preguntas presentadas por el grupo de Coalición Canaria, las dos primeras son en relación al agua, ustedes estuvieron presentes en la Mesa del Agua y se les dio cumplida cuenta de la situación del Túnel de tránsito por parte del Consejero.

Y desde luego la segunda pregunta hace una serie de cuestiones, que al Ayuntamiento de Los Llanos parece que no tiene mucha lógica que se las hagan, en todo caso las tendrán que hacer o bien en la Mesa del Agua al Consejero, como estuvieron, o bien directamente en el Cabildo Insular porque son decisiones que toma el Consejo Insular y desde luego nosotros no podemos darle respuesta a esa pregunta.



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

En relación a las obras que se están ejecutando en la carretera del Callejón de la Gata y el proyecto para llevar electricidad al Callejón de la Gata, sabe que hay un proyecto que estamos rehaciendo, nos preguntaban también por los contactos mantenidos, pues mire yo creo que el primer contacto lo tuve en el año 2011, con el entonces Viceconsejero de Carreteras el Sr. Gerardo Hernández, donde le manifestábamos la urgencia y la preocupación que teníamos para aprovechando en ese momento, o sea 10 años después, aprovechando las obras de la carretera del sur, la disponibilidad para hacer llegar o continuar con el trazado del tubo para el transporte de la energía hasta el Callejón de La Gata.

Seguimos en eso, estamos en contacto también con la Directora General de Industria, y eso no quiere decir que no sigamos trabajando para que esté o no esté el tubo se puede seguir dando energía en el propio Polígono y así se ha hecho, es decir, se han instalado algunas naves y han obtenido la energía, y en esa línea también hemos estado con negociaciones con la propia Directora General para seguir dando soluciones, al margen de seguir trabajando en el proyecto alternativo.

¿Más ruegos, más preguntas?

Sr. Ramos.

D. Felipe Ramos Pérez, portavoz del Grupo Mixto por Izquierda Unida Canaria, formula varios ruegos y preguntas: Gracias Sra. Alcaldesa, buenas noches de nuevo.

La primera pregunta tiene que ver con el consultorio médico de Las Manchas, saber en qué situación se encuentran las gestiones que se han realizado por parte de este Ayuntamiento y del Ayuntamiento de El Paso para su puesta en funcionamiento.

Queríamos conocer también, si el Ayuntamiento en este año se ha acogido a las subvenciones del Gobierno de Canarias para la mejora de la eficiencia energética, y saber qué proyectos se han presentado.

También si finalmente, en los días transcurridos después de la Comisión Informativa el Ayuntamiento ha recibido el informe sobre malos olores en distintos puntos del municipio.

En materia de Recursos Humanos, queríamos conocer en qué situación se encuentra la convocatoria para la renovación de las listas de reserva.



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

Otra pregunta tiene que ver con el expediente para la recuperación del edificio de viviendas municipal en la Avda. Enrique Mederos, queríamos saber si se ha mantenido alguna reunión con los vecinos afectados y saber en qué situación se encuentra el expediente.

Y dos cuestiones más, si se ha realizado alguna gestión nueva para la cesión de suelo para la construcción de vivienda pública para el municipio, más allá de las que se nos había informado en su momento.

Y también queríamos conocer por qué, si era la decisión crear un grupo de Protección Civil propio, algo que estamos de acuerdo, hasta ese momento no se mantuvo el convenio existente con Axer y cómo se está colaborando con la Protección Civil hasta ahora, queríamos saber pues ese vacío cómo se va a cubrir.

Y termino con un ruego, lo hago en representación de los 3 portavoces de los partidos que actualmente formamos la Oposición, y tiene que ver con relación a lo que ya señaló el Sr. Montes de Oca, y le rogamos al Grupo de Gobierno que por favor nos haga partícipes de aquellos reconocimientos Instituciones, porque usted lo digo en su intervención, era un reconocimiento Institucional, y queremos aprovechar el Pleno para lamentar habernos enterado por los medios de comunicación del reconocimiento que se hizo a Dña. Violeta Pino Pérez, por su participación en el Carnaval, y desde este Salón de Plenos pues al no poder hacerlo allí, queremos sumarnos a la felicitación que es más que merecida.

Interviene la Sra. Alcaldesa de la Corporación, diciendo: No sé si..., no, no.

Respecto a Protección Civil y las listas de reserva, le contesta la Concejal de Recursos Humanos.

Toma la palabra la Sra. Concejala de Recursos Humanos, Dña. Lorena Hernández Labrador, diciendo: Si, muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Bueno ya hoy tenemos el borrador como les informamos, no sé si fue en Portavoces, creo que sí, que ya la semana que viene pues espero que tengamos..., gracias a la Secretaria también porque pues le ha puesto bastante interés para que salga adelante, por si quieren hacer aportaciones.

Y bueno la idea, ya se los dijimos el día del Presupuesto, es tener un grupo municipal propio, y actualmente lo que estamos haciendo con Protección Civil..., a ver las dos organizaciones que tenemos tienen muchísimos problemas para justificar la subvención, porque obviamente pues al material al que acceden pues no es



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

suficiente cada año para justificarla, y por tanto entendíamos que era la mejor opción.

Saben que hemos adquirido un coche propio y lo necesario para llevar a cabo su gestión, pues se está llevando a cabo por parte del Ayuntamiento con contra factura, y por tanto, pues esperemos que ya a través de ese convenio pues se solventa la situación.

Obviamente para nosotros es importante tener un grupo municipal propio, albergará pues no solamente las competencias que tiene ahora sino más cosas que tenemos en mente, y por lo tanto pues es nuestra intención.

Y con respecto a las listas, lo que hablamos, creo que fue la semana pasada en la Comisión de Recursos Humanos, pendiente de convocar los Tribunales.

Interviene la Sra. Alcaldesa, señalando: No, él se refiere a las listas de sustitución de limpieza y geriatría.

Estábamos definiendo las plantillas, sabe que estamos llevando a cabo toda la implantación electrónica de todos los expedientes, estábamos definiendo las plantillas, y para hacer los requerimientos faltaban algunos expedientes relacionados a sociosanitario, a geriatría, y esperamos que a lo largo del mes de marzo ya puedan hacerse los requerimientos, y bueno en definitiva ahora estamos más... volvemos con el tema del personal, es que tenemos el personal que tenemos y justamente el personal de la Agencia de Desarrollo Local ahora mismo está tramitando las ayudas a los empresarios, está con los tribunales y con la selección de varias pruebas selectivas, policías, y que esperamos también que se desarrollen a lo largo del mes de marzo, y en ese momento nos encontramos.

Tiene la palabra el Concejal de Obras.

Toma la palabra el Concejal de Obras, D. Francisco Alberto Leal Cruz, diciendo: Gracias Sra. Alcaldesa.

Sí tenemos presentados los proyectos en Industria para la eficiencia energética, son 4 proyectos con el cambio de todo el centro de mandos, el 17 que es El Jable, Cruz Chica el 32, Sargento el 18 y Retamar 19. Y estamos trabajando ya en la nueva convocatoria que ha sacado la Consejería de Industria.

Interviene la Sra. Alcaldesa de la Corporación, diciendo: Respecto al consultorio de Las Manchas, desconocemos la situación concreta por parte de la Consejería de Sanidad, los compromisos que tenía el Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane están satisfechos hace casi un año, lo último que supe por parte de



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

Sanidad es que nos habían pedido las zonas determinadas en las proximidades del consultorio, es verdad que... y entiendo que ahora mismo están volcados en lo que están volcados y obviamente pues supongo que las prioridades, siendo importante, pues se han centrado por parte de la Dirección de Área en otras cuestiones.

Respecto a las viviendas, el expediente para la Dirección General para la cesión del suelo, estamos ultimando los detalles, hemos también solicitado cita con la Directora General de Vivienda y esperamos pues cuanto antes poder hacer la cesión.

Y respecto a las viviendas frente del Nazaret, mantuvimos reunión con los vecinos, se les explicó cómo iba a ser el procedimiento, hay contrato para el procedimiento a ejecutar y bueno, nosotros vamos a defender el interés público que es la recuperación de las viviendas, los vecinos pues alegarán lo que consideren oportuno, y estimamos que entorno a un año aproximadamente pueda durar el procedimiento y una vez resulte el procedimiento, lo que sí nos hemos comprometido en todo momento con los vecinos es a valorar cada situación concreta, analizarla y..., pero bueno vamos a esperar a la decisión judicial sobre todo porque nos encontramos en una incertidumbre jurídica que no sabemos muy bien cómo estamos en un momento dado.

En el año 2002 curiosamente, se produce un cambio en la titularidad de las viviendas, de demanial a patrimonial, no sabemos muy bien los motivos, los vecinos nos dicen que les habían informado por parte del Ayuntamiento que les iban a poner las viviendas a sus nombres, y la verdad es que pues casi 20 años después, obviamente eso no se ha producido, nos sorprende que por parte del Ayuntamiento se les diese esa información porque no cabe dentro del ordenamiento jurídico, que de forma arbitraria se le pueda poner una viviendas, que ni siquiera la propia ocupación de esas viviendas era la original, por decirlo así, pues se le adjudicase, eso fue el compromiso en ese momento, según nos dicen los vecinos.

Y bueno, la situación es la que es, los vecinos agradecieron obviamente que antes de que les llegase cualquier documentación pues nos hubiésemos reunido con ellos, les hubiésemos explicado la situación en la que nos encontramos, y esto es lo que nos toca llevar a cabo, sobre todo en lo que hicimos mucho énfasis es en que conociendo la situación, a priori, que puedan tener, que en su momento una vez salga el dictamen judicial, pues haremos una valoración exhaustiva de las circunstancias concretas y buscaremos pues aquellas condiciones de unas y otras ocupaciones son muy dispares, y en ese momento pues tomaremos las medidas oportunas.



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

Y con respecto a lo que me dice de la no invitación, esta Alcaldesa no... le pueden acusar de muchas cosas, pero no que no sea respetuosa con los grupos políticos, es que tengo que ponerme en comparación con otros grupos municipales y con otros Ayuntamientos, y desde luego, usted no porque a lo mejor no tiene otros compañeros en otras Instituciones, pero yo que sí los tengo, desde luego también me encuentro satisfecha del cuidado y de la atención que tengo con los grupos políticos y con los portavoces de los grupos políticos, porque entiendo, quizás porque yo viví otra situación bastante diferente, que son miembros de esta Corporación de pleno derecho y deben ser tenidos en cuenta siempre, por eso no creo que se me pueda acusar de que, ni ninguneo a la Oposición y no la tengo en cuenta en los actos Instituciones, al contrario, creo que siempre, siempre, es verdad que en ocasiones... oye ni con mala fe, ni por hacer maldad ni mucho menos, es decir, era un homenaje sencillo donde ni siquiera podíamos hacer una convocatoria pública, a lo mejor no le dimos la importancia Institucional que usted a lo mejor le ha podido dar, pero vamos en ningún caso, ni por parte de la Concejalía de Fiestas, como también hicimos otro homenaje a un diseñador de los tocados el otro día, que le regalamos un cuadrado, tampoco pensamos convocar a los Portavoces, es decir, por lo tanto, reitero que en ningún caso, por mi parte ni por parte del Grupo de Gobierno, hay ninguna voluntad, porque no la hay, creo que siempre le hemos dado la importancia que desde mi punto de vista, tienen los Portavoces municipales y los Concejales de esta Corporación.

¿Más ruegos, más preguntas?

Sr. Ramos.

Interviene D. Felipe Ramos Pérez, diciendo: Si Sra. Alcaldesa, en relación a los olores, si había oído alguna novedad.

Interviene la Sra. Alcaldesa, diciendo: No, en principio no, supuestamente llegaba a finales de esta semana, supuestamente, esperemos que la semana próxima, como tenemos reunión la semana próxima pues ya podremos ver si ha llegado.

¿Más ruegos, más preguntas?

Sr. Nazco.

D. Roberto Miguel Nazco Vicente, portavoz del Partido Socialista, formula varios ruegos y preguntas: Muchas gracias.

Bueno estas semanas, yo creo que para todos, han sido algo complejas a razón de esos brotes que se producían en el municipio y el consiguiente nerviosismo que ello despertó en todos nosotros,



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

pero afortunadamente pues bueno, hemos podido comprobar que Los Llanos es un municipio seguro, y supongo que en parte es gracias a la gran labor que se está realizando desde los Servicios Sanitarios de nuestra Isla, pues también en parte al excelente trabajo que desde la Red Centinela se está haciendo, al gran ejemplo pues que también nuestros comerciantes y nuestros taxistas nos han hecho ver ¿no?, y supongo que es por todo ello que consideramos que desde nuestra Administración pues igual sería pues acertado poner en valor el gran trabajo que se ha desarrollado a través de un escrito dirigido a nuestro Servicios de Salud, a nuestros comerciantes, pues agradeciendo todo el esfuerzo que se ha llevado a cabo, la cooperación, también la superación y el ejemplo ¿no? que hemos visto.

Nos gustaría o esperábamos que todo el Pleno lo considerase oportuno y les animaríamos a tomar pues este acuerdo, y de paso pues aprovechar a recordarles que también en este Pleno se acordó de forma Institucional, otorgar una calle en homenaje a la Sanidad Palmera, no sé si nos pueden decir en qué situación se puede encontrar este acuerdo.

No es la primera vez también, que traemos a este Pleno pues la problemática de los vehículos abandonados en la calle, pero seguimos observando que meses después hay muchos vehículos que siguen sin ITV ocupando las calles del municipio y durante varios meses, entonces nos gustaría saber cómo se están llevando a cabo estas labores y si se ha avanzado algo.

También nos siguen preocupando algunas obras inacabadas de Los Llanos, hoy pues se ha traído el documento relativo a El Jable, pero que poco tiene que ver en sí con la solución, me gustaría saber si se ha sabido algo más en lo referente a una posible solución de este problema, o qué planes tienen a futuro con esta instalación, también seguimos observando que hay personas que están durmiendo allí por las noches con el consiguiente peligro que eso podría suponer.

Siguiendo con las obras, y esto en particular es un tema que me pareció bastante irónico, porque muchos compañeros también de legislaturas pasadas me decían que cuando el Presidente del Cabildo era del PSOE pues el látigo al parecer era constante cuando se hablaba del Parque Cultural Islas Canarias, y ahora que el Presidente ha cambiado, pues parece que esas críticas y esas prisas se han diluido por completo y se guarda silencio, seguimos esperando desde el año pasado que se de una solución a esa instalación en concreto, ¿se ha avanzado algo, sabemos algo nuevo?



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

Luego, respecto a los Huertos Municipales, también algunos compañeros pues nos planteaban su curiosidad ¿no?, saber cómo están funcionando, si están todos ocupados o si se prevé pues que haya alguna posible ampliación.

Respecto al XXV Años de Paz ya sabemos que, pues que en breve empezarán las obras de la 2ª fase, pero por estar al día nos gustaría solicitarles, en la medida de lo posible, pues la copia del expediente, y certificaciones de obras, y estudio de ejecución del proyecto, así como un informe de la Oficina Técnica.

Por otro lado, el proyecto Star o el proyecto de Camino seguro a Centros Escolares que se estaba desarrollando, nos gustaría también saber si se ha podido seguir realizando, qué objetivos se han conseguido y cómo les ha afectado la Covid al funcionamiento de este proyecto.

También en el Pleno ordinario de diciembre de 2019 el Psoe les trasladó la pregunta sobre el futuro encaje de los bancos de piedra de la Plaza de El Retamar, en las obras de remodelación que allí se estaban realizando, les preocupaban a los vecinos y vecinas de la zona qué iba a pasar con que allí estaban, porque formaban parte del patrimonio de nuestra localidad, se nos informó que no les constaba que los bancos no fueran integrados, cosa que sorprende conociendo el proyecto final que efectivamente pues han sido reemplazados, ¿saben dónde están y en qué situación se encuentran?

Luego, un vecino nos hacía llegar un queja porque bajo el puente de la circunvalación parece que hay una fuga de posibles aguas fecales, les pedimos que a lo mejor pudiesen revisarlo.

También hace unos meses preguntábamos de forma unánime los grupos de la Oposición, sobre la colaboración por la compra o ayuda y distribución de un CD de La Loa de Nuestra Señora, creado por la Asociación Tagoror Dos de Julio, desde el Psoe pues insistíamos en la colaboración, pero al parecer nos trasladan que ni siquiera se ha tenido una reunión o encuentro con la Asociación con el ánimo de dar respuesta, después de comprometerse a hacerlo, ¿nos pueden avanzar algo de esto, saben qué ha pasado?

También en septiembre de 2019, se acordó en este Salón de Plenos, bueno el Psoe trajo una moción sobre el bienestar animal y en contra del maltrato, cuyo resultado fue apoyado por unanimidad, a día de hoy desconocemos si se han llevado a cabo algunos de dichos puntos, otros en cambio entendemos que con la situación actual de alerta sanitaria pues es complicado incluso e imposible hacerlos, pero en cambio, otros seguimos esperando que se lleven a



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

cabo, ¿en qué situación se encuentra este acuerdo que tomamos en Pleno?

También hemos visto como muy desacertadamente, y se lo comentaba también a la Alcaldesa un día tras una Comisión tomando café, que se han hecho publicaciones en redes sociales que pertenecen a la Institución del Ayuntamiento de Los Llanos en los perfiles, digamos personales del Partido Popular, pues eso haciendo publicidad de la gestión de este Ayuntamiento, lo cual creemos que no corresponde, era una campaña con motivo del 14 de febrero con las Zonas Comerciales de Los Llanos de Aridane, no sé qué nos pueden decir respecto a este punto porque entendemos que no es la forma de proceder.

También son reiteradas las ocasiones que se transcurre en coche, en aquellos tramos de vías peatonales de diferentes calles de la localidad tales como la calle Real, calle Cabo, calle Ramón y Cajal, calle Calvo Sotelo, que son calles digamos peatonales o de entrada y salida de vehículos con garajes, pero sin embargo se ve que se está produciendo nos dicen los vecinos, pues muchísimo tránsito de coches, a ver si pueden de alguna forma controlar o ver qué se puede hacer en esas zonas.

También es posible que inmediatamente se corrija o cambie la señalización de la calle, esquina calle Ángel con calle Fernández Taño por una falta de ortografía, esto es anecdótico ¿no?, pero contiene desde su instalación, rogamos que se intente subsanar. Tenemos fotografía, a lo mejor si quieren también comprobarlo.

También desde el Psoe pues volvemos a traer este ruego, y es que desde hace meses se ha planteado obteniendo la inacción por parte de ustedes, para llevar un simple alumbrado público a una parte de la Avda. Carlos Francisco Lorenzo Navarro, que es el tramo comprendido justo frente al futuro Parque Cultural Islas Canarias que sigue sin luz, ya lo habíamos traído un par de veces, a ver si pueden poner ahí unas farolas, ya pusieron un radar, pues igual pueden aprovechar la misma toma.

También un tema para finalizar, que nos preocupa y acabo, es un tema sobre el que yo pues por desconocimiento no estaba al tanto pero indagando un poco, es el vandalismo que existe en el municipio, la quema de contenedores, de vehículos, no es algo de ahora sino que parece que se viene pues repitiendo en el tiempo y desde hace bastante, los vecinos están ya algo más que preocupados y lo cierto es que parece ser un tema sobre el que se habla poco ¿no?, hoy nosotros queremos hacer más visible este problema y que sea considerado como un problema de seguridad pública en la ciudad de Los Llanos, esta última quema de contenedores incluso pues se



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

produjo hace unos días y bajo el estricto toque de queda que estaba vigente en ese momento. Ante estos precedentes qué acciones tomarán desde el Grupo de Gobierno.

Nada más, muchas gracias.

Interviene la Sra. Alcaldesa de la Corporación, Dña. María Noelia García Leal, diciendo: Solo aclararle una cuestión que le contestará la Concejal, la quema del contenedor no fue en horario del toque de queda, fue fuera del horario.

Y una pregunta, qué problema concreto, a qué hace referencia, es que el expediente de El Jable es muy largo, muy engorroso, dígame exactamente cuál es la duda que le surge.

Interviene el Sr. Nazco Vicente, diciendo: La duda que nos surge es que si algún..., queremos saber qué novedades hay porque la última vez que hablamos de este tema, no sé si fue en el Pleno anterior, no había ninguna novedad, queremos saber si en este mes...

Interviene la Sra. Alcaldesa, señalando: Novedad respecto a qué concretamente.

Continúa el Sr. Nazco Vicente, diciendo: A cualquier avance de algún tipo, saber algo más porque es una instalación que se ha quedado ahí en... parece que en el olvido.

Interviene la Sra. Alcaldesa, diciendo: Pero dígame exactamente dónde se quedó usted...

Continúa el Sr. Nazco Vicente, diciendo: Dónde me quedé exactamente..., pues que de momento no sabemos nada más de cara al futuro, y además también les comentábamos que incluso hay gente que están durmiendo dentro cuando ya habíamos informado alguna vez incluso del consiguiente peligro, entonces...

Interviene la Sra. Alcaldesa, señalando: Ya... pero como me dice...

Interviene el Sr. Nazco Vicente, diciendo: Queremos saber si respecto a la última vez...

Continúa la Sra. Alcaldesa, diciendo: Sr. Nazco..., pero cuando usted me dice no sabemos nada de cara al futuro, le digo, exactamente dónde, desde qué punto del expediente se refiere usted en concreto.



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

Interviene el Sr. Nazco Vicente, diciendo: No quiero concretar ningún punto en particular, me refiero simplemente a que de cara a futuro, si desde lo que ustedes saben yo he planteado...

Interviene la Sra. Alcaldesa, diciendo: ¿Pero conoce la situación del expediente, lo último que sabe, sabe exactamente dónde está?

Interviene el Sr. Nazco Vicente, diciendo: No conozco todo el expediente, para mí es imposible poder acceder a toda la información...

Continúa la Sra. Alcaldesa, diciendo: No, pero si lo hemos visto y lo hemos traído a Comisiones, es decir no obstante, por eso digo es que no sé exactamente en qué punto concreto se quedó usted, por eso le ruego que me diga exactamente a partir de dónde, si ha habido o no nuevos avances.

Si no es capaz de concretarme, lo podemos ver en Comisión y lo vemos con más detenimiento.

Interviene el Sr. Nazco Vicente, diciendo: No voy a saber concretarle hoy exactamente la pregunta, pero sí que lo que buscábamos es un poco el saber si se ha avanzado un poco más desde...

Interviene la Sra. Alcaldesa, diciendo: Pero no le puedo decir si se avanzado porque no sé dónde se quedó usted.
No obstante, si quiere lo vemos en Comisión ¿vale?

Tiene la palabra la Concejal de Seguridad.

Toma la palabra, la Concejala de Seguridad, Dña. Lorena Hernández Labrador, diciendo: Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Si me gustaría, muchas gracias Sr. Nazco que nos va a enviar la foto esa de la falta de ortografía, no sé a qué se refiere, en qué esquina, pues claro si lo sabe desde hace tiempo, para subsanarlo obviamente.

Con respecto a más vehículos en la calle Real, bueno es verdad que... además los comercios y los garajes tienen un horario establecido para el carga y descarga, también para bajar los coches de los garajes y particulares, pero bueno puedo insistir con la Policía en que se den más rondas.

Y efectivamente tuvimos una quema de contenedores la semana pasada, dentro del horario todavía de toque de queda Sra. Alcaldesa efectivamente, fue antes de las 10, y bueno no estamos exentos Los Llanos, no es un tema de seguridad ciudadana de Los



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

Llanos de Aridane, hay quemados de contenedores con menos publicidad que los nuestros, eso es verdad, en S/C de La Palma, Tazacorte, El Paso, Tijarafe, sin ir más lejos en los últimos 2 meses pero bueno...

¿Qué hizo el Ayuntamiento?, pues poco más que desde horas tempranas pues limpiar la calle, recoger todo para que los niños cuando llegaran al Colegio tuvieran una entrada segura, y poco más, si no tenemos indicios, es verdad que la Policía Local pues abre una investigación, espero que no tuviera nada que ver con la coincidencia del rapero por el que están quemando contenedores en toda España, aunque es verdad que coincidió con el mismo día, y poco más le puedo decir, ojalá tuviéramos otra respuesta, desgraciadamente pues nunca nadie ve nada, la Policía cuando llega pues ya ellos se marcharon y de momento, de todas maneras..., como decir vandalismo... es verdad que hemos tenido etapas donde se han quemado muchas más contenedores que ahora, pero bueno que no es un tema aislado de Los Llanos, creo que hay personas dedicadas a esto desgraciadamente, que no saben lo que cuesta sobre todo al Consorcio y a los Servicios Municipales que se queman unos contenedores, el informe de la Policía están, ellos tratan de... luego en estos días hacen rondas por el mismo lugar, pero obviamente pocos avances tenemos de quién se trata.

Interviene la Sra. Alcaldesa, diciendo: Sr. Nazco disculpe, pero es que no le entendí a lo que hacía referencia al 14 de febrero, la publicación en el Facebook del Partido Popular.

Interviene el Sr. Nazco Vicente, diciendo: Había una publicación que se hizo con un trabajo que se estaba realizando con una campaña con las Zonas Comerciales del municipio, que se hizo desde los perfiles personales del Partido Popular, y entendemos que es una campaña que a lo mejor se realiza no desde el Partido Popular sino como usted siempre pone en valor, pues desde la Institución y a todos los que representan, entonces a nuestro entender no era algo que pareciese oportuno.

Interviene la Sra. Alcaldesa, diciendo: Desde luego nosotros lo que no hacemos es, hacernos una foto de las Tablet que repartimos a los niños y le ponemos la marca Psoe, eso no lo vamos a hacer nosotros...

Interviene el Sr. Nazco Vicente, diciendo: Bueno, lo que yo no voy a hacer es coger lo que hacen otras Administraciones y echárselo en cara...

Interviene la Sra. Alcaldesa, diciendo: Sr. Nazco, Sr. Nazco permítame...



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

Continúa el Sr. Nazco Vicente, diciendo: Yo le hablo de lo que usted ha hace, yo no puedo responder por el Gobierno.

Interviene la Sra. Alcaldesa, señalando: Permítame contestarles, permítame contestarle...

Nosotros desde el Partido Popular, y fíjese que le vuelvo a decir lo mismo, nos podremos equivocar pero en eso somos extremadamente respetuosos, ¿sabe por qué?, porque vemos en otras Instituciones cómo se mezcla la parte política y la parte institucional, por eso nosotros tenemos un perfil político de grupo y perfil institucional, intentamos no mezclarlos nunca. Cosa bien distinta es que en el Facebook del Partido Popular, nosotros copiamos las acciones que se hacen desde el Ayuntamiento, eso me parece lo más normal, como si usted lo publica en su página del Partido Socialista, es decir, a eso yo no le veo mayor preocupación, en ningún momento se pone que desde el Grupo Popular..., no, hablamos de nuestros Concejales del Grupo Popular porque somos un grupo político.

De verdad que por mucho que lo miro..., bueno no recuerdo exactamente esa publicación, le digo que la veré con más detenimiento, pero le garantizo que a no ser que se nos confunda, que en alguna ocasión se nos ha confundido, somos extremadamente, intentamos ser extremadamente respetuosos con la página institucional y con la página de nuestro grupo político, pero obviamente, somos el Grupo de Gobierno, somos del Partido Popular y le damos publicidad a lo que hace nuestro grupo político en el Ayuntamiento de Los Llanos, que obviamente coincide con la labor institucional y de gobierno, si no estuviésemos en el gobierno haríamos publicidad de la gestión que hagamos como grupo de la Oposición.

Pero porque usted me lo dice, revisaré la publicación y si estoy equivocada le pediré disculpas.

Interviene el Sr. Nazco Vicente, diciendo: Si me lo permite, simplemente a modo aclaratorio, la duda surgía porque en los perfiles del Ayuntamiento no está por ningún lado esta publicación, y si estaba en las publicaciones, o en el muro del Partido Popular, por eso ahí surgía la duda, entonces no se trata de compartir el trabajo de la Administración.

Interviene la Sra. Alcaldesa, diciendo: Ah, ah, vale, vale, ahora le entiendo, por eso debe ser un error, porque lo que sí hacemos es copiamos una y otra, es decir, pero no... en modo alguno sustituir..., no se nos ocurriría, por lo tanto si es así, lo comprobaremos, pero de antemano ya le pido disculpas si usted lo buscó y no lo encontró ¿vale?, porque obviamente eso sí que es un error, pensé que era que poníamos la misma publicación en un sitio



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

que en otros, pero no, no, para nada, no hay intención ninguna de verdad Sr. Nazco de apropiarnos, no se nos ocurriría porque lo diferenciamos perfectamente.

Con respecto al Presidente del Cabildo, mire, se los he dicho en muchas ocasiones, de hecho no solo me acusan de que no le exijo al Presidente del Cabildo sino que tampoco soy exigente con el Gobierno de Canarias, fíjese en el Gobierno de Canarias ninguno de los Consejeros ni de los Directores Generales son de mi partido político, pero yo siempre he sido de una lealtad exquisita a la Institución, cuando a mí un representante político, sea del signo político que sea, responde, me tiene puntualmente informada y le veo preocupación por los problemas que le planteo, poco puedo decir, es decir, porque tengo lo más importante que es la información.

Otra cosa bien distinta es que me pueda quejar más, internamente, y haré las gestiones oportunas para que un informe, y le pongo un caso sin nombrarlo exactamente, un informe que tenía que haber estado hace 2 años, 2 años después en el Gobierno de Canarias no esté, y llevamos gestionando eso varios meses, hombre... llegará un momento en el que chillaré, pero por el momento el representante de esa Institución me tiene puntualmente informada, me consta su preocupación por que las cosas salgan, por lo tanto, ya lo he dicho en otros Plenos, soy más de azúcar que de vinagre, a mí no me gustaría ver a la Alcaldesa de mi municipio continuamente chillando y pataleando, mire no... aquí estamos para gestionar, por lo tanto, gestionamos a diario con el Gobierno de Canarias, con las distintas Consejerías del Cabildo Insular y tengo lo que no tenía con el anterior Presidente del Cabildo que era una comunicación ágil, pero no solo yo sino otros Ayuntamientos, eso hoy lo tengo.

Por lo tanto, cuando desconozco la situación de las obras, cuando no se me responde, cuando se me ningunea, claro que tengo que saltar, y eso no lo tengo en este momento concreto respecto a ninguna de las gestiones que he hecho ni con la Consejería de Educación, y mire que... tenemos agarradas con la Directora General de Infraestructuras, ni con la Directora General de Industria, ni con el Director General de Aguas, ni con la Consejería de Sanidad, por lo tanto, es que parece que... están ustedes deseando que le vaya al cuello a la gente.

Por eso le digo que quizás, también es verdad que políticamente tengo otra tranquilidad que a lo mejor no tenía hace años, y sigo diciendo, creo que en este momento en el que nos encontramos ahora mismo, más si cabe, tenemos que redoblar los esfuerzos por llegar a entendimientos, no entre partidos políticos sino entre gestores del área que nos toque gestionar en estos



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021000694
Fecha Sesión:	25/2/2021

momentos, por lo tanto, no piense usted que yo no soy exigente con el Presidente del Cabildo porque es compañero mío, me atrevería a decir que soy infinitamente más exigente con este Presidente del Cabildo y le exijo más a este Presidente del Cabildo que lo que le exigía al otro, pero sin embargo con éste no solo la devolución de la información, y si no pregúntele a otros compañeros Alcaldes de otros municipios los canales de comunicación que existen con el Presidente del Cabildo no tienen nada que ver, nada que ver con la situación que teníamos antes.

Por lo tanto, seguiremos exigiéndole al Cabildo lo que nos corresponda y seguiremos exigiéndole al Gobierno de Canarias lo que nos corresponda, a pesar de que ya me gustaría a mí que el Gobierno de Canarias fuese del Partido Popular, no lo es pero me siento muy cómoda trabajando con ellos, y cuando entienda que no respetan a la Institución, pues utilizaré los canales pertinentes, pero no creo que sea en modo alguno estar en los medios de comunicación.

Respecto a los Huertos urbanos Sr. Nazco, es que ya esto lo hemos visto en las Comisiones, los hemos visto en las Comisiones..., no le doy la palabra a la Concejal ni al Concejal de Urbanismo porque están en otro lado, tomamos nota de todas las preguntas que nos ha hecho.

Se ha adjudicado la 5ª convocatoria, estamos pendientes de adjudicar la 6ª convocatoria, como depende también del Área de Desarrollo Local lo hemos retrasado un poco para descongestionar un poco el Área, pero vamos que son asuntos que hemos visto en Comisión.

Y el resto de las cuestiones, si no le importa, se las contestamos o a usted directamente o en el siguiente Pleno, pero si podemos contestar antes pues mucho mejor cada uno de los Concejales.

Pues muy bien. Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, muchas gracias a todos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 22:32 horas, por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretaria General doy fe.

Firmado electrónicamente.